

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



Apreciación de Condiciones Iniciales para la Acreditación Institucional

Bogotá, D.C., Diciembre de 2014

CONSEJO SUPERIOR UNIVESITARIO

GUSTAVO PETRO URREGO
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
Presidente del Consejo Superior

JUANITA BENAVIDES DELGADO
Representante del Señor Presidente de la República

CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO
Representante del Ministerio de Educación Nacional

JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA
Representante del Sector Productivo

FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS
Representante de los ex rectores de la U.D.

JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO
Representante de las Directivas Académicas

DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO
Representante (P) de los Egresados Graduados

LUIS FERNANDO BARRETO MONTERO
Representante (S) de los Egresados Graduados

WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA
Representante (P) de los Profesores

GERMAN ÁNDRES MENDÉZ GIRALDO
Representante (S) de los Profesores

NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO
Representante (P) de los Estudiantes

ROBISON ISAIAS LEON PIDIACHE
Representante (S) de los Estudiantes

ROBERTO VERGARA PORTELA
Rector de la Universidad (E)

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretario General de la Universidad

CONSEJO ACADÉMICO

ROBERTO VERGARA PORTELA

Rector (E)

BORIS BUSTAMANTE BOHORQUEZ

Vicerrector Académico

WILLIAM CÁRDENAS OVALLE

Vicerrector Administrativo y Financiero

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ

Decano Facultad de Ingeniería

JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ

Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA

Decano Facultad de Ciencias y Educación

PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO

Decano Facultad Tecnológica

JOSÉ FELIX ASSAD CÚELLAR

Decano Facultad Artes - ASAB

IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHORTÚA

Representante (P) de los Profesores

ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA

Representante (S) de los Profesores

NATALIA REYES SERRANO

Representante (P) de los Estudiantes

MARIAN VIANCHA RODRÍGUEZ

Representante (S) de los Estudiantes

JOSÉ NELSON PEREZ CASTILLO

Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR

Secretario General de la Universidad

**COMITÉ EJECUTIVO DE AUTOEVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

ROBERTO VERGARA PORTELA
Rector (E)

BORIS BUSTAMANTE BOHORQUEZ
Vicerrector Académico

WILLIAM CÁRDENAS OVALLE
Vicerrector Administrativo y Financiero

WILMAN MUÑOZ PRIETO
Director IDEXUD

JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO
Director CIDC

URIEL COY VERANO
Coordinador de Autoevaluación y Acreditación

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	11
PRESENTACION	13
1 INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS LEGALES	19
1.1 Personería Jurídica	19
1.2 Inscripción del Rector o Representante Legal ante el Ministerio de Educación Nacional.....	19
1.3 Declaración del Representante Legal	19
1.4 Registros Calificados vigentes.....	19
1.4.1 Oferta Académica de Pregrado	19
1.4.2 Oferta Académica de Postgrado.....	20
1.4.3 Relación de proyectos Curriculares por facultad.....	21
1.5 Proyectos Curriculares Acreditados.....	26
2 NORMAS INTERNAS VIGENTES.....	29
2.1 Estatuto General:	29
2.2 Estatuto del Profesor.....	32
2.3 Estatuto Estudiantil.....	34
2.4 Régimen Organizacional	35
2.5 Bienestar institucional.....	36
2.6 Otras normas internas.....	41
2.6.1 Estatuto Académico	41
2.6.2 Estatuto de Investigaciones.....	41
2.6.3 Estatuto de Contratación.....	42
2.6.4 Estatuto de Propiedad Intelectual.....	43
2.6.5 Consejo de Participación Universitaria	43
3 INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS ACADÉMICOS.....	44
3.1 Proyecto Universitario Institucional.....	44
3.1.1 Relación Proyecto Universitario Institucional y actividades académicas	46
3.2 Información docente	48

3.2.1	Política institucional para cumplimiento de docencia, investigación y extensión.....	48
3.2.2	Planta docente.....	51
3.3	Proyectos Curriculares y Número de estudiantes.....	60
3.3.1	Oferta Académica de Pregrado	61
3.4	Grupo poblaciones objeto.....	62
3.5	Creación, puesta en marcha y sostenimiento de los programas académicos por niveles de formación.....	66
3.6	Grupos de investigación institucionales y productividad académica	68
3.7	Internacionalización y movilidad	76
3.7.1	Convenios académicos nacionales e internacionales	77
3.7.2	Movilidad	78
3.8	Programas de extensión	81
3.9	Resultados Pruebas Saber Pro	85
3.10	Egresados.....	87
4	INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS INSTITUCIONALES	89
4.1	Planta física	89
4.2	Biblioteca	93
4.3	Recursos Logísticos.....	99
4.3.1	Sistemas de Información	100
4.3.2	Laboratorios y Aulas Especializadas.....	103
4.4	Informes financieros	105

RELACIÓN ANEXOS

INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS LEGALES

Anexo 1: Acuerdo 10 de 1948, por medio del cual se creó el Colegio Municipal de Bogotá.

Anexo 2: Resolución 056 del 28 de noviembre de 2013 del CSU, por medio de la cual se nombró como Rector Encargado al Ingeniero Roberto Vergara Portela.

Anexo 3: Representación Legal del Rector

Anexo 4: Declaración del Representante Legal

NORMAS INTERNAS

Anexo 5: Acuerdo 003 del 8 de Abril de 1997 del CSU, por medio del cual se expidió el Estatuto General.

Anexo 6: Acuerdo 011 del 15 de Noviembre de 2002 del CSU, por medio del cual se expidió el Estatuto Docente.

Anexo 7: Acuerdo 027 del 23 de Diciembre de 1993 del CSU, por medio del cual se expidió el Estatuto Estudiantil.

Anexo 8: Acuerdo 03 del 5 de Julio de 1995 del CSU sobre Bienestar Universitario.

Anexo 9: Acuerdo 004 del 26 de Febrero de 1996 del CSU, por medio del cual se expidió el Estatuto Académico

Anexo 10: Acuerdo 009 del 25 de Octubre de 1996 del CSU, por medio del cual se expidió el Estatuto de Investigaciones.

Anexo 11: Acuerdo 08 del 14 de Agosto de 2003 del CSU, por medio del cual se expidió el Estatuto General de Contratación.

Anexo 12: Acuerdo 004 del 11 de Octubre de 2012 del CSU, por medio del cual se expidió el Estatuto de Propiedad Intelectual.

Anexo 13: Acuerdo 005 del 13 de Diciembre de 2012 del CSU, por medio del cual se expidió el Consejo de Participación Universitaria.

INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS ACADÉMICOS Y RECURSOS

Anexo 14: Proyecto Universitario Institucional –PUI- “Educación de calidad para la equidad social”.

Anexo 15: Acta 12 del 11 de diciembre de 2000. Aprobación del Plan de Desarrollo institucional 2001- 2005 "educación de calidad para la equidad social"

Anexo 16: Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016

Anexo 17: Acuerdo del CSU 01 del 18 de enero de 2008, por medio del cual se adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016.

Anexo 18: Estudiantes Matriculados a pregrado 2013 - II, por cohorte.

Anexo 19: *Estudiantes Matriculados a primer semestre pregrado 2013 - II, según tipo de inscripción.*

Anexo 20: *Estudiantes Matriculados a pregrado 2013, según sexo.*

Anexo 21: *Estudiantes Matriculados a pregrado 2013, según estrato.*

Anexo 22: *Estudiantes Matriculados a pregrado 2013 - II, según Localidad.*

Anexo 23: *Estudiantes Matriculados a posgrado 2013, según sexo.*

Anexo 24: *Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias al año 2013.*

Anexo 25: *Cursos y diplomados realizados por las Unidades de Extensión 2013.*

Anexo 26: *Convenios y asesorías firmados por las Unidades de Extensión 2013.*

Anexo 27: *Participación de la Universidad en pruebas saber pro 2012 – 2013*

Anexo 28: *Resultados en pruebas saber pro en el año 2013 por competencias genéricas*

Anexo 29: *Infraestructura de bibliotecas.*

Anexo 30: *Salas de informática y computadores para uso estudiantil.*

Anexo 31: *Relación de laboratorios y aulas especializadas 2013.*

Anexo 32: *Salas de informática y computadores por sede para uso docente.*

Anexo 33: *Recaudo efectivo de ingresos 2007 - 2013*

Anexo 34: *Ejecución de gastos 2007 - 2013*

RELACION DE TABLAS

Tabla 1 Oferta Académica de Pregrado	20
Tabla 2 Oferta Académica de Posgrado	20
Tabla 3 Listado de proyectos curriculares 2014-III	21
Tabla 4 Proyectos Acreditados en Alta Calidad (Vigentes).....	27
Tabla 5 Proyectos que adelantan proceso de Acreditación de Alta Calidad.....	28
Tabla 6 Población estudiantil beneficiada por servicios de Bienestar Institucional	38
Tabla 7 Programas de ayuda socioeconómica a estudiantes 2013	39
Tabla 8 Documentos en los que se consignan la misión y el PUI	44
Tabla 9 Número de publicaciones realizadas por los docentes 2011 - 2013.....	60
Tabla 10 Estudiantes matriculados de estratos bajos	63
Tabla 11. Apoyo a trabajos de pregrado en modalidad investigación	69
Tabla 12. Apoyo a trabajos de grado de maestría desde el CIDC a partir de 2012	70
Tabla 13. Apoyo a las tesis de doctorado desde el CIDC	71
Tabla 14. Estimado de Apoyos a otorgar	71
Tabla 15. Apoyo a los grupos clasificados en la convocatoria 640 de Colciencias	72
Tabla 16. Apoyo a los grupos Registrados en el Sistema de Investigaciones.....	74
Tabla 17. Clasificación de las revistas institucionales.....	75
Tabla 18 Convenios nacionales.....	78
Tabla 19 Profesores invitados internacionales.....	79
Tabla 20 Movilidad internacional de Profesores	79
Tabla 21 Movilidad hacia el exterior de estudiantes.....	80
Tabla 22 Estudiantes visitantes.....	80
Tabla 23 Estudiantes Matriculados ILUD 2014.....	83
Tabla 24 Proyectos curriculares U.D. y grupos de referencia 2013	85
Tabla 25 Desempeño institucional por competencias genéricas Prueba Saber - Pro 2013.....	86
Tabla 26 Egresados pregrado por facultad últimos 5 años	88
Tabla 27 Egresados pregrado 2013 por género	89
Tabla 28 Egresados postgrado por facultad últimos 5 años.....	89
Tabla 29 Planta Física por sede, tipo y área m ² , año 2013	90
Tabla 30 Espacio físico según dedicación por áreas m ²	92
Tabla 31 Referencias cargadas en el sistema de información bibliográfica y consultas	94
Tabla 32 Suscripción a contenidos científicos formato electrónico.....	94
Tabla 33 Servicios Prestados por Biblioteca	95
Tabla 34 Prestamos por biblioteca 2012 - 2014.....	96
Tabla 35 Consulta a Bases de Datos.....	96
Tabla 36 Inversión en Bibliotecas.....	97
Tabla 36 Ingresos UDFJC	106
Tabla 37 Composición presupuesto de gastos.....	107

RELACION DE GRÁFICOS

Gráfica 1 Mapa de las sedes Universidad Distrital	16
Gráfica 2 Organigrama General.....	35
Gráfica 3 Organización funcional de Bienestar.....	37
Gráfica 4 Beneficiarios Jóvenes en acción por Facultades UDFJC	40
Gráfica 5 Organigrama de investigaciones	42
Gráfica 6 Docentes Tiempo Completo de planta y vinculación especial	52
Gráfica 7 Docentes tiempo completo por Facultad 2014	53
Gráfica 8 Dedicación Docente 2014 -3.....	54
Gráfica 9 Total docentes Tiempo Completo por Facultades entre 2011 y 2013.....	54
Gráfica 10 Docentes Tiempo Completo Equivalente y Horas dedicadas 2010 - 2014	55
Gráfica 11 Porcentaje docentes TCE dedicados a Docencia, Investigación, Orientación y consejería, Proyección social y gestión	55
Gráfica 12 Composición planta docente por nivel de formación.....	56
Gráfica 13 Composición docentes vinculación especial por nivel de formación	57
Gráfica 14 Comisiones de estudios aprobadas a nivel de doctorado por facultad	58
Gráfica 15 ¿Cuáles son los destinos de las comisiones de estudio?	59
Gráfica 16 Total graduados a la fecha y estados de las comisiones	59
Gráfica 17 Oferta académica por niveles 2002 - 2014.....	61
Gráfica 18 Evolución de la estructura socioeconómica de la población estudiantil matriculada.....	63
Gráfica 19 Pregrado. Total Estudiantes inscritos, admitidos y matriculados	64
Gráfica 20 Postgrado. Total Estudiantes matriculados.....	65
Gráfica 21 Apoyo a trabajos de pregrado en modalidad investigación	69
Gráfica 22 Número de Grupos por Facultad	72
Gráfica 23 Grupos Reconocidos y Clasificados por Colciencias - Facultad	73
Gráfica 24 Número de Semilleros por Facultad.....	73
Gráfica 25 Convenios Internacionales por países	77
Gráfica 26 Estructura IDEXUD.....	82
Gráfica 27 Facultad de Artes ASAB	91
Gráfica 28 Facultad de Ingeniería Calle 40	91
Gráfica 29 Facultad de Ciencias y Educación (Macarena A)	91
Gráfica 30 Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Vivero)	91
Gráfica 31 Facultad Tecnológica	91
Gráfica 32 Aduanilla de Paiba.....	91
Gráfica 33 Biblioteca Ramón D' Luyz (Aduanilla de Paiba).....	91
Gráfica 34 Sistemas Cóndor y Cóndor-Si Capital.....	100
Gráfica 35 Sistema Icaro	101
Gráfica 36 Página de bienvenida del Tablero de Mando – Inteligencia institucional	102

INTRODUCCION

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas –UDFJC– asume la educación como un proceso social complejo de formación de seres humanos, de ciudadanos y -profesionales, y de investigadores y docentes, tendiente a edificar un orden social democrático, basado en la convivencia, la solidaridad, la equidad y la paz a través del dominio y el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, educativo, técnico y artístico. Se parte de considerar que la educación superior, como parte del sistema educativo nacional, cumple un papel fundamental en la formación de profesionales capaces de actuar como protagonistas del cambio social y de sí mismos, a la luz del espíritu científico dedicado a la indagación, la interpretación y la consecuente modificación de la realidad para gestar el progreso de una sociedad justa, equitativa y en paz.

En esa perspectiva, la **UDFJC**, tal y como lo indican el Proyecto Universitario Institucional –**PUI**– “*Educación de calidad para la equidad social*” y el Plan de Desarrollo Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 “*Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social*”, centra su quehacer en la calidad de la educación, entendida como la posibilidad de desarrollo de los seres humanos y de la sociedad en su conjunto a través del dominio del conocimiento como forma de apropiación de la realidad y opción de transformación.

La **UDFJC** orienta su quehacer a la búsqueda de la excelencia académica y ciudadana de los miembros de la comunidad universitaria, y asume la acreditación de calidad como un compromiso institucional, la que se sustenta en una cultura permanente de autoevaluación y de mejoramiento continuo como consecuencia de las oportunidades de transformación que de ellas se derivan, así como de las dinámicas propias y retos que la sociedad le demanda a las instituciones de educación superior.

El compromiso de la **UDFJC** con la excelencia de la educación se refleja en la acreditación de alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional a 20 de sus proyectos curriculares.

La construcción de una cultura de la autoevaluación ha sido un proceso permanente en la Universidad, que ha conducido las acciones de la acreditación, inicialmente de los Proyectos Curriculares y ahora la Institucional, tal y como se aprecia a continuación con:

- La creación en el 2001 de la Oficina de Acreditación y Autoevaluación, el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación y el inicio de los procesos de autoevaluación y de autorregulación.
- La expedición de la Resolución No. 129 del 5 de junio de 2004, en el que se precisaron las funciones de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación y de los coordinadores de Autoevaluación y Acreditación de las Facultades.
- La adopción mediante la Resolución 009 del 2011 del Consejo Académico, los Lineamientos para la Acreditación Institucional del Consejo Nacional de Acreditación CNA (segunda edición del 2006) y la creación del Comité Técnico de Autoevaluación Institucional.
- La transformación en el 2014 del Comité Técnico de Autoevaluación Institucional en el Comité Ejecutivo de Autoevaluación y Acreditación Institucional de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Dicha decisión obedeció al interés de fortalecer el sentido orientador del proceso y de contar con una composición que permitiera lograr dicho fin.
- La aprobación por parte del Consejo Superior Universitario del Acuerdo 011 del 2014 mediante el cual se aprueba la política de de Acreditación Institucional, se autoriza al Sr. rector para oficializar la voluntad de la Universidad para adelantar las acciones tendiente a la Acreditación Institucional.

Teniendo como referente los Lineamientos para la Acreditación Institucional del Consejo Nacional de Acreditación CNA (segunda edición 2006), en este documento se presenta información sobre aspectos legales, normas internas debidamente aprobadas, aspectos académicos y recursos institucionales, con el objeto de solicitar y recibir la visita de verificación de condiciones iniciales por parte del CNA. y de adelantar las acciones necesarias para lograr la Acreditación Institucional. Asumimos este proceso como compromiso social de toda la comunidad universitaria, con el firme propósito de contribuir a la consolidación de una sociedad justa, equitativa, solidaria, pluralista y en paz, tal y como se aprecia en la misión.

El presente documento se estructura en cuatro partes: 1. Aspectos legales. 2. Normas de la Universidad. 3. Aspectos académicos. 4. Recursos institucionales. Además de ello, se incluye información sobre grupos de investigación institucionales, productividad académica, convenios académicos nacionales e internacionales, programas de proyección social y resultados pruebas SABER – PRO.

PRESENTACION

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene sus inicios legales en el Acuerdo 10 de 1948. Sin embargo, el origen de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas¹ se remonta a la necesidad que la sociedad bogotana tenía de formar para el trabajo a sectores de escasos recursos económicos que no contaban con instituciones apropiadas pues la mayoría de universidades fueron creadas para formar a las élites o para dar respuesta a proyectos políticos que permitieran romper con la hegemonía confesional.

El antecedente inmediato se encuentra en el afán de Jorge Eliécer Gaitán de reformar la enseñanza industrial que se impartía en las escuelas de ese tipo para que estuvieran más acorde con la realidad del país. Su planteamiento se concretó en la propuesta presentada por el concejal liberal Antonio García Nossa al cabildo de Bogotá con el objetivo de fundar el Colegio Municipal, propósito que se concretó en febrero de 1948.

El concejal y economista Antonio García Nossa formó parte del primer Consejo Directivo del Colegio y su primer rector fue el reconocido pedagogo Gabriel Anzola Gómez. El Colegio Municipal se convirtió en la primera institución pública de la ciudad de Bogotá, y el primero en ser fundado por la administración capitalina. Durante la permanencia de Antonio García Nossa en el Concejo de Bogotá se enfrentó a la oposición de quienes veían en el Colegio una carga para la ciudad; el concejal García consiguió la adjudicación de un lote en el barrio Modelo Norte, la construcción de las primeras aulas y la adecuación de dos de ellas para el departamento técnico. En la publicidad de la época se resalta el curso teórico de topografía y el hecho de que no tuviera costo alguno.

En el acta de fundación de la Universidad Municipal de Bogotá, como así se llamó, se dice que era una Universidad creada por el Concejo de Bogotá, para dar educación a los jóvenes menos favorecidos de la sociedad. La Universidad aún mantiene este signo y busca garantizar el acceso de las capas menos favorecidas con lo cual ascienden en la escala social de valores como una forma de justicia y equidad social.

Desde sus inicios la Universidad asumió como criterio fundamental que los programas que se ofrecieran contribuyeran a buscar soluciones a problemas sentidos de la ciudad. Así, la primera carrera que se creó fue Radiotécnica, que con

¹ Historia de la Universidad Distrital: capítulo la fundación (1948-1950); Carlos Arturo Reina Rodríguez, Doctor en Historia y profesor de la Universidad Distrital FJC.

el tiempo se transformaría en la carrera de Ingeniería Electrónica. La otra carrera fue Topografía que aún existe y que con el tiempo dio origen a la carrera de Ingeniería Catastral y Geodesia. Otra carrera fue dedicada al cuidado y a la conservación de lo ambiental denominada más tarde Ingeniería Forestal. La Universidad funcionó por primera vez donde hoy se encuentra el Museo de Desarrollo Urbano en la calle 10 con carrera 8a., frente al Palacio Liévano y el Capitolio Nacional, en lo que hoy se constituye como un sitio histórico de la ciudad.

Dados los cambios políticos ocurridos en 1949, cuando el Partido Liberal se abstuvo de presentar listas a las elecciones, el Concejo de Bogotá quedó conformado por el Partido Conservador. “Como había sido costumbre, se designaron funcionarios del Partido en el poder en las distintas dependencias municipales”. En reemplazo del rector Gabriel Anzola Gómez fue nombrado como rector el sacerdote Daniel de Cayzedo en marzo de 1950.

Para esa época se fundaron otras universidades y el Padre Cayzedo hizo la propuesta de la creación de una universidad para Bogotá, manteniendo el enfoque técnico que le había dado Antonio García Nossa. El 6 de agosto de 1950 se creó la Universidad Municipal de Bogotá que cambió el nombre por el de Francisco José de Caldas, desapareciendo por varios años los nombres de Jorge Eliécer Gaitán y García Nossa como los promotores del centro educativo. Haber acogido el nombre del prócer payanés posiblemente se relacione con un afán de neutralidad en los momentos de gran convulsión política nacional.

Posteriormente, mediante la Resolución 3410 del 9 de diciembre de 1952 el Ministerio de Educación Nacional aprobó los estatutos de la Universidad y mediante la Resolución 5128, los planes de estudios en las Facultades de Topografía, Ingeniería Forestal e Ingeniería Electrónica. La Universidad inició oficialmente clases en 1951 y dos años después tuvo sus primeros egresados.

Los nombres de la Institución han evolucionado desde 1948 como Colegio Municipal de Bogotá, Colegio Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Universidad Municipal Francisco José de Caldas y cuando Bogotá se erige como Distrito Especial se denomina Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La Institución, desde finales de la década de los 50, y en consonancia con el Decreto 0277 del 16 de julio de 1958, que estableció el régimen jurídico de las Universidades Oficiales Departamentales, creó el Estatuto Orgánico de la Universidad en el que se señalaba el objeto y la finalidad, el carácter de la

institución, la conformación de los Consejos Superior y Directivo; posteriormente, en 1961 se estableció el primer reglamento de la Universidad.

El Estatuto de 1959 se aplicó solamente en la parte administrativa por las dificultades logísticas para el desarrollo académico. Superada la crisis de los años 60, el 20 de noviembre de 1964 se aprobó un nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad en el que además de señalar el objetivo de la institución, de contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la nación, en el artículo 3 señalaba el carácter público, autónomo, sin fines de lucro, descentralizado de la administración distrital, con personería jurídica y regido de acuerdo con las normas de las universidades seccionales.

Los cambios normativos llevaron a que la Universidad aumentara la cobertura académica, introduciendo más carreras, creando los programas académicos de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Catastral y Geodesia, las que se sumaban a los ya existentes. En la Década de los 70's, se crearon nuevos programas dando origen a las licenciaturas en lingüística y literatura, español e inglés, ciencias sociales, química, física, matemáticas y biología.

A mediados de la década del 70, se logra la adquisición de los predios que dan sobre la carrera séptima en los que hoy funcionan las vicerrectorías Académica y Administración y los programas de Ingeniería. Paralelo con lo anterior y por la misma época, algunos programas funcionaban en una sede en el barrio Benjamín Herrera. Posteriormente se le entregó las instalaciones de la escuela de enseñanza primaria llamada Escuela Panamericana situada en el barrio 12 de octubre en la calle 76 entre carreras 54 y 52.

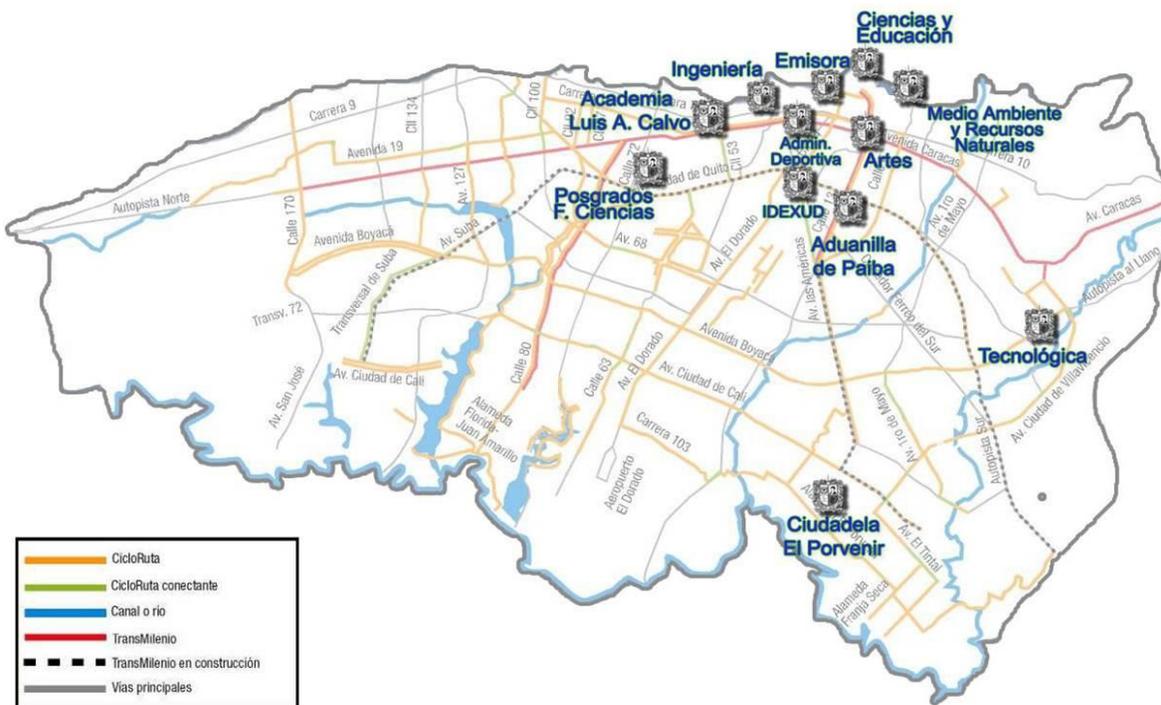
En el año de 1979 por dificultades de tipo político y organizacional la Institución fue cerrada por espacio de dos años y reabierta nuevamente con las reformas que exigía el Decreto 080 de 1980. La reapertura coincide con una nueva, sede recién construida, en el barrio La Macarena al oriente de la ciudad.

En los inicios de la década de los 90s, se conforma la estructura académica de facultades que actualmente tiene la Universidad. Se crean las Facultades de Ingeniería en el que se agrupan los programas con esa denominación, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales conformada por los programas asociados con la temática ambiental, la Facultad de Ciencias y Educación con los programas de Licenciatura. En esa época se establece que había un segmento estudiantil de Bogotá que no estaba cubierto por el sector público de la educación superior, creando la Facultad Tecnológica en la Localidad de Ciudad Bolívar,

ofreciendo a los estudiantes formación tecnológica inicialmente y luego ingenieril. Por su alto impacto social, la Universidad se convierte en un catalizador social de Ciudad Bolívar. En la primera parte de la década del 2000, la Universidad crea la Facultad de Artes ASAB, en la que se incorporan los programas de formación artística que desarrollaba desde años anteriores en convenio con la Academia Superior de Artes de Bogotá.

Actualmente la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con cinco facultades, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias y Educación, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad Tecnológica y la Facultad de Artes ASAB donde se ofrecen programas de pregrado, posgrado y tecnologías. La Gráfica 1 permite identificar a grandes rasgos la ubicación geográfica de cada una de las sedes de nuestra Alma Mater en el mapa de la ciudad de Bogotá.

Gráfica 1 Mapa de las sedes Universidad Distrital



Fuente: Elaboración propia

Como bien se señalan en sus Estatutos y su Proyecto Universitario Institucional, es una institución autónoma de educación superior, de carácter público, constituida esencialmente por procesos y relaciones que generan estudiantes y profesores identificados en la búsqueda libre del saber. Así mismo, su misión se concreta en la calificación de profesionales con capacidad de actuar como protagonistas del cambio social y de sí mismos, en la formación del espíritu científico aplicado a la indagación, interpretación y modificación de la realidad y en la contribución a forjar ciudadanos idóneos para promover el progreso de la sociedad.

Por otra parte, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es un espacio para la apropiación, cuestionamiento y enriquecimiento del saber universal. Apropiación en cuanto está llamada a atesorar el patrimonio común de la cultura; cuestionamiento en la medida en que somete los múltiples aportes del quehacer de la inteligencia al escrutinio riguroso de la crítica; enriquecimiento, en el sentido de que la asimilación del saber es el punto de partida para ampliar, mediante la investigación y la creación, sus fronteras. Funda su existencia en la labor que despliega en ejercicio de la investigación, la docencia y la extensión.

Igualmente son fundamentos de la Universidad Distrital, la guarda de la herencia cultural, el repensar la realidad social en términos de edificar un orden social democrático, justo, solidario y equitativo; la proyección hacia la comunidad del resultado de la acción y reflexión universitarias y el ejercicio del ejercer el liderazgo que dinamice el conjunto social y tienda al logro de una sociedad más justa y equitativa.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, justifica su existencia en cuanto responde a la necesidad que plantea la sociedad de profesionales dotados de conocimientos teóricos y de las habilidades técnicas para satisfacer las expectativas y requerimientos del contexto social en que se desarrolla la institución. En el Proyecto Universitario Institucional, se asume el carácter inacabado del saber, de ahí, el permanente quehacer investigativo, creativo e innovador. El saber es la negación de todo dogmatismo y rigidez mental; conocemos para vivir transformar, luchar, producir, embellecer y ennoblecer nuestra existencia.

Es compromiso del hombre saber quién es, donde está, de dónde viene y hacia dónde va, este saber le exige ofrecer respuesta a la pregunta del porqué de las cosas. La razón fundamental del saber es la de construir el propio entorno físico y social, así como la identidad cultural y el común destino histórico.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, también es un espacio privilegiado para cultivar ideales y nobles utopías, pues al tiempo que se cuestiona sobre la realidad, construye propuestas para el futuro.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su condición de ente universitario autónomo, y en atención a su razón de ser, tiene la responsabilidad de garantizar y consolidar las libertades de investigación, cátedra, aprendizaje, expresión y asociación. Igualmente debe fortalecer la extensión y la prestación de servicios a la sociedad para orientar su desarrollo en lo cultural, científico, tecnológico, educativo y artístico.

Para el cumplimiento de su misión, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está constituida por sus profesores y estudiantes. Ofrece programas de investigación, de docencia, de extensión y divulgación, orientados a la formación y desarrollo de un hombre integral, libre y responsable, capaz de responder a la solución de las necesidades y prioridades del Distrito Capital y del país.

Por último, resta decir que para el pleno desarrollo de su actividad académica, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuenta en lo operativo y financiero con el apoyo del personal directivo, administrativo y de servicios.

1 INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS LEGALES

1.1 Personería Jurídica

Institucionalmente se asume el Acuerdo 10 de 1948 del Concejo de Bogotá como el de creación de la Universidad². Como se señaló anteriormente, los nombres de la Institución han evolucionado desde 1948 como Colegio Municipal de Bogotá, Colegio Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Universidad Municipal Francisco José de Caldas y cuando Bogotá se erige como Distrito Especial se denomina Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

1.2 Inscripción del Rector o Representante Legal ante el Ministerio de Educación Nacional

Mediante la Resolución 056 del 28 de noviembre de 2013, el Consejo Superior Universitario nombró como Rector Encargado al Ingeniero Roberto Vergara Portela³.

La Subdirectora de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución 434 de 2010, certificó al Doctor Roberto Vergara Portela como Rector y Representante Legal Encargado⁴

1.3 Declaración del Representante Legal

En el anexo 4 se incluye la declaración del señor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la que se deja constancia que la institución no ha sido sancionada ni intervenida por incumplimiento a las disposiciones legales⁵.

1.4 Registros Calificados vigentes

Para el semestre (2014-I) se ofrecían 38 programas de pregrado y 30 de postgrados para un total de 68 proyectos curriculares ofrecidos, organizados en 5 facultades.

1.4.1 Oferta Académica de Pregrado

² Anexo 1. Personería Jurídica

³ Anexo 2. Resolución Rector y Acta Posesión

⁴ Anexo 3. Inscripción del Rector ante el MEN

⁵ Anexo 4. Declaración del Representante legal

La Universidad desarrolla su misión institucional con 38 programas de Pregrado que se distribuyen entre las Facultades de la forma en que se describe en la Tabla 1. Las Facultades Tecnológica y, Ciencias y Educación son los centros de pensamiento de mayor oferta académica con 10 proyectos curriculares cada una.

Tabla 1 Oferta Académica de Pregrado

FACULTAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL PROYECTOS CURRICULARES 2014-I
ARTES ASAB	Universitario	4	4
CIENCIAS Y EDUCACIÓN	Universitario	10	10
INGENIERÍA	Universitario	5	5
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Universitario	6	9
	Tecnológico	3	
TECNOLÓGICA	Universitario	6	10
	Tecnológico	4	
TOTAL PROYECTOS CURRICULARES PREGRADO			38

1.4.2 Oferta Académica de Postgrado

Entre tanto, la oferta académica de postgrado de la Universidad va en aumento año tras año, llegando a consolidarse 30 programas postgraduales en la actualidad, en donde la Facultad de Ciencias y educación es líder con 14 proyectos, seguida por la Facultad de Ingeniería con 10. La Universidad cuenta con 2 doctorados en funcionamiento (en las áreas de Educación e Ingeniería) y está adelantando 2 más (Doctorado en Estudios Sociales y Doctorado en Artes).

Tabla 2 Oferta Académica de Posgrado

FACULTAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL PROYECTOS CURRICULARES 2014-I
ARTES ASAB	Maestría	1	1
CIENCIAS Y EDUCACIÓN	Especialización	8	14
	Maestría	5	
	Doctorado	1	
INGENIERÍA	Especialización	7	10
	Maestría	2	
	Doctorado	1	
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Especialización	3	5
	Maestría	2	
TOTAL PROYECTOS CURRICULARES POSGRADOS			30

1.4.3 Relación de proyectos Curriculares por facultad

La tabla sucesiva hace referencia a los sesenta y ocho (68) proyectos curriculares que tiene la Universidad discriminados por Facultades, nivel de formación, código SNIES, Resolución del Registro Calificado y vigencia temporal.

Tabla 3 Listado de proyectos curriculares 2014-III

FACULTAD / PROYECTO CURRICULAR / NIVEL				REGISTRO CALIFICADO	
Facultad	Programa académico	Código SNIES	Nivel de formación	Resolución RC	Vigencia RC
FACULTAD DE INGENIERÍA	1 DOCTORADO EN INGENIERIA	101686	DOCTORADO	4671 de 07 de mayo de 2012	7 años
	2 MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	17528	MAESTRÍA	310 de 19 de Feb de 2003 / 2245 del 25 de Abril de 2008	7 años
	3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	17486	MAESTRÍA	311 de 19 de Feb de 2003 2994 de 22 de May de 2008	7 años
	4 ESPECIALIZACIÓN EN BIOINGENIERÍA	2917	ESPECIALIZACIÓN	8434 de 28 de octubre de 2009	5 años
	5 ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	103778	ESPECIALIZACIÓN	17166 de 17 de octubre de 2014	7 años
	6 ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE	6600	ESPECIALIZACIÓN	7498 de 16 de Oct de 2009 8132 de 30-may-2014	7 años
	7 ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS INFORMÁTICOS	15956	ESPECIALIZACIÓN	7496 de 16 de Oct de 2009 8139 de 30-may-2014	7 años
	8 ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	3558	ESPECIALIZACIÓN	9801 de 23 de Dic de 2008 8942 de 15 de Jul de 2013 4880 de 7-abr-2014 (CRR)	7 años
	9 ESPECIALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES MÓVILES	3556	ESPECIALIZACIÓN	3448 de 28 de May de 2009 8129 de 30-may-2014	7 años
	10 ESPECIALIZACION EN TELEINFORMÁTICA	19560	ESPECIALIZACIÓN	3447 de 28 de May de 2009 3418 de 14-mar-2014	7 años
	11 INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA	917	UNIVERSITARIA	2044 de 29 de Feb de 2012 2412 de Marz 7 de 2012 (corrección titulo)	7 años a partir de la Res. 1241 de Febrero de 2011 (reacreditación)

12	INGENIERÍA DE SISTEMAS	918	UNIVERSITARIA	977 de 13 de mayo de 2003 7290 de 06 de Oct de 2009	7 años a partir de la Res. 4287 de 30 de Jun de 2009 (AAC por 4 años - Doc radicado 15 Agos de 2013)	
13	INGENIERÍA ELECTRICA	16877	UNIVERSITARIA	2287 de 3 de Oct de 2002 7500 de 16 de Oct de 2009	7 años	
14	INGENIERÍA ELECTRONICA	919	UNIVERSITARIA	11021 de 11 de Sept de 2012	7 años contados a partir del 21 de febrero de 2011	
15	INGENIERÍA INDUSTRIAL	920	UNIVERSITARIA	4184 de 30 de Jun de 2009	7 años contados a partir de la Res. (RAAC) 984 del 27 de Feb de 2009	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	16	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	51865	DOCTORADO	6440 de 29 de Marz de 2005 17036 de Dic 27 de 2012 1281 del 12 de Feb de 2013 (corrección inconsistencia en Res)	7 años
	17	MAESTRÍA EN LINGUISTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLES	9325	MAESTRÍA	1533 de 08 de Jun de 2000 8070 del 14 de Sep de 2010	7 años
	18	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	101494	MAESTRÍA	240 de 10 de Ene de 2012	7 años
	19	MAESTRÍA EN PEDAGOGIA DE LA LENGUA MATERNA	54328	MAESTRÍA	9802 de 23 Dic de 2008	7 años
	20	MAESTRÍA EN COMUNICACION EDUCACIÓN	54469	MAESTRÍA	1156 de 06 Marz de 2009	7 años
	21	MAESTRÍA EN INVESTIGACION SOCIAL INTERDISCIPLINARIA	20043	MAESTRÍA	1350 de 16 de Jun de 2003 2506 de 21 de Oct de 2003 5569 de 29 Ago de 2008	7 años
	22	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON ÉNFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVOS	11328	ESPECIALIZACIÓN	1259 de 17 de May de 2000 10455 de 26-nov-2010	7 años
	23	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	11228	ESPECIALIZACIÓN	1259 de 17 de May de 2000 10456 de 26 de Nov de 2010	7 años
	24	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	15443	ESPECIALIZACIÓN	3335 de 28 de Dic de 2001 5292 de 25 de Jun de 2010 6872 de 6 de	7 años

25	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	14212	ESPECIALIZACIÓN	agosto de 2010 1259 de 17 de May de 2000 4883 de 16 de Jun de 2010 5324 de 25 de junio de 2010 (MD) / 6871 de 6 de Ago de 2010 (MD)	7 años
26	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	11232	ESPECIALIZACIÓN	1259 de 17 de mayo de 2000 4413 de 3 de junio de 2010 (MD) 6820 de 6 de agosto de 2010	5 años
27	ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO	4855	ESPECIALIZACIÓN	1259 de 17 de mayo de 20004601 de 10 de junio de 2010	7 años
28	ESPECIALIZACIÓN EN LENGUAJE Y PEDAGOGÍA DE PROYECTOS.	4976	ESPECIALIZACIÓN	1259 de 17 de mayo de 2000 5293 de 25 de junio de 2010	7 años
29	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS INTERACTIVOS	11230	ESPECIALIZACIÓN	1259 de 17 de mayo de 2000 4600 de 10 de junio de 2010	7 años
30	LICENCIATURA EN BIOLOGIA	915	UNIVERSITARIA	4414 de 03 Jun de 2010	7 años a partir del 19 de Dic de 2010
31	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	910	UNIVERSITARIA	RES. 2413 DEL 7 DE MARZO DE 2012	7 AÑOS
32	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN ARTISTICA	12934	UNIVERSITARIA	RES. 4882 DE JUNIO 16 DE 2010	7 años a partir del 19 de Diciembre de 2010
33	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	11348	UNIVERSITARIA	Res. 9706 julio 25 de 2013	7 años
34	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN INGLES	11347	UNIVERSITARIA	Res. 12915 de Octubre 10 de 2012	7 años a partir del 3 de octubre de 2013 según oficio 2013EE87358
35	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	914	UNIVERSITARIA	Res. 9583 del 25 de Octubre de 2011	7 Años a partir de la Res. 1242 de febrero 21 de 2011

	36	LICENCIATURA EN FÍSICA	913	UNIVERSITARIA	Res. 11078 del 11 de septiembre de 2012 Res. 16734 de Diciembre 20 de 2012. Corrección No. de créditos académicos	7 años a partir del 5 de julio de 2012
	37	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	11239	UNIVERSITARIA	Res. 8420 del 5 de julio de 2013	7 años a partir del 20 de diciembre de 2012
	38	LICENCIATURA EN QUIMICA	916	UNIVERSITARIA	Res. 241 de Enero 10 de 2012	7 años a partir del 28 de Diciembre de 2010
	39	MATEMATICAS	16169	UNIVERSITARIA	Re.8343 del 22 de septiembre de 2010	7 años a partir del 18 de septiembre de 2010
FACULTAD DE ARTES - ASAB	40	MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	90946	MAESTRÍA	Res. 11155 del 20 de Diciembre de 2010	7 años
	41	ARTE DANZARIO	91140	UNIVERSITARIA	Res. 2160 de Marzo 18 de 2011	7 años
	42	ARTES ESCENICAS	6478	UNIVERSITARIA	Res. 3913 de Julio 10 de 2007	7 años
	43	ARTES MUSICALES	908	UNIVERSITARIA	Res. 9969 del 31 de julio de 2013	7 años
	44	ARTES PLASTICAS Y VISUALES	6479	UNIVERSITARIA	Res. 16732 del 20 de diciembre de 2012	7 años a partir del 15 de Diciembre de 2012 según oficio 2013EE87358 del MEN
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	45	MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACION DEL BOSQUE	91075	MAESTRÍA	1560 de 28 de Feb de 2011	7 años
	46	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	54327	MAESTRÍA	9800 de 23 de Dic de 2008	7 años
	47	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	19163	ESPECIALIZACIÓN	7497 de 16 de octubre de 2009 5488 de 14-abr-2014	7 años
	48	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	16186	ESPECIALIZACIÓN	3305 de 3 de Jun de 2008 2718 de 15 de Marz de 2013 8290 de 28 de junio de 2013 (RV)	7 años

Apreciación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional

49	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATUARLES	6546	ESPECIALIZACIÓN	211 de 25 de Ene de 2008 2719 de 15 de Marz de 2013	7 años	
50	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3432	UNIVERSITARIA	3116 de 16 de junio de 2006 7420 del 14 de junio de 2013	7 años	
51	INGENIERÍA AMBIENTAL	12956	UNIVERSITARIA	975 de 13 de mayo de 2003 518 de 1 de Febrero de 2010 (N) 2232 de 30 de Marz de 2010	7 años a partir de la fecha de expiración de la Res. 975 de 13 de May de 2003	
52	INGENIERIA FORESTAL	921	UNIVERSITARIA	RES. 5345 de mayo 10 DE 2013	7 años a partir del 3 de mayo de 2013 según oficio del MEN 2013EE87358	
53	INGENIERÍA TOPOGRAFICA	4978	UNIVERSITARIA	Res. 16735 de diciembre 20 de 2012	7 años a partir del 15 de diciembre de 2012 según oficio del MEN 2013EE87358	
54	INGENIERÍA SANITARIA	91454	UNIVERSITARIA	5987 del 26 de Julio de 2011	7 años	
55	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	11845	UNIVERSITARIA	4485 de 10 de Oct de 2005 16363 de Dic 13 de 2012	7 años	
56	TECNOLOGIA EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	10158	TECNOLOGICA	8237 de 28 de Dic de 2007	7 AÑOS	
57	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	905	TECNOLOGICA	Res. 4223 de Abril 20 de 2012	7 años a partir del 22 de noviembre de 2010	
58	TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	904	TECNOLOGICA	Res. 760 de Febrero 8 de 2011	7 años a partir de la Resolución 3075 del 26 de Abril de 2010	
FACULTAD TECNOLÓGICA	59	INGENIERÍA CIVIL POR CICLOS PROPEDÉUTICOS	10110	UNIVERSITARIA	410 de 8 de Febrero de 2005 5410 de Mayo 18 de 2012 (RRC) 3924 de 20 de Marz de 2014 (negado) 6750 de 09 de May 2014 (Repone Res 3924 y RRC)	7 años
	60	INGENIERÍA DE PRODUCCION POR CICLOS PROPEDÉUTICOS	17632	UNIVERSITARIA	Res. 422 de 28 feb de 2003 Res 10228 de 22 de Nov de 2010	7 años

61	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES POR CICLOS PROPEDÉUTICOS	9770	UNIVERSITARIA	6231 de 26 de Dic de 2005 17034 de 27 Dic de 2012	7 años
62	INGENIERÍA EN CONTROL POR CICLOS PROPEDÉUTICOS	7198	UNIVERSITARIA	1422 de 28 Abril de 2005 17035 de 27 de Dic de 2012	7 años
63	INGENIERÍA EN TELEMÁTICA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS	9766	UNIVERSITARIA	Res 1421 de 28 de abril de 2005 5404 de 18 de May de 2012	7 años
64	INGENIERÍA MECÁNICA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS	10036	UNIVERSITARIA	Res. 2297 de 26 sep de 2003 12601 de 27 Dic de 2010	7 años
65	TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS	4048	TECNOLOGICA	8328 de 20 de Nov de 2008 17033 de 27 de Dic de 2012	7 años
66	TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS	8675	TECNOLOGICA	2553 de 30 de mayo de 2006 5408 de 18-may-2012	7 años
67	TECNOLOGÍA MECÁNICA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS	4047	TECNOLOGICA	8329 de 20 de Nov de 2008 4224 de 20 de Abril de 2012	7 años
68	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	4046	TECNOLOGICA	5329 de 25 de Ago de 2008 7878 de 16 de Jul de 2012 (con corrección por créditos: 13169 de 16 de oct de 2012)	7 años

1.5 Proyectos Curriculares Acreditados

En el último lustro la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha conseguido avanzar notablemente en el proceso de Acreditación de Programas de Alta Calidad con el Ministerio de Educación Nacional; desarrollo que la ha llevado a estar entre las universidades con mayor número de programas acreditados.

A la fecha de esta publicación, la Universidad Distrital contaba con veinte (20) proyectos curriculares con Resolución de Acreditación de Alta Calidad vigente, emitida por el Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación. La siguiente tabla los relaciona en orden cronológico:

Tabla 4 Proyectos Acreditados en Alta Calidad (Vigentes)

PROYECTOS CURRICULARES	RESOLUCIÓN	VIGENCIA AAC
Matemáticas	21004 de 2014	4 años
Artes musicales	8153 de 2014	6 años
Licenciatura en Biología	7752 de 2014	4 años
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística	5791 de 2014	4 años
Artes Escénicas	17147 de 2014	4 años
Ingeniería Forestal	3230 de 2013	6 años
Licenciatura en pedagogía infantil	16717 de 2012	6 años
Licenciatura en Física	7452 de 2012	6 años
Artes Plásticas y Visuales	14960 de 2012	6 años
Ingeniería Topográfica	14959 de 2012	4 años
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés	10742 de 2012	4 años
Tecnología Electrónica	3326 de 2011	6 años
Ingeniería Catastral y Geodesia	1241 de 2011	6 años
Ingeniería Electrónica	1240 de 2011	6 años
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	1242 de 2011	6 años
Tecnología en Sistematización	12730 de 2010	6 años
Tecnología en Topografía	3075 de 2010	6 años
Tecnología en Electricidad	12273 de 2010	6 años
Licenciatura en Química	12729 de 2010	6 años
Ingeniería Industrial	984 de 2009	6 años

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Mientras que en el año 2013 se logró la acreditación del programa de Ingeniería Forestal mediante Resolución 3230, en 2014 se alcanzó la acreditación de 5 proyectos curriculares de Alta Calidad: Artes musicales (6 años), Licenciatura en Biología (4 años), Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística (4 años), Artes Escénicas (4 años) y Matemáticas (4 años), certificación que, además, permitió poner en marcha el proceso de Acreditación Institucional, fundamental para los proyectos y decisiones de corto, mediano y largo plazo del Alma Mater que permitan mejorar continuamente los procesos académicos,

administrativos y directivos, y abra los caminos para la firma de nuevos convenios con instituciones académicas altamente reconocidas en el ámbito internacional.

De acuerdo al Boletín Estadístico 2014-1 del CNA, la Universidad Distrital ocupaba el noveno (9º) lugar en el ranking nacional de Programas de Pregrado Acreditados por Instituciones de Educación Superior, con sólo un programa menos que la Universidad de los Andes. Sólo la superan: la Universidad Nacional (65), la Universidad de Antioquia (41), la Pontificia Universidad Javeriana (28), la Universidad del Valle (28), la Universidad Pedagógica y Tecnológica (22), la Universidad Santo Tomás (21) y la Universidad de los Andes (20). Sin embargo, se debe recordar que la institución logró posteriormente la acreditación del programa de Matemáticas, lo que significa una consolidación entre las universidades con mejor ranking en esta categoría.

Cabe resaltar, que además de los veinte proyectos curriculares acreditados, se están adelantando o se encuentran en proceso de Acreditación de Alta Calidad tres programas más, relacionados a continuación:

Tabla 5 Proyectos que adelantan proceso de Acreditación de Alta Calidad

PROYECTO CURRICULAR	OBSERVACIONES
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Tuvo visita del CNA los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2014. Con observaciones al informe del par.
Ingeniería de Sistemas	Tuvo visita del CNA los días 24, 25 y 26 de Septiembre de 2014. En espera del informe del par.
Tecnología en Saneamiento Ambiental	23 de Mayo de 2014 Carta de intención al CNA. 21 de Noviembre de 2014 Radicado documento en CNA.
En proceso de Alta calidad	3

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

2 NORMAS INTERNAS VIGENTES

2.1 Estatuto General:

El **Estatuto General** de la UDFJC se expidió mediante el Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario (CSU). Dicha norma dotó a la Universidad de los instrumentos que le permiten cumplir su misión, funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo integral de la comunidad universitaria y contribuir al mejoramiento de ella. En ese sentido, el Estatuto General determinó:

Identidad institucional: La UDFJC fue creada mediante el Acuerdo 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá. Es un ente universitario autónomo de carácter estatal, de orden distrital de Bogotá, D.C., con gobierno, rentas y patrimonio propio e independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes o por el producto de impuestos, tasas o contribuciones y ventas de servicios. Su sede de gobierno y domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia.

La UDFJC es **autónoma** de acuerdo con la Constitución Política y la Ley, tiene **plena independencia** para decidir sobre sus programas, puede definir sus estatutos y reglamentar las condiciones de ingreso, los derechos pecuniarios y la expedición de los títulos.

En concordancia con la naturaleza de la Universidad sus **funciones básicas** son:

- *Fomentar la producción y la apropiación de las distintas formas del saber para lograr avanzar en la ciencia y nuevas tecnologías.*
- *Formar egresados de excelente calidad y alto grado de compromiso social, capacidad crítica e innovadora para que contribuyan al desarrollo y bienestar social del país y asuman una actitud responsable ante el mundo contemporáneo.*
- *Desarrollar programas de educación superior en los niveles tecnológico, universitario y de postgrado, con miras a lograr una sociedad más justa, equitativa y autónoma, enmarcada dignamente en la comunidad mundial y como aporte al logro de la paz y la democracia.*
- *Adelantar programas institucionales e interinstitucionales que faciliten el acceso a la educación superior de estudiantes provenientes de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social, principalmente en el Distrito Capital de Bogotá.*

- *Adelantar programas académicos no formales que generen y difundan el conocimiento y contribuyan a la solución de los problemas del Distrito Capital y el país.*
- *Contribuir al desarrollo sostenible del país que implique impartir una educación ambientalista en búsqueda de una nueva racionalidad ecológica y fomentar una ética ambientalista que preserve las áreas de reservas naturales, y planifique el manejo de los recursos naturales en armonía con el medio biofísico y humano.*

ORGANOS DE DIRECCIÓN

Para garantizar su funcionamiento y eficiencia, la Universidad posee los siguientes Órganos de dirección:

La dirección de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está constituida por el Consejo Superior Universitario, el Rector y el Consejo Académico.

El **Consejo Superior Universitario** es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, y está integrado por:

- *El Alcalde Mayor o su delegado.*
- *Un representante del Presidente de la República.*
- *El Ministro de Educación o su delegado.*
- *Un representante del sector productivo.*
- *Un representante de las directivas académicas, elegido por el Consejo Académico*
- *Un representante de los exrectores, elegido por votación popular.*
- *Representante de los profesores y su suplente, elegido por votación popular.*
- *Representante de los estudiantes y su suplente, elegidos por votación popular.*
- *Representante de los egresados y su suplente, elegidos por votación popular.*
- *El representante legal de la institución. El Rector, asiste con voz y sin voto.*

El **Consejo Académico** está integrado por:

- *El Rector, quien hace las veces de presidente.*
- *El Vicerrector Académico, en calidad de vicepresidente.*
- *El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.*
- *El Vicerrector Administrativo y financiero.*
- *Los Decanos de facultades.*
- *Representante de los profesores y su suplente, elegido por votación popular.*
- *Representante de los estudiantes y su suplente, elegidos por votación popular.*
- *Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación (invitado)*

El Secretario General actúa como secretario del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Como lo señalan los Estatutos, la organización de la Universidad está integrada por el Consejo de Gestión Institucional, las Vicerrectorías, la Secretaría General y las Facultades.

El primero es un órgano técnico operativo que garantiza la implementación de las decisiones del Consejo Superior, la generación de iniciativas, el funcionamiento de los sistemas de gestión, organizacional, administrativa y financiera, de autoevaluación, evaluación y acreditación institucional de alta calidad. Está integrado por el Rector, los Vicerrectores, el Director de Bienestar Institucional, el Director del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital (**IDEXUD**), el jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Secretario General.

Por su parte, la Vicerrectoría Académica es la encargada de definir políticas, coordinar los programas académicos y el desarrollo de proyectos Académico – administrativos.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera es la encargada de liderar y gerenciar los procesos de gestión administrativa y financiera, mediante la optimización de los recursos de talento humano, físicos y financieros.

La Secretaría General es la encargada de la conservación y custodia de la memoria institucional, la certificación y difusión de información y de asesorar a la Institución en las actuaciones jurídicas.

Las Facultades tienen la función de dirigir y administrar los proyectos curriculares, proyectos académicos y sus recursos; su dirección está integrada por el Consejo de Facultad y el Decano, quien es la máxima autoridad académica, administrativa y ejecutiva.

Para el desarrollo de sus actividades, la Universidad cuenta con consejos y comités; los primeros son órganos permanentes con capacidad decisoria y los comités son de carácter asesor y consultor; por sus funciones pueden ser temporales o permanentes.

La Universidad tiene Institutos y Centros encargados de liderar, dirigir y coordinar la ejecución de programas específicos de investigación y extensión como son el Instituto de Lenguas **ILUD**, Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas - **IEIE**, Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano **IPAZUD**, Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (**IDEXUD**). Así mismo, tiene el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico **CIDC**

Por otra parte, la Universidad posee oficinas Asesoras que realizan funciones asociadas con la gestión institucional: Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y Control, Oficina Asesora de Sistemas, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano y Oficina de Relaciones Interinstitucionales.⁶

2.2 Estatuto del Profesor

El Consejo Superior expidió el **Estatuto Docente** mediante el Acuerdo No. 011 de noviembre de 2002. Este Acuerdo tiene por objeto generar espacios para la gestión del personal docente, profesionalizar la carrera docente, elevar el nivel de la calidad de la gestión de los docentes, definir el régimen disciplinario, derechos y obligaciones, garantizar su estabilidad laboral y establecer las condiciones para la evaluación, ascenso y retiro de los docentes de carrera.

Los docentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se clasifican de la siguiente manera: **docentes de carrera** y **docentes de vinculación** especial. Los docentes de carrera se vinculan mediante concurso público de méritos y acceden a ella después de superar el año de prueba. Según su dedicación son de medio tiempo o tiempo completo. La Universidad tiene consagrado el profesor de Dedicación Exclusiva.

Son docentes de vinculación especial aquellos que sin pertenecer a la carrera docente están vinculados temporalmente a la Universidad, se ubican en las siguientes categorías: ocasionales (tiempo completo y medio tiempo), hora cátedra, visitantes y expertos.

En cuanto a los derechos de los que habla el Estatuto, se destacan *la libertad de cátedra, la participación en los programas de capacitación académica, el disfrutar de licencias, año sabático y permisos. Igualmente considera los de obtener reconocimiento a*

⁶ **Anexo 5:** Estatuto General. http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_1997-003.pdf

derechos morales de autor, ascender en el escalaf3n, elegir y ser elegido para los cargos que correspondan a los docentes en organismos directivos de la Universidad. Son deberes de los profesores cumplir los reglamentos de la Universidad, observar normas inherentes a la 3tica de su profesi3n y cumplir los compromisos que se deriven de su condici3n docente.

El Estatuto fomenta la carrera docente y por ello, ampara el ejercicio profesional de los profesores, garantiza la estabilidad laboral, la actualizaci3n permanente y regula las condiciones de inscripci3n, ascenso y retiro de la carrera docente. Se garantiza el escalaf3n como sistema de clasificaci3n de docentes de carrera de acuerdo con la valoraci3n de los t3tulos universitarios, producci3n acad3mica, experiencia universitaria calificada, experiencia profesional calificada. Las categor3as del escalaf3n son: auxiliar, asistente, asociado y titular. En cuanto a los docentes de vinculaci3n especial, el Estatuto establece un escalaf3n equivalente al de la carrera docente establecido en esa norma.

De igual manera, se establece que los docentes, adem3s de las actividades de docencia, pueden asumir funciones o actividades temporalmente en investigaci3n, servicios, administraci3n, asesor3a y consultor3a. En cualquier caso, la norma se3ala el conjunto de actividades que un docente puede desempe3ar, las que debe registrar en el aplicativo dise3ado para tal fin al inicio de cada semestre.

La evaluaci3n docente como proceso permanente y sistem3tico analiza, valora y pondera la gesti3n del docente en la Universidad, y tiene por objeto el mejoramiento acad3mico de la instituci3n y el desarrollo profesional de los docentes. El sistema eval3a la productividad acad3mica para asignar bonificaciones y puntos salariales. Tambi3n establece distinciones y est3mulos acad3micos para aquellos docentes que han sobresalido en distintos campos del saber y hayan prestado servicios importantes a la Universidad. Estas distinciones son: Docente Investigador, Em3rito, Honorario y Maestro Universitario.

Por 3ltimo, el Estatuto Docente se3ala el R3gimen Disciplinario, seg3n el cual se precisan las faltas disciplinarias de los docentes, su clasificaci3n, las circunstancias atenuantes, las sanciones, el procedimiento para la investigaci3n disciplinaria y los recursos de reposici3n y apelaci3n.⁷

⁷ Anexo 6: Estatuto Profesor al. http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2002-011.pdf

2.3 Estatuto Estudiantil

El Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto Estudiantil mediante el Acuerdo No. 027 del 23 de diciembre de 1993, el cual regula las relaciones de los estudiantes con la Universidad. El Estatuto propende por garantizar una gestión estudiantil fundamentada en las libertades de cátedra, investigación y aprendizaje; define criterios de evaluación; establece derechos y deberes; garantiza la permanencia de los estudiantes sobre la base de los méritos y productividad académica; además de las condiciones para la inscripción, permanencia, régimen disciplinario, premios e incentivos. La norma define que es estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quien tiene matrícula vigente para un programa académico.

El Estatuto establece como derechos exponer con toda libertad las doctrinas, ideas y conocimientos dentro de los principios éticos y morales, con respeto a la opinión ajena y a la libertad de cátedra; utilizar los servicios de bienestar universitario, biblioteca, laboratorios y otros; participar en los procesos de evaluación docente y autoevaluación institucional; recibir los syllabus para cada asignatura cursada; asociarse con fines propios a la actividad estudiantil; elegir y ser elegidos en los órganos de dirección de la Universidad; representar a la Universidad en eventos académicos, científicos, culturales y deportivos, entre otros.

En cuanto a deberes, se establece el cumplimiento de la Constitución, leyes, estatutos, reglamentos y normas de la Universidad; el respeto de las opiniones y criterios de los demás; la participación en las actividades académicas y la presentación de pruebas de evaluación; el cuidado de las instalaciones de la Universidad; participar en los procesos de evaluación docente y autoevaluación institucional. El Estatuto crea el Comité de Admisiones, que plantea las condiciones de admisión, las pruebas y exámenes que debe presentar y aprobar el aspirante; precisa las clases de matrícula, determina el proceso de inscripción y las inhabilidades para ingresar a la Universidad.

De igual manera, la norma establece los procedimientos para transferencias, retiros, pruebas académicas, calificaciones, sistema de créditos, incentivos, grados, títulos y trabajos de grado, pérdida de la calidad de estudiante, régimen disciplinario y disposiciones generales y transitorias sobre procesos administrativos que le permiten al estudiante una adecuada planeación y control de la actividad universitaria.⁸

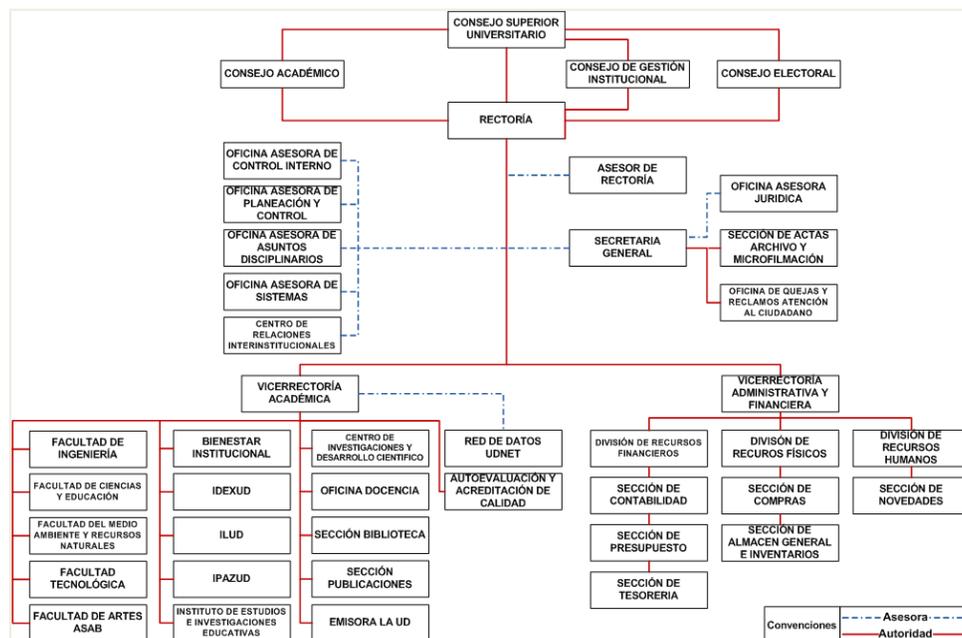
⁸ Anexo 7: Estatuto Estudiantil. http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_1993-027.pdf

2.4 Régimen Organizacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con una estructura orgánica académico-administrativa contemplada en el Estatuto General, compuesta por instancias de dirección, en las que elaboran, ejecutan y se cumplen las políticas generales de la Universidad. Esta instancia está conformada por el Consejo Superior Universitario, el Rector y el Consejo Académico. En el artículo 19 del Estatuto General se consagra la estructura funcional cuyo rol institucional es el de apoyar la ejecución y cumplimiento de la misión y los objetivos y programas. Su composición se encuentra conformada por las Vicerrectoría Académica y Administrativa y Financiera, la Secretaria General, las Facultades y la Planeación y control. Cada una de las instancias señaladas poseen su propia estructura interna, funciones, roles y dependencias adscritas.

Como se señaló en un apartado anterior, la Universidad posee órganos colegiados de toma de decisiones denominados Consejos. Igualmente posee órganos asesores y consultores denominados Comités. Esta igualmente está organizada la Universidad en función de programas y proyectos, las que tienen definidas sus funciones en el Estatuto General. El siguiente Organigrama General de la Universidad da cuenta de las diferentes instancias del régimen organizacional de la Institución.

Gráfica 2 Organigrama General



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

2.5 Bienestar institucional

El Bienestar Institucional es uno de los pilares sobre la cual la Universidad ha construido y desarrollado su proyecto educativo. Interpretando las políticas existentes establecidas por el Consejo Nacional de Educación Superior, en el Acuerdo 03 de 1995, sobre Bienestar Universitario, el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo 10 de 1996 adoptó el Estatuto de Bienestar Institucional en el que se definieron, además del sistema y organización, las políticas, programas y servicios que buscan potenciar el desarrollo intelectual, académico, espiritual, psicológico, social y físico de la comunidad universitaria. De lo anterior se infiere la necesidad de favorecer un sano ambiente institucional y el fomento del sentido de pertenencia por parte de todos los estamentos de la Universidad.⁹

Igualmente, y en desarrollo del Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 política 2, estrategia 3 y programa 3, se plantea la “Consolidación de un modelo de gestión y de Bienestar y Medio Universitario”, que propende por el desarrollo integral y mejoramiento permanente de la calidad de vida individual y colectiva. La política de Bienestar busca también contribuir al desarrollo integral, a la generación de espacios de reflexión que faciliten el desarrollo humano, a promover espacios participativos de interacción social y a facilitar a la comunidad ambientes agradables que mejoren su calidad de vida; es decir, se propone:

- *Crear un ambiente propicio para el desarrollo integral de la comunidad académica.*
- *Promover la cultura del deporte y la ejecución de actividades recreativas.*
- *Fomentar la prevención de todos los riesgos que impidan el desarrollo.*

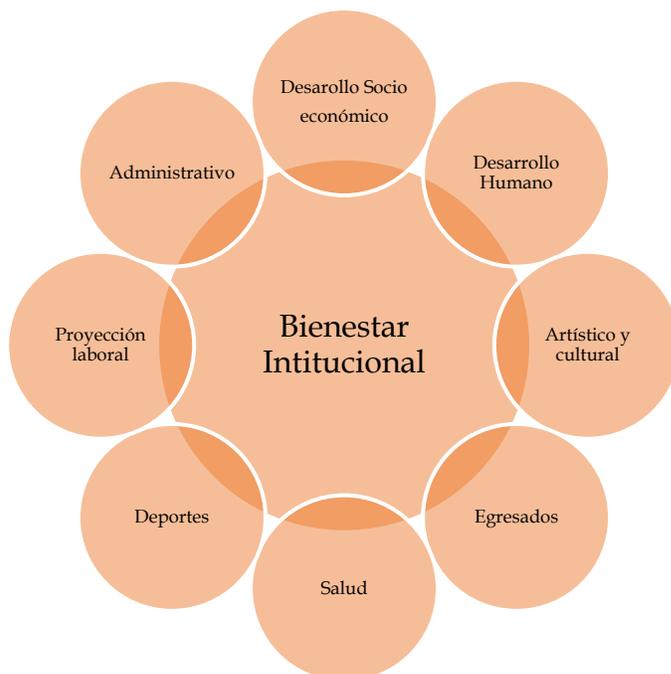
La organización de Bienestar Institucional está definida en el artículo 8 del Acuerdo 10 de 1996 del CSU, así:

Un Comité, una Dirección y unas Unidades. El primero está integrado por el Vicerrector Académico, los Decanos o sus delegados, el Director de Bienestar y dos miembros de la comunidad universitaria, elegidos por el Consejo Académico. Uno de ellos tendrá que ser estudiante. En este sentido, se evidencia la participación de la comunidad en la planeación y la puesta en marcha de los programas de Bienestar. Así mismo se señala que las calidades y las funciones del director están señaladas en el Manual de Funciones y Requisitos de la Universidad. Para alcanzar los propósitos institucionales, descritos más adelante, Bienestar Institucional se ha

⁹ **Anexo 8:** Estatuto de Bienestar. http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_1996-010.pdf

organizado en ocho grupos funcionales, que se representan en el siguiente diagrama:

Gráfica 3 Organización funcional de Bienestar



Fuente: Elaboración propia

Dicho Acuerdo plantea que las unidades son grupos de trabajo que ejecutan las políticas definidas por el Comité de Bienestar. Para alcanzar sus propósitos institucionales, Bienestar Institucional definió los siguientes objetivos:

- *Posibilitar, planear y ejecutar programas y actividades que conlleven al desarrollo de la misión y visión de la UDFJC, así como dar a conocer las políticas y los reglamentos de la institución a toda la comunidad universitaria.*
- *Promover y proporcionar espacios de desarrollo integral para todos los integrantes de la Universidad.*
- *Crear ambientes formativos y de recreación en núcleos específicos de las distintas expresiones culturales.*
- *Generar espacios recreativos y formativos en las diversas disciplinas deportivas.*
- *Prever el mejoramiento y evolución permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas.*
- *Generar estrategias de seguimiento e interrelación entre los egresados y la Universidad.*

- *Aumentar la eficiencia y las competencias de Bienestar Institucional para obtener un mejor rendimiento de los recursos.*
- *Promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes.*

Cada uno de los grupos funcionales que se detallan en el diagrama anterior desarrolla programas y actividades coherentes con la Misión y Visión de Bienestar Institucional, los cuales, además de contribuir al cumplimiento de la Misión institucional y del Plan de Desarrollo 2008-2016, generan propuestas para evitar la deserción estudiantil, desarrollar la cultura institucional y fortalecer la comunidad universitaria, a la vez que consolidar el Bienestar y el Medio Universitario. Las tablas 6 y 7 reflejan parte de las actividades de Bienestar y los servicios que presta a los estudiantes.

En la Tabla 6, por ejemplo, se percibe como a pesar de las fluctuaciones presentadas en los últimos años, se ha logrado duplicar la cantidad de beneficios sobre la población estudiantil en términos de servicios médicos fundamentales tales como enfermería, fisioterapia y fonoaudiología. De igual forma, considerando que la actividad deportiva es un elemento que permite converger a la comunidad universitaria a condiciones de vida saludables, se resalta que el número de beneficiarios de las escuelas de formación deportiva en 2013 ha incrementado 68% respecto al número de beneficiarios de 2008. Así pues, en términos globales se puede concluir que la población estudiantil cada vez más se ha venido beneficiando de los programas del área de Bienestar Institucional, pasando en 2008 de prestar 50.000 beneficios a estudiantes, a proporcionar más de 60.000 en 2013.

Tabla 6 Población estudiantil beneficiada por servicios de Bienestar Institucional

Actividad	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Medicina	8496	19722	19265	18076	13866	19738
Odontología	8028	6051	7520	6271	5579	5682
Sicología	2739	1739	2210	2982	2308	3114
Trabajo social	9806	9756	2414	3568	1590	2078
Escuelas de formación deportiva	13941	12488	5953	494	8517	23365
Apoyo alimentario	3461	3125	3781	4067	3767	3330
Apoyo alimentario subsidio total	2547	2674	3371	3757	3277	2938
Apoyo alimentario subsidio B	766	447	355	268	414	315
Apoyo alimentario subsidio C	148	4	55	42	76	77
Total	49.932	56.006	44.924	39.525	39.394	60.637

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013. Tabla 97. **Nota:** Medicina incluye atención en enfermería, fisioterapia y fonoaudiología. Las actividades de bienestar no son excluyentes entre sí, por lo cual, un estudiante puede ser beneficiario de más de un programa.

Respecto a los Programas de ayuda socioecon3mica en 2013, se lograron m3s de once mil aplicaciones de beneficios a estudiantes, lo que representa una asistencia equivalente al 30% del recaudo de matr3culas de la instituci3n anualmente. Como se aprecia en la Tabla 7:

Tabla 7 Programas de ayuda socioecon3mica a estudiantes 2013

Programa	Beneficiarios	Valor
Descuento 50% valor matr3cula segundo hermano	534	81.990.291
Descuento 70% valor matricula tercer hermano 70%	6	1.007.979
Apoyo alimentario	4582	1.539.483.000
Descuento 10% en valor de la matricula Pregrado	12	616.249
Descuento 10% en valor de la matricula Posgrado	2536	752.693.075
Matr3culas de honor	576	397.782.500
Monitorias acad3micas y administrativas	507	593.626.500
Descuento 100% valor matricula por reglamento	76	47.182.484
Reliquidaci3n Matricula	882	310.839.761
Descuento 30% valor matricula por ser egresado	980	865.014.990
Descuento 50% valor matricula por ser monitor	485	852.224.606
Total	11.176	5.442.481.434

Fuente: Oficina Asesora de Planeaci3n. Bolet3n Estad3stico 2013. Tabla 101.

La Universidad Distrital, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional 2010 - 2019 que establece que la Universidad propender3 por el mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad universitaria y en especial de sus estudiantes, firm3 el Convenio Interadministrativo No. 249 de 2014 con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS-, entidad que encabeza el Sector de Inclusi3n Social y Reconciliaci3n en el pa3s. Este convenio a3na los esfuerzos institucionales para la implementaci3n y ejecuci3n del Programa J3venes en Acci3n sobre la poblaci3n universitaria matriculada en la instituci3n educativa.

J3venes en Acci3n es un programa del Gobierno Nacional adoptado mediante Resoluci3n 1970 de 2012 que tiene por objeto general *“Mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo de poblaci3n joven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a trav3s de una transferencia condicionada que incentive la formaci3n de capital humano y un incremento de la empleabilidad”*.

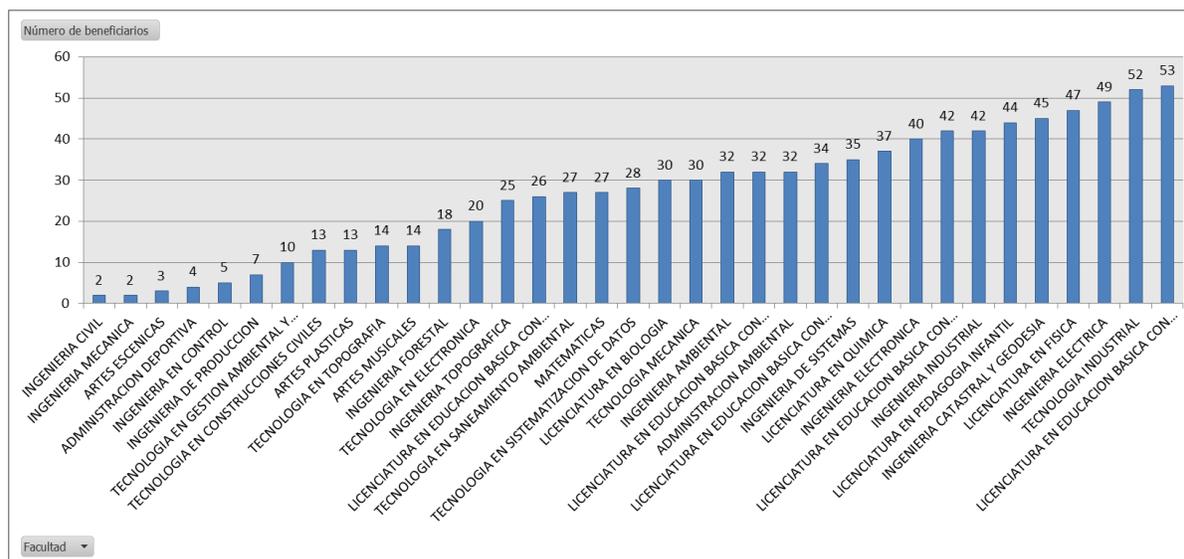
Este programa va en l3nea con el Plan Nacional de Desarrollo que busca ofrecer una educaci3n que genere oportunidades leg3timas de progreso y prosperidad, que sea competitiva, que contribuya a cerrar las brechas de inequidad, as3 como

gestionar acciones para apoyar la permanencia y reducir el abandono de la población estudiantil.

Este Programa tiene como beneficio directo sobre los estudiantes proveer subsidios de hasta \$200.000 mensuales para gastos de estudio para población joven en situación de desplazamiento, población indígena, perteneciente a ICBF, Red Unidos o niveles 1 y 2 de SISBEN III. La firma de este convenio, que se llevó a cabo entre las dos instituciones el 8 de agosto de 2014 y que se prolongará hasta el 30 de junio de 2018, permitió que en el mes de noviembre del año 2014 un número importante de estudiantes de la Universidad que pertenecen a estos grupos poblacionales se beneficiaran de dicho subsidio.

Según reporte del DPS a corte de Octubre 14 de 2014, fecha límite de registro para participar en la convocatoria, se habían registrado 1390 posibles beneficiarios del alma mater, de los cuales, el 67,2% recibió finalmente el incentivo (934 estudiantes). Este primer pago se valoró en \$373.600.000 distribuido equitativamente entre todos los beneficiarios. La gráfica siguiente muestra los beneficiarios discriminados por Facultades.

Gráfica 4 Beneficiarios Jóvenes en acción por Facultades UDFJC



Fuente: Dirección de Bienestar Universitario. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se destaca la amplia participación estudiantil de casi todos los programas de formación de la Universidad Distrital en el Programa Jóvenes en Acción. En total, 934 estudiantes de escasos recursos fueron beneficiados en Noviembre de 2014 con la firma de este convenio.

2.6 Otras normas internas

2.6.1 Estatuto Académico

El Estatuto Académico, creado mediante Acuerdo del CSU 004 del 26 de febrero de 1994, contempla la organización académica, que la constituyen: La Rectoría, el Consejo Académico, la Vicerrectoría Académica, los Proyectos Académicos, las Facultades, los Institutos, Consejos de Facultad, Consejos Curriculares, Laboratorios y las demás unidades de apoyo académico.

Señala los ejecutores de la política académica y cargos de dirección académica que son: rector, vicerrector académico, decano, director de instituto y coordinador de laboratorios; y define las funciones que le competen: planeación, dirección, coordinación y control de proyectos y procesos académicos.

El Estatuto Académico define a la Vicerrectoría como un sistema que comprende los siguientes subsistemas: Servicios Académicos, Bienestar Universitario, Investigaciones y Extensión. El Subsistema de Servicios Académicos lo conforman las unidades y las dependencias que defina el Consejo Académico. El Subsistema de Bienestar Universitario es reglamentado por el Consejo Superior Universitario en desarrollo de las normas vigentes. El Subsistema de Investigaciones y Servicios lo integran las unidades académicas y las dependencias que defina el Consejo Superior Universitario.

La norma define las funciones de las Facultades, del Consejo de Facultad, del Decano, del Secretario, del Asistente, de los Proyectos Curriculares y del Consejo Curricular. También plantea los criterios para la formulación, desarrollo y permanencia de los proyectos curriculares de pregrado y postgrado; indica las funciones de los institutos, de su director, de los laboratorios y sus coordinadores, y otras consideraciones acerca de la propiedad intelectual.¹⁰

2.6.2 Estatuto de Investigaciones

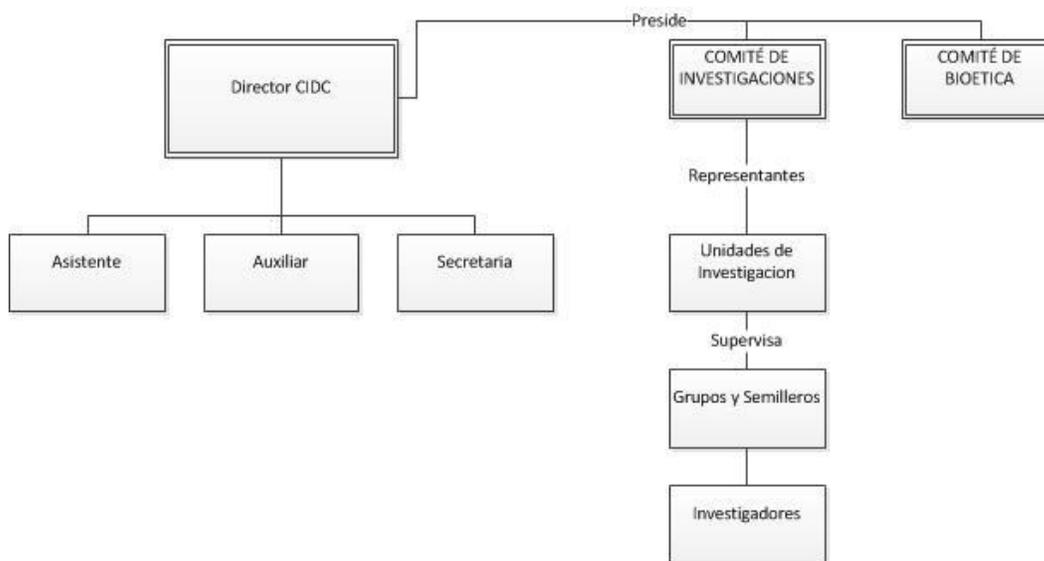
Mediante el Acuerdo 009 de 1996 del Consejo Superior Universitario se reglamentó la organización y el desarrollo de la investigación en la Universidad. Se señalan los

¹⁰ Anexo 9: Estatuto Académico. http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_1996-004.pdf

principios, objetivos, funciones y demás aspectos que la rigen. Se precisan las funciones de los docentes investigadores y los estímulos entre otros.¹¹

En la siguiente gráfica se evidencia la Estructura Organizacional del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico -CIDC-, necesario para el funcionamiento de la investigación en la UDFJC.

Gráfica 5 Organigrama de investigaciones



Fuente: CIDC

2.6.3 Estatuto de Contratación

Mediante el Acuerdo 08 de 2003 del Consejo Superior Universitario expidió el **Estatuto General de Contratación**. En este se señalan los principios, las competencias y las reglas que rigen la contratación en la Universidad. Se precisan aspectos como el régimen contractual, las competencias para celebrar contratos, las inhabilidades e incompatibilidades, los procesos de selección de contratistas, la suspensión de contratos, los controles a la contratación, las multas, cláusulas penales y terminación de contratos, y los mecanismos de solución de controversias.¹²

¹¹ Anexo 10: Estatuto de Investigaciones.

http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/normatividad/normograma/estatutos/EstatutoDeInvestigaciones_1996-009.pdf

¹² Anexo 11: Estatuto de Contratación. http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2003-008.pdf

2.6.4 Estatuto de Propiedad Intelectual

Mediante el Acuerdo 04 de 2012 del Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto que tiene por objeto la regulación de las relaciones en materia de propiedad intelectual respecto de la Universidad Francisco José de Caldas, sus servidores públicos, estudiantes, y las personas y entidades vinculadas a la Universidad en esta materia.¹³

2.6.5 Consejo de Participación Universitaria

Mediante el Acuerdo 005 de 2012 del Consejo Superior Universitario se creó y reglamentó el **Consejo de Participación Universitaria**, como instancia asesora del Consejo Superior Universitario, encargada de promover la participación de la comunidad en todas las actividades de la vida universitaria y en las consultas o procesos electorales que se realicen en el marco de las normas institucionales, garantizando su transparencia y oportunidad.¹⁴

¹³ **Anexo 12:** Estatuto de Propiedad Intelectual. http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2012-004.pdf

¹⁴ **Anexo 13:** Reglamento Consejo de Participación Universitaria. http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2012-005.pdf

3 INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS ACADÉMICOS

3.1 Proyecto Universitario Institucional

Por medio del Acta No. 012 del 11 de diciembre de 2000 del Consejo Superior Universitario, la Universidad Distrital adoptó el Proyecto Universitario Institucional –PUI- “Educación de calidad para la equidad social”, constituyendo su carta de *navegación*. Algunos aspectos fueron redefinidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”... En la tabla subsiguiente se relacionan los documentos en los que se consignan la misión y el PUI.

Tabla 8 Documentos en los que se consignan la misión y el PUI

Nombre del documento	Fecha de creación
Proyecto Universitario Institucional –PUI- “Educación de calidad para la equidad social”. ¹⁵	Abril del 2001
Acta del CSU No.12 del 11 de diciembre de 2000 ¹⁶	12 de diciembre de 2000
Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”. ¹⁷	18 de enero de 2008
Acuerdo 01 del CSU por medio del cual se adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”. ¹⁸	18 de enero de 2008

¹⁵ Anexo 14: PUI.

<http://www.udistrital.edu.co:8080/documents/62651/81599/ANEXO%20002%20PUI.PDF>

¹⁶ Anexo 15: Acta 12 del 11 de diciembre de 2000. Aprobación del Plan de Desarrollo institucional 2001-2005 "educación de calidad para la equidad social"

http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acta_2000-012.pdf

¹⁷ Anexo 16: Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016.

http://acreditacion.udistrital.edu.co/documentos/plan_desarrollo.pdf

¹⁸ Anexo 17: Acuerdo 01 del 18 de Enero de 2008.

http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2008-001.pdf

El PUI es la carta de navegaci3n del quehacer universitario, plantea la misi3n, visi3n, principios y los ejes de desarrollo de la **UDFJC**, que a continuaci3n se mencionan:

Misi3n:

“La misi3n de la Universidad Distrital Francisco Jos3 de Caldas es la democratizaci3n del acceso al conocimiento para garantizar, a nombre de la sociedad y con participaci3n del Estado, el derecho social a una Educaci3n Superior con criterios de excelencia, equidad y competitividad mediante la generaci3n y difusi3n de saberes y conocimientos, con autonomía y vocaci3n hacia el desarrollo sociocultural para contribuir fundamentalmente al progreso de la Ciudad-Regi3n de Bogot3 y el país”.

Visi3n:

“La Universidad Distrital Francisco Jos3 de Caldas, en su condici3n de Universidad aut3noma y estatal del Distrito Capital, ser3 reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en la construcci3n de saberes, conocimientos e investigaci3n de alto impacto para la soluci3n de los problemas de desarrollo humano y transformaci3n sociocultural, mediante el fortalecimiento y la articulaci3n din3mica, propositiva y pertinente de sus funciones universitarias en el marco de una gesti3n participativa, transparente y competitiva”.

Principios rectores:

- *La Universidad Distrital Francisco Jos3 de Caldas es una instituci3n estatal que concibe la educaci3n como un derecho de los ciudadanos, pilar de la democracia, el desarrollo sostenible y la paz. Como oferente de un servicio p3blico cumple la funci3n social de democratizaci3n del conocimiento posibilitando el acceso de sectores importantes de la poblaci3n, a la ciencia, tecnología, t3cnica, al arte, al deporte, a los bienes y valores de la cultura y a las dem3s formas del saber.*
- *La Universidad es popular ya que por su origen y trayectoria hist3rica, en un n3mero significativo, son los j3venes de sectores desfavorecidos de la poblaci3n quienes han hecho su formaci3n profesional, personal y humana en ella y a quienes les corresponde aportar al desarrollo de su entorno.*
- *La Universidad es democr3tica en cuanto mantiene un car3cter participativo y pluralista, raz3n por la cual no puede estar limitada ni limitar a nadie por consideraciones de ideología, sexo, raza, credo o ideas políticas. El acceso a ella est3 abierto a quienes, en ejercicio de la igualdad de oportunidades, demuestren poseer*

las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas en cada caso.

- *La Universidad es autónoma para desarrollar sus programas académicos, investigativos, de extensión y servicios, para designar su personal, admitir a sus estudiantes, disponer de sus recursos y darse su organización y gobierno. Es de su propia naturaleza el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra, del aprendizaje, de la información, de la expresión, de la asociación y de la controversia ideológica y política. Para su autonomía se apoya en la autorregulación con procesos de control y evaluación permanente.*
- *La Universidad es Organización del conocimiento y centro del saber que concibe la investigación como actividad permanente, fundamental y como sustento del espíritu crítico en el logro de la excelencia académica para la proyección distrital, nacional e internacional.*

3.1.1 Relación Proyecto Universitario Institucional y actividades académicas

El **PUI** se convierte en la guía política, cultural, educativa y pedagógica de la Universidad; procura su transformación en una universidad moderna, capaz de articular la reflexión filosófica con la reflexión teórica y la práctica social y cultural para la generación de ciencia y tecnología que le permitan dar sentido y proyección articulada a las funciones universitarias de investigación, docencia y extensión.

El **PUI** consagra el logro de una “Educación con Calidad para la Equidad Social”, frente a lo cual define como ejes de formación:

- *Formación humana y ciudadana.*
- *Construcción social del conocimiento.*
- *Proyección social y cultural.*

Unido a lo anterior, el **PUI** precisó seis ejes de desarrollo que articulan las funciones de docencia, investigación y extensión, y definen líneas de acción, estrategias y mecanismos para cada uno de ellos:

1. *Mejoramiento de la academia para el desarrollo de la ciencia, la técnica, la educación y el arte en el contexto de la sociedad y la cultura: orientado a las funciones de docencia, investigación y extensión para que se articulen y retroalimenten de modo que la ciencia y otros modos de conocimiento posibiliten interpretar, comprender y transformar la realidad, poniendo en juego la capacidad que las experiencias de formación integral proporcionan para la acción social.*

2. *Acreditación de calidad de todos los programas de la Universidad como compromiso con la sociedad: plantea la acreditación de calidad como política institucional prioritaria, para lo cual dispone de los recursos humanos, financieros y de dirección, de la autoevaluación del quehacer universitario, y de los procesos exigidos para producir y recopilar la información institucional; incluye, también, la participación de los distintos estamentos en la adopción de las propuestas de mejoramiento.*
3. *Convivencia universitaria como fundamento de la una cultura de la paz: dirigido a crear los espacios de concertación, de formación para la convivencia y la paz, y de negociación colectiva de los conflictos.*
4. *Reestructuración organizacional para la articulación de la gestión académica y administrativa, la participación y el ejercicio de la democracia: busca analizar, debatir y reformar los estatutos, los procesos y los procedimientos administrativos y académicos para garantizar la participación de los estamentos en la toma de decisiones; también, plantea una organización moderna; propende por formas organizadas de participación que contribuyan a la adopción colectiva de políticas, programas y proyectos institucionales; promueve la identidad y el sentido de pertenencia; racionaliza y optimiza recursos y procesos; y postula la democratización de la vida universitaria.*
5. *Bienestar institucional para el desarrollo humano integral: genera una política de bienestar que contribuye a la creación de un ambiente universitario propicio para la acción educativa y la calidad de vida institucional; promueve la cultura y el arte que permitan la recreación del mundo y el desarrollo de la afectividad, la creatividad y la sensibilidad humanas; generaliza la práctica del deporte y de actividades lúdicas y recreativas; fomenta la prevención del riesgo; crea medios para generación de empleo y apoyo asistencial a estudiantes; fomenta la cultura de la identidad institucional; y presta atención básica a estudiantes.*
6. *Ampliación de la cobertura e inserción en nuevos escenarios académicos y sociales: se orienta a ampliar la cobertura del servicio educativo de pregrado y posgrado, divulga sus actividades y articula la Universidad con los sistemas de información de redes académicas y culturales a nivel nacional e internacional.*

Los objetivos misionales establecidos en el PUI son desarrollados por el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”, herramienta que promueve en el corto, mediano y largo plazo las acciones requeridas para el cumplimiento de dichos propósitos, en un contexto adecuado para la consolidación de espacios eficientes de gestión, gobernabilidad, conectividad, internacionalización y fortalecimiento del medio universitario.

3.2 Información docente

3.2.1 Política institucional para cumplimiento de docencia, investigación y extensión

El Proyecto Universitario Institucional –PUI- “Educación de calidad para la equidad social”, en su Eje de Desarrollo No. 1, define las actividades de docencia, investigación y extensión, de la siguiente manera:

Docencia:

- *Reorientar el modelo pedagógico universitario con el propósito de lograr la comprensión de los procesos enseñanza aprendizaje y de esta manera desarrollarse de manera significativa en aspectos pedagógicos, tales como deserción, mortalidad académica y repitencia.*
- *Vincular nuevos profesores de altas calidades humanas/académicas a la planta de personal docente para que asuman la mayor responsabilidad de las labores académicas y los profesores ocasionales tengan el carácter de servidores temporales.*
- *Adoptar un plan de formación de los docentes que incluya estudios de postgrado, cursos y seminarios e intercambios académicos a nivel nacional e internacional.*
- *Asumir un plan de mejoramiento de la docencia universitaria a través de la diversificación de alternativas académicas en concordancia con las nuevas tendencias pedagógicas en donde sea el estudiante el centro de la acción curricular y educativa.*
- *Dotar los espacios académicos y científicos tales como bibliotecas, laboratorios y centros de documentación de los elementos indispensables y modernizar el desarrollo de la docencia con la inclusión de nuevas tecnologías y alternativas de comunicación.*

Investigación:

- *Definir de manera concertada una política de investigación que articule programas, líneas y proyectos en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo. Igualmente es importante detectar e incluir problemas apremiantes de los distintos sectores sociales, con el propósito de lograr una verdadera interacción entre la Universidad y su entorno.*
- *Asumir una política académica que incluya la investigación como componente fundamental de la formación profesional en todos los programas de la Universidad y articulación de los resultados investigativos a la creación de nuevas propuestas de maestrías y doctorados.*

- *Crear centros de desarrollo académico que integren áreas del conocimiento y faciliten la investigación (multi-, inter- y trans-) disciplinaria.*
- *Vincular, en mayor escala, a los estudiantes a los proyectos institucionales de investigación y otorgar estímulos económicos a los integrantes de grupos de investigación con mayores logros en la producción, validada en el impacto social.*
- *Articular la Universidad a la elaboración y ejecución del plan de Ciencia y Tecnología para la ciudad capital y a la puesta en marcha del programa de gestión tecnológica e innovación.*
- *Establecer estatutariamente la categoría de profesor investigador y crear estímulos a la acción investigativa desarrollada a través de convenios de investigación nacionales e internacionales. De esta forma se contrarresta el deterioro en el salario de los profesores y se impulsa la producción científica-académica institucional.*
- *Impulsar las redes de investigadores con apropiación de recursos locativos, económicos y técnicos como soporte de los procesos de investigación y construcción del conocimiento.*

Extensión:

- *Articular la extensión a la actividad investigativa y docente, de tal manera que las propuestas sean productos de las más altas calidades en respuesta al compromiso de la Universidad con la sociedad.*
- *Establecer las unidades de extensión en cada una de las facultades para que propendan por la vinculación de la Universidad con su entorno, a través de las localidades de influencia. De esta manera se hace realidad el sentido de la extensión universitaria como gestora de la democratización del saber en la búsqueda colectiva de soluciones a las problemáticas de la vida social y promotora de la reducción de las desigualdades sociales.*
- *Vincular los estudiantes a los proyectos de extensión como forma de validación de la pertinencia social de los proyectos de formación y el desarrollo de una ética ciudadana de compromiso profesional y solidaridad social.*
- *Buscar participación de la Institución para intervenir de manera sistemática en la formulación de políticas públicas de la ciudad, la región y el país.*

Además del PUI y el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social” articulan las funciones de docencia, investigación y extensión, tal y como puede evidenciarse en sus políticas:

Política 1: Articulación, contexto y proyección estratégica

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados a desarrollar y brindar las condiciones para la articulación interna y externa de la Universidad y su posicionamiento en el contexto local, regional y nacional mediante su participación efectiva en diferentes instancias desde los cuales incida en la formulación de políticas públicas y acciones de impacto social en los ámbitos estratégicos institucionales.

Política 2: Gestión académica para el desarrollo social y cultural

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados al mejoramiento de la gestión académica mediante la articulación de las funciones de investigación, docencia y extensión, la incorporación de nuevas metodologías que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje interactivos, significativos y pertinentes. Esto implica la ampliación de la cobertura, la diversificación de la oferta en cuanto a modalidades y programas. Igualmente involucra la generación de condiciones para alcanzar la acreditación social de los programas ofrecidos con base en la calidad de los procesos desarrollados en un ambiente que garantice el bienestar institucional y el desarrollo de las dimensiones humanas.

Política 3: Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados a consolidar el sistema de investigaciones de la Universidad y generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional.

Política 4: Modernización de la gestión administrativa, financiera y del talento humano

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados a desarrollar y brindar las condiciones para la modernización y actualización de sus estructuras administrativas, la generación de un modelo de gestión administrativa y financiera y del talento humano, articulado a los procesos académicos para atender eficientemente sus funciones de apoyo a la academia.

Política 5: Gobernabilidad, democratización y convivencia

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados a garantizar el pleno ejercicio de la democracia y el respeto a los derechos humanos, en el contexto de la autonomía universitaria. Esto implica el reconocimiento de las personas, el respeto a su dignidad y la participación responsable de conformidad con el rol que desempeñen. La convivencia tiene que ver con el reconocimiento a la diversidad, el pluralismo en el conocimiento para potenciar entre sus miembros tanto la creatividad como su crecimiento personal.

Política 6: Desarrollo físico y tecnológico para el fortalecimiento institucional

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados a garantizar la infraestructura física, tecnológica y de recursos en general para el pleno ejercicio de las funciones misionales de la Universidad.

3.2.2 Planta docente

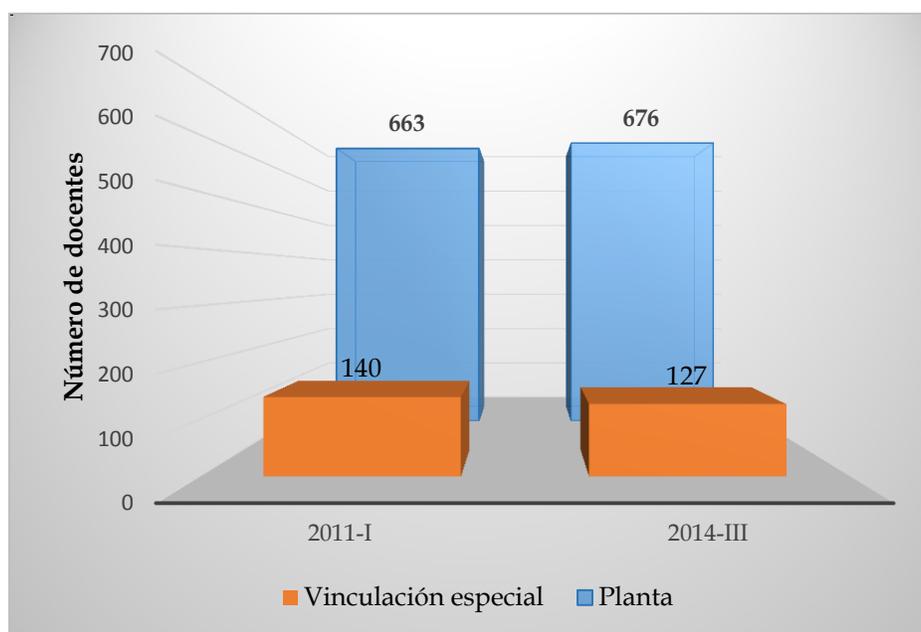
El Estatuto General de la Universidad precisa en su Artículo 6 que “las actividades académicas de enseñanza, investigación y extensión deben estar orientadas a satisfacer las necesidades y atender las conveniencias del país y del Distrito Capital de Bogotá, así como el imperativo de la unidad nacional, de acuerdo con los principios de la planeación, procurando la armonía con los planes de desarrollo económico y social, tanto del orden nacional como distrital”.

Caracterización de la planta docente

Según el Artículo 4 del Estatuto Docente, adoptado mediante el Acuerdo No. 011 del 15 de noviembre de 2002, es docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la persona natural que con tal carácter haya sido vinculada a la Institución previo concurso público de méritos y que desempeña funciones de enseñanza, comunicación, investigación, innovación o extensión; en campos relacionados con la ciencia, la pedagogía, el arte y la tecnología y otras formas del saber y, en general, de la cultura.

Consciente de su importancia, la **UDFJC** concentra buena parte de sus esfuerzos en armonizar la planta docente y las necesidades y proyecciones de la comunidad universitaria. Acorde a ello, la Universidad ha desplegado su función social, pedagógica e investigativa con cada vez más profesores de planta Tiempo Completo, como se ilustra en la Gráfica. El profesor de TC (tiempo completo) es el que está vinculado de planta, con contrato laboral, por periodos mínimos de un año, sin interrupciones, con dedicación de 40 horas a la semana. El profesor de MT (medio tiempo) es el que está vinculado de planta, con contrato laboral, por periodos mínimos de un año, sin interrupciones, con dedicación de 20 horas a la semana. Dos profesores de MT equivalen a un docente de Tiempo Completo Equivalente - TCE. Para los profesores de cátedra se considera un tiempo completo equivale a 32 horas de cátedra efectivamente entregadas por profesores de hora-cátedra a la semana.

Gráfica 6 Docentes Tiempo Completo de planta y vinculación especial

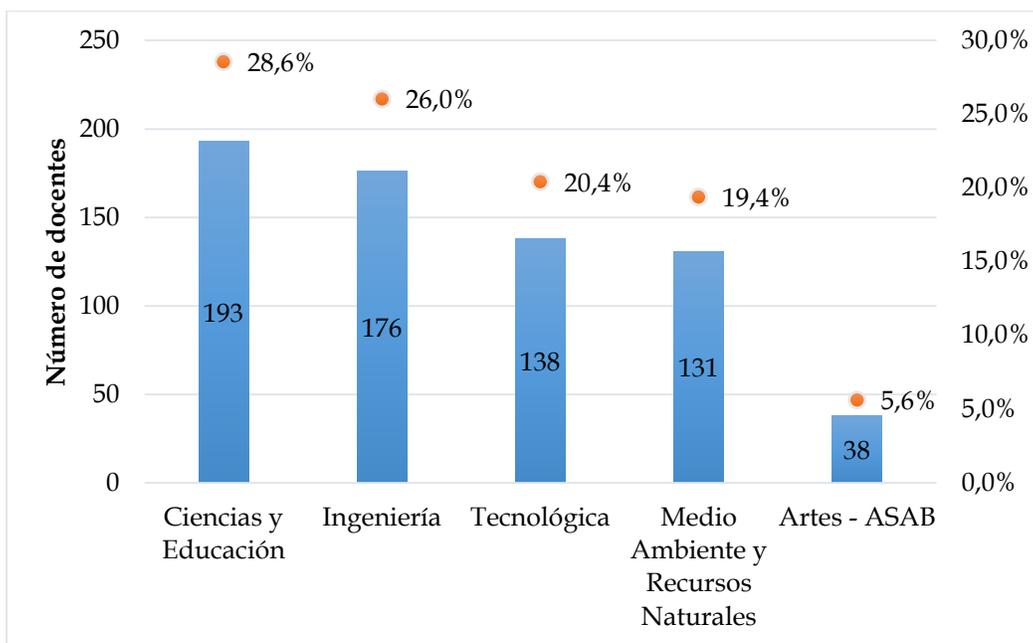


Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2014

Desde el primer periodo del año 2011 hasta el cierre de 2014 la población de docentes de planta en tiempo completo ha incrementado aproximadamente 2%, pasando de 663 profesores, a 676, respectivamente. Por su parte, y como se puede encontrar en cifras de la Oficina Asesora de Planeación, el crecimiento en el número de docentes de vinculación especial tiempo completo ha tenido un

comportamiento volátil y moderado en este periodo de tiempo, con tendencia a la baja, pasando de 140 en 2011-I a 127 en 2014-III. En 2014, de estos docentes Tiempo Completo, 38 (esto es 5.6%) pertenecían a la Facultad de Artes ASAB, 193 (28.6%) a la Facultad de Ciencias y educación, 176 (26%) a la Facultad de Ingeniería, 131 (19.4%) a la Facultad de Medio ambiente y 138 (20.4%) a la Facultad Tecnológica.

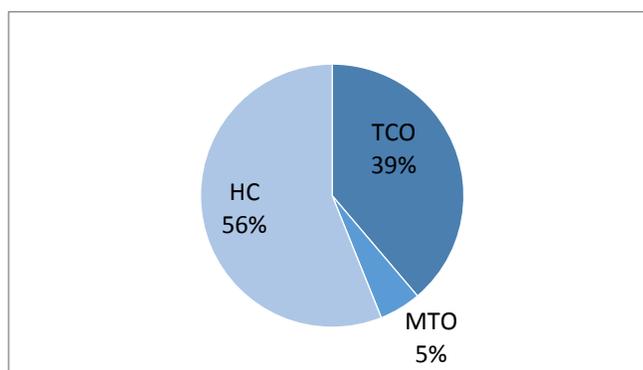
Gráfica 7 Docentes tiempo completo por Facultad 2014



Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2014

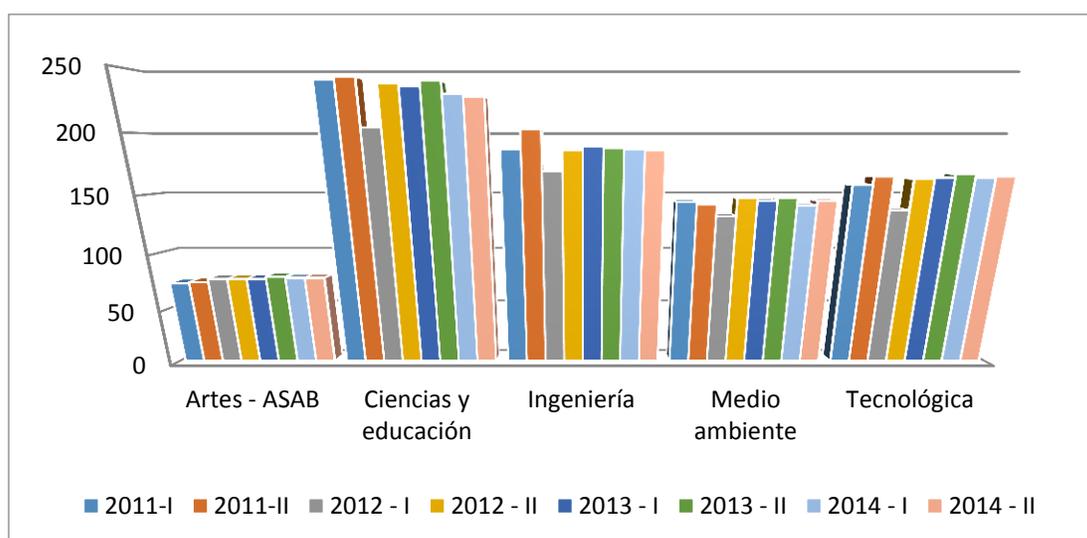
En la actualidad, la composición total en las tres modalidades de vinculación de docentes en la Universidad Distrital evidencia que un 39% de profesores son de Tiempo Completo (TCO), 5% están vinculados en Medio Tiempo (MT) y en Hora Cátedra (HC) existe 56%.

Gráfica 8 Dedicación Docente 2014 -3



De otro lado, la evolución en el número de docentes Tiempo Completo por Facultades de la Universidad tiene una leve tendencia de crecimiento promedio en el periodo referenciado.

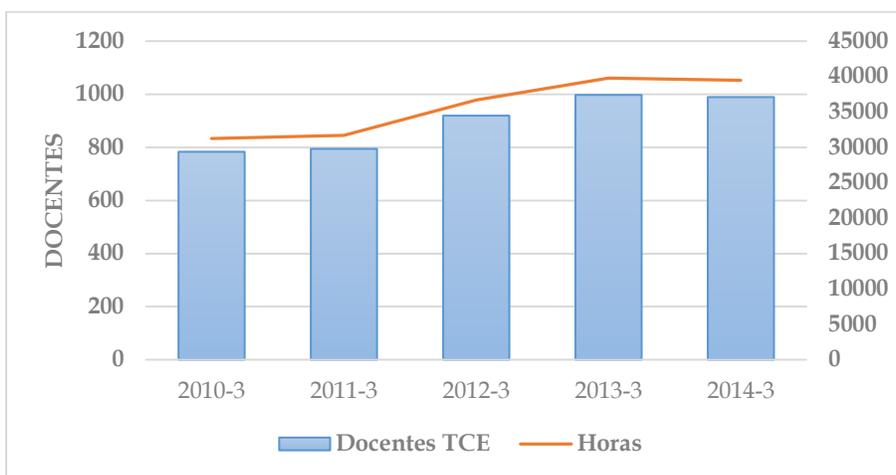
Gráfica 9 Total docentes Tiempo Completo por Facultades entre 2011 y 2013



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013.

La UDFJC alcanzó al finalizar el año 2014 una cifra nunca antes alcanzada de 989 docentes de Tiempo Completo Equivalente - TCE -, docentes que en sus labores representaron en ese año 39.476 horas de trabajo dedicado a la Universidad. Este logro equivale a un crecimiento de más del 26% respecto al 2010-III, donde se contó con 783 docentes TCE que ejercieron 31.668 horas de trabajo.

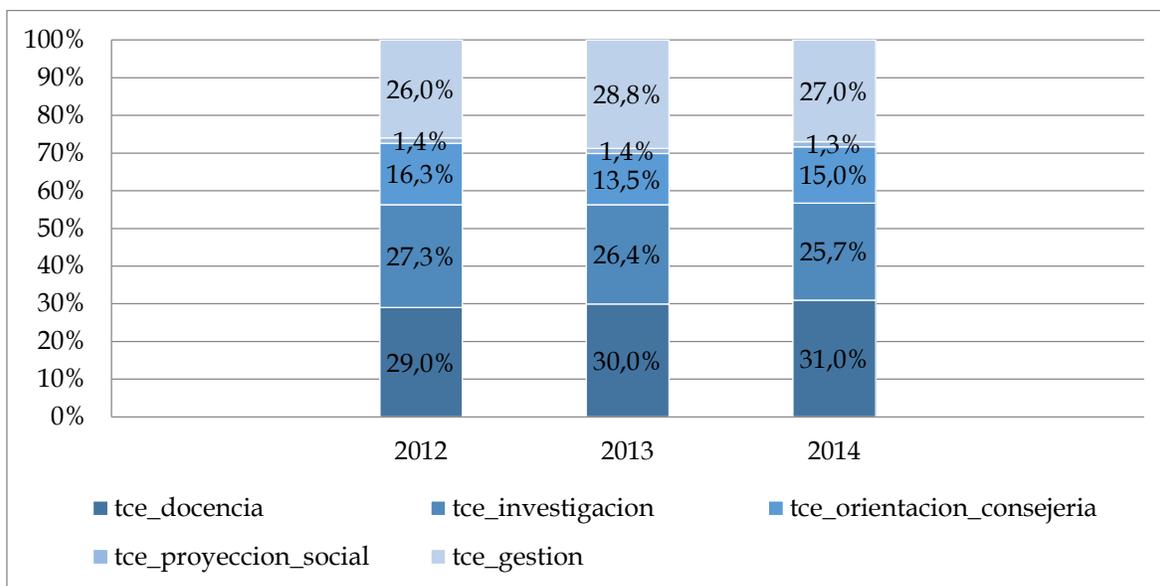
Gráfica 10 Docentes Tiempo Completo Equivalente y Horas dedicadas 2010 - 2014



Fuente: <http://intelligentia.udistrital.edu.co>

Por otro lado, al considerar los tiempos de dedicación de los docentes en las diferentes labores institucionales, la tendencia de los últimos 3 años muestra como más docentes de tiempo completo equivalente de la Universidad Distrital dedican su tiempo a labores de docencia, ritmo que en los últimos periodos se ha comportado con un aumento del 1% anual. La gráfica siguiente muestra el porcentaje de docentes TCE dedicados a cada una de las labores misionales.

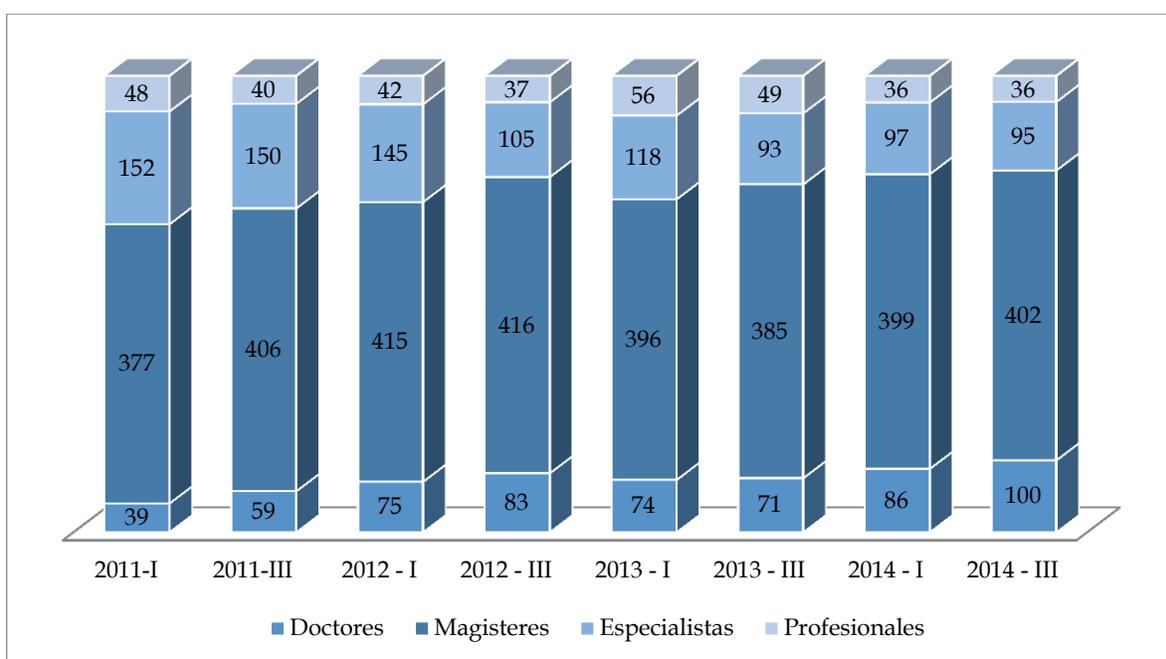
Gráfica 11 Porcentaje docentes TCE dedicados a Docencia, Investigación, Orientación y consejería, Proyección social y gestión



Fuente: <http://intelligentia.udistrital.edu.co>

Sobre los niveles de formación de los docentes de planta (Tiempo Completo y Medio Tiempo) de la Universidad se aprecia un incremento en términos absolutos y relativos de los profesores con nivel de Doctorado, pasando de 39 doctores en 2011-I a 100 en el periodo 2014-III, lo que equivale a un incremento del 156% en tan sólo 4 años. El cambio en docentes de planta con maestría es también positivo para este periodo (25 nuevos docentes con maestría), aunque menor, incrementándose en 6.6%. Por el contrario, la Universidad ha visto como en los últimos años se ha reducido el número de docentes de nivel profesional y de especialización, con -25% y -38%, respectivamente. La siguiente tabla muestra los cambios presentados en la composición de la planta docente, evaluada desde los niveles de formación.

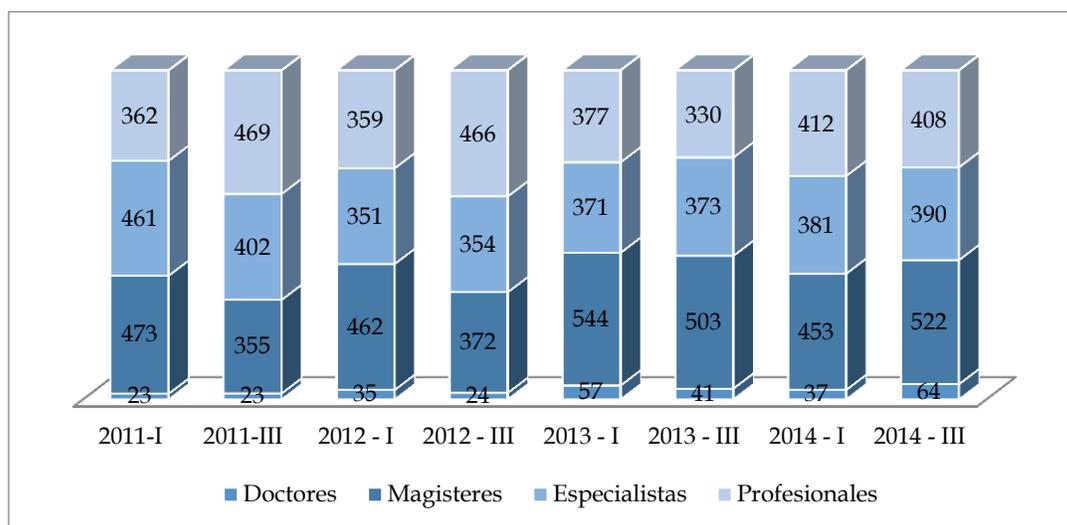
Gráfica 12 Composición planta docente por nivel de formación



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

En cuanto a la transformación en los niveles de formación de docentes de vinculación especial, se percibe una tendencia similar al cambio de estructura de docentes de planta. Los doctores vinculados a la Universidad han aumentado aproximadamente 178% entre los años 2011 y 2014, pasando de 23 a 64, respectivamente. En términos de docentes con nivel de maestrías se percibe un aumento cercano a 10%, lo equivale a pasar de tener 473 magisteres con vinculación especial en 2011, a disponer de 522 en 2014.

Gráfica 13 Composición docentes vinculación especial por nivel de formación

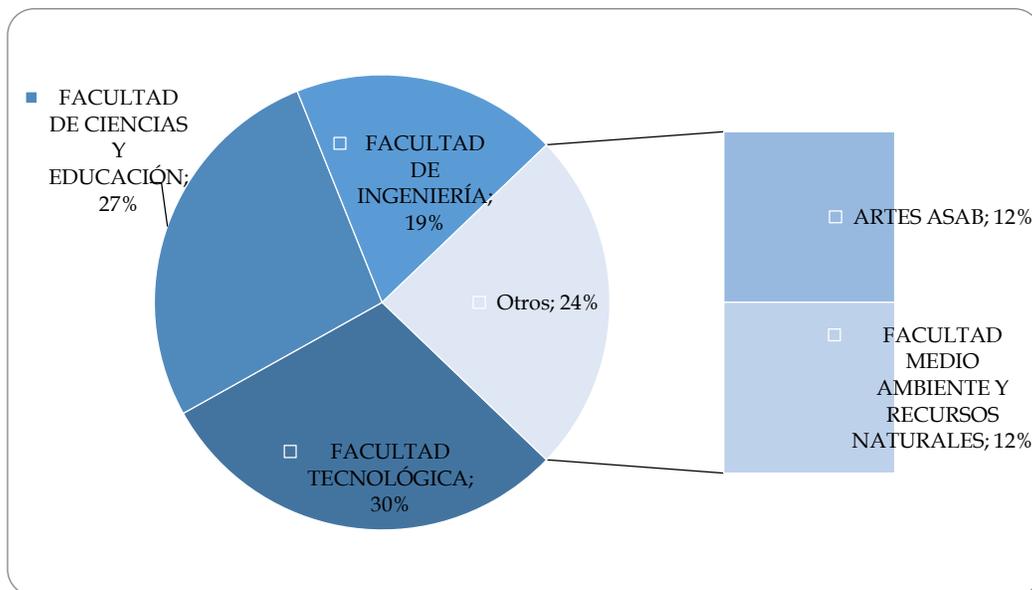


Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo 009 de 2007, setenta y cinco docentes han adelantado el proceso de comisión de estudios doctorales, de los cuales 12 (esto es 16%) ingresaron en 2014, provenientes de 4 facultades (Tecnológica, Artes, Ingeniería y Ciencias). En tanto, en 2013 se apoyaron 11 docentes en sus respectivas comisiones de estudio procedentes de 3 facultades (Tecnológica, Ingeniería y Ciencias).

Como se aprecia en la siguiente gráfica, las Facultades que más participan con docentes en las comisiones de estudio son: Facultad Tecnológica (30%), Facultad de Ciencias y Educación (27%), Facultad de Ingeniería (19%), Facultad de Artes ASAB (12%) y Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales (12%).

Gráfica 14 Comisiones de estudios aprobadas a nivel de doctorado por facultad

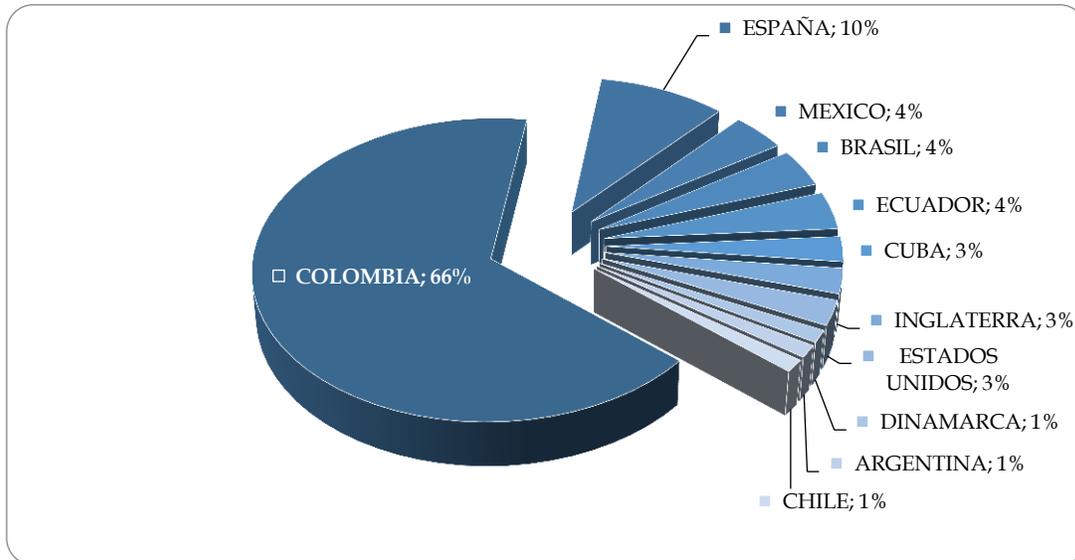


Fuente: Oficina del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Universidad Distrital.

A través de este programa, la Universidad genera apoyo económico y laboral a los docentes de planta para adelantar estudios doctorales dentro y fuera del país, ya sea pagando los costos totales o parciales de dichos programas de doctorado.

Al observar la distribución por países de las comisiones de estudios de los docentes, se aprecia que la mayoría de profesores (66%) se encuentra en Colombia, mientras que en España (10%), México, Brasil y Ecuador (4% cada uno), Cuba, Estados Unidos e Inglaterra (3% cada uno), y Dinamarca (1%), se encuentra el restante 34% de docentes.

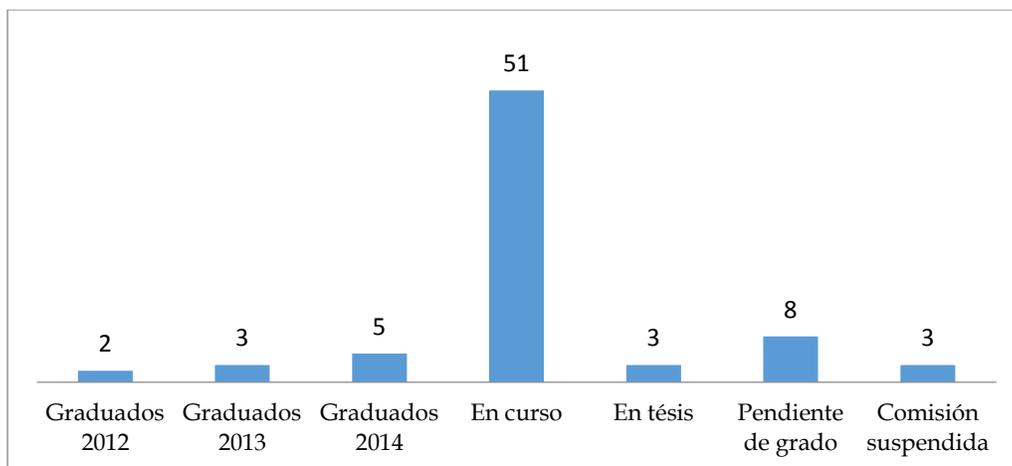
Gráfica 15 ¿Cuáles son los destinos de las comisiones de estudio?



Fuente: Oficina del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Universidad Distrital.

Según los últimos reportes oficiales del CIDC, 10 docentes que estuvieron en comisión de estudio a través de la Universidad han recibido el título de Doctorado, 51 se encuentran en comisión de estudios, 3 están desarrollando el proyecto de tesis doctoral, 8 se encuentran en proceso de grado y 3 docentes han suspendido su comisión de estudio.

Gráfica 16 Total graduados a la fecha y estados de las comisiones



Fuente: Oficina del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Universidad Distrital.

Un elemento fundamental para caracterizar a los docentes de la UDFJC lo constituye su productividad científica en revistas indexadas y catalogadas, así como la participación en libros que apoyan la labor docente y los textos, producto de la investigación.

Tabla 9 Número de publicaciones realizadas por los docentes 2011 - 2013

Año	Facultad	Artículos				Artículos en Revistas Indexadas	Libros de Texto	Libros Investigación
		A1	A2	B	C			
2011	Artes - Asab	0	0	0	5	5	0	1
	Ciencias y Educación	1	5	36	11	53	12	34
	Ingeniería	13	6	15	40	74	2	6
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	6	2	7	12	27	3	5
	Tecnológica	7	5	1	37	50	5	12
	Total	27	18	59	105	209	22	58
2012	Artes - Asab	0	0	0	0	0	0	4
	Ciencias y Educación	0	5	18	21	44	12	34
	Ingeniería	12	3	28	28	71	3	13
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	5	3	7	6	21	4	4
	Tecnológica	7	5	36	42	90	4	6
	Total	24	16	89	97	226	23	61
2013	Artes - Asab	0	0	0	1	1	0	4
	Ciencias y Educación	4	11	24	31	70	14	42
	Ingeniería	28	65	21	71	185	20	28
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	9	6	10	29	10	8
	Tecnológica	12	54	23	38	127	5	10
	Total	48	139	74	151	412	49	92

Fuente: Oficina del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Universidad Distrital.

La Universidad Distrital se posesionó en el puesto 17 del Ranking U-Sapiens Research 2014 entre más de 90 instituciones a nivel nacional, como una de las mejores universidades en términos de investigación.

3.3 Proyectos Curriculares y Número de estudiantes

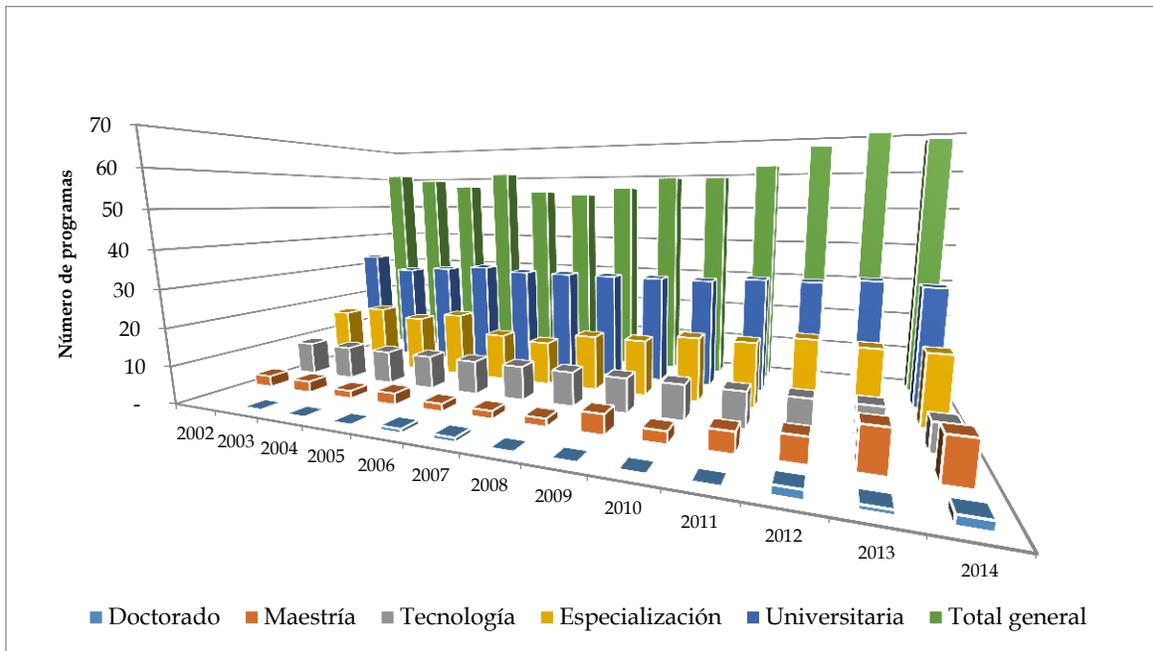
En el ítem 1.4.1 se señaló, según los Registros Calificados, la oferta académica de la Universidad según Facultad y nivel de formación. Igualmente en el ítem 1.4.2 se mencionaron los Proyectos Curriculares que tienen acreditación de alta calidad. En estos ítems se destacó que para el semestre 2014-III la UDFJC a través de sus 5 Facultades ofrecía 68 proyectos curriculares clasificados en 38 programas de

pregrado y 30 de postgrado. Igualmente que 20 Proyectos Curriculares tenían acreditación de alta calidad.

3.3.1 Oferta Académica de Pregrado

La mayoría de los proyectos curriculares (56%) se concentra en el nivel de pregrado (38/68). Por su parte, a pesar de que los programas de postgrado tienen el 44% de la oferta, es sumamente importante destacar el acelerado crecimiento que han tenido estos programas a partir del 2007, fecha desde la cual han incrementado su oferta en 100%, pasando de 15 programas a un total de 30 en 2014. La oferta mayoritaria de pregrado corrobora el compromiso de la Universidad con la formación profesional de los estudiantes con menores ingresos de la ciudad de Bogotá y del país.

Gráfica 17 Oferta académica por niveles 2002 - 2014



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Como se puede observar en la gráfica anterior, en promedio la UDFJC ha incrementado su oferta de programas académicos a la comunidad universitaria y en general, especialmente a partir del año 2007, año en el cual se gozaba de 54 programas de pregrado y postgrado, hasta alcanzar hoy en día una cifra de 68 proyectos curriculares, como se manifestó anteriormente. Este salto en la oferta

académica institucional en los últimos 7 años equivale a un incremento aproximado del 26%.

Con respecto al número de estudiantes por facultad en el anexo 18 se presenta la Tabla relación facultad/matriculados a pregrado 2013 II por cohorte.

3.4 Grupo poblaciones objeto

Desde su creación, hace 67 años, la Universidad Distrital ha presenciado como más de medio millón de jóvenes en busca de iniciar su etapa de educación superior ha puesto sus ojos y expectativas sobre nuestra Alma Mater, inscribiéndose para el proceso de admisión institucional. De este total, más de ciento cuarenta mil jóvenes han sido admitidos y a la fecha, cerca de cincuenta y cinco mil se han graduado. Solamente en los últimos 5 años han egresado más de 15.000 estudiantes de pregrado de las 5 Facultades que tiene la Universidad.

A pesar de que el impacto de estas cifras sobre el desarrollo de la sociedad bogotana y nacional salta a la vista, hay un elemento socialmente más importante detrás de ellas: Desde su creación por el Concejo de Bogotá en 1948, la misión especial de la Universidad se concentró (y se sigue concentrando hoy más que nunca) en acoger mayoritariamente a jóvenes de escasos recursos económicos.

Este elemento es particularmente importante porque está demostrado que hogares de escasos recursos en ausencia de educación o que asisten a un sistema educativo de baja calidad tienen más posibilidades de permanecer en trampas de pobreza que aquellos que acceden a un entorno educativo de calidad. En suma, se termina configurando un mecanismo de reproducción de la desigualdad que obstaculiza la movilidad social, perpetúa la concentración del ingreso, entorpece el acceso al mercado laboral, la seguridad social y al sistema financiero de las familias de escasos recursos.

De esta forma, el impacto que tiene la Universidad Distrital sobre la sociedad en general debe ser visto no solo desde el plano académico, especialmente cuando en los últimos 5 años la Universidad ha visto como la estructura socioeconómica de su población estudiantil ha tenido un cambio notable. En el primer periodo de 2010 aproximadamente el 60% de los estudiantes matriculados en los diferentes proyectos curriculares del alma mater provenían de estratos uno o dos. Ver tabla.

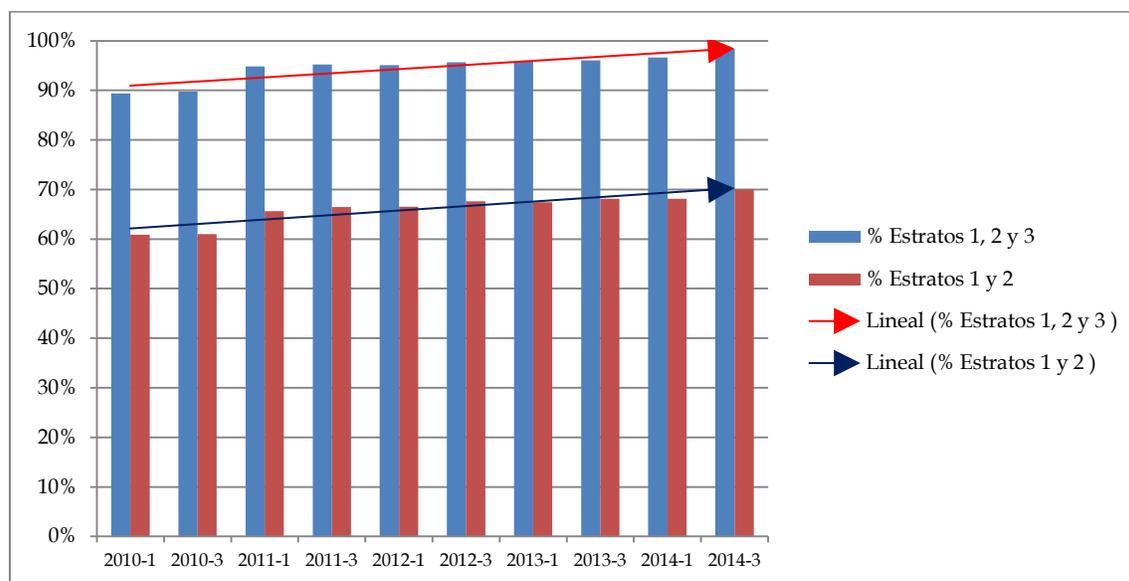
Tabla 10 Estudiantes matriculados de estratos bajos

Periodo	Total Matriculados	Matriculados Estratos 1 y 2	% Estratos 1 y 2	Matriculados Estratos 1, 2 y 3	% Estratos 1, 2 y 3
2010-1	27714	16870	60,9%	24769	89,4%
2010-3	27595	16829	61,0%	24766	89,7%
2011-1	27835	18274	65,7%	26400	94,8%
2011-3	27302	18139	66,4%	25995	95,2%
2012-1	27280	18151	66,5%	25948	95,1%
2012-3	26907	18193	67,6%	25742	95,7%
2013-1	26443	17838	67,5%	25342	95,8%
2013-3	25947	17682	68,1%	24918	96,0%
2014-1	24954	16999	68,1%	24120	96,7%
2014-3	25071	17567	70,1%	24661	98,4%

Fuente: Intelligentia Universidad Distrital 2014.

Tan sólo cinco años después, este indicador aumentó cerca del 10%, es decir, a la fecha 7 de cada 10 estudiantes de la Universidad proceden de hogares de escasos recursos económicos, estratos 1 y 2. Si a este conjunto de estudiantes se incorporan los estudiantes matriculados de estrato 3, la cifra aumenta al 98,4% del total de matriculados. Ver gráfica.

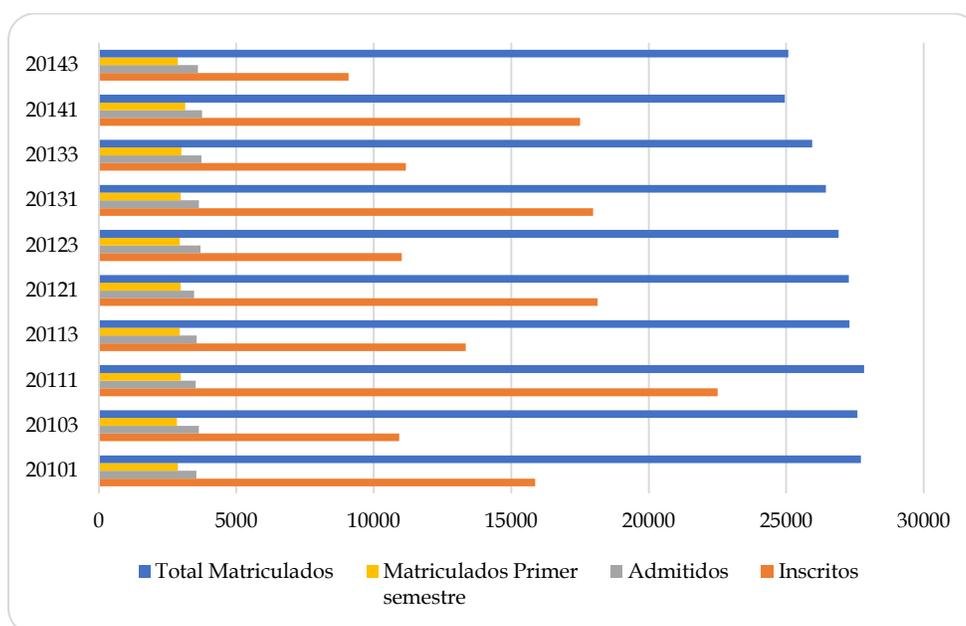
Gráfica 18 Evolución de la estructura socioeconómica de la población estudiantil matriculada



Fuente: Intelligentia Universidad Distrital 2014.

Como se puede apreciar en la gráfica, en el periodo 2014-1 una población de 24.954 estudiantes se matricularon en pregrado en la Universidad, de los cuales, 3.142 (esto es 12.6%) lo hicieron para cursar primer semestre; por su parte, el proceso de admisión tuvo una cifra de inscritos para los diferentes programas que la institución ofrece de 17.499 estudiantes, de los cuales fueron admitidos 3.753, es decir, la tasa de absorción para el periodo 2014-1 fue de aproximadamente 21,5%. En tanto en el periodo 2014-3 se llegó a tener una planta estudiantil matriculada de 25.071 alumnos de pregrado, de los cuales 2.878 (11.4%) se matricularon a primer semestre. En este periodo académico se inscribieron en el proceso de admisión de pregrado 9.080 aspirantes, de los cuales fueron admitidos 3.608, lo que equivale a una tasa de absorción de 39,7%.

Gráfica 19 Pregrado. Total Estudiantes inscritos, admitidos y matriculados

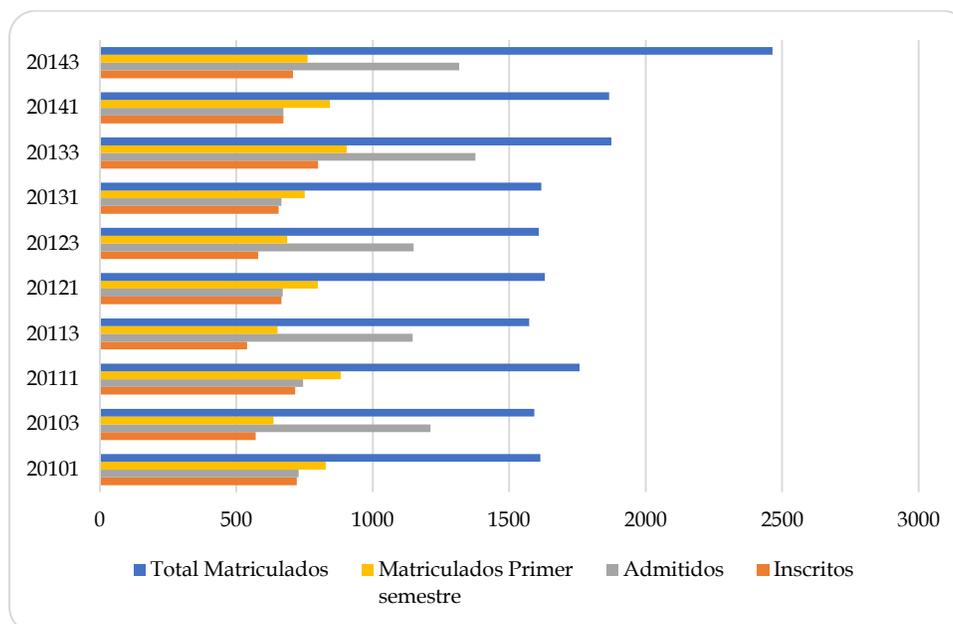


Fuente: Inteligencia Universidad Distrital 2014.

A nivel de postgrado queda la satisfacción que el número de matriculados va en aumento, así lo demuestra el crecimiento significativo que tuvieron las matrículas en los dos periodos del año 2014 con respecto el mismo periodo del año anterior. Mientras en 2013-1 1.617 estudiantes de posgrado estaban matriculados, en 2014-1 está cifra aumentó 15,4%, ubicándose en 1.866. De igual manera, en el periodo 2013-2 se encontraban matriculados 1.874 alumnos, cifra que se incrementó 31,5%

para el periodo 2014-2, logrando superar por primera vez en la historia institucional la barrera de 2.000 estudiantes de postgrado, encontrándose matriculados 2.465 estudiantes en este nivel de estudios.

Gráfica 20 Postgrado. Total Estudiantes matriculados



Fuente: Inteligencia Universidad Distrital 2014.

De otro lado, la Universidad ha hecho importantes avances en inclusión. Para la asignación de cupos especiales el Consejo Académico mediante el Acuerdo 018 de abril 27 del 2011 precisó los mecanismos y beneficiarios de admisiones especiales según su origen:

- A) Comunidades Indígenas.
- B) Comunidades Negras.
- C) Beneficiarios de la ley 1084 de 2006.
- D) Mejor Bachiller. Colegios Públicos del Distrito Capital
- E) Desplazado Víctima del Conflicto Armado.

En el último año se recibieron 32 estudiantes de comunidades indígenas, 44 de comunidades negras, 7 beneficiarios de la ley 1081, 22 mejores bachilleres y 26 desplazados.

En los anexos enunciados a continuación se presenta información relacionado con los estudiantes de la **UDFJC**: los estudiantes matriculados a pregrado 2013 – II por cohorte, Anexo 18; los estudiantes matriculados a primer semestre de pregrado 2013 - II, según tipo de inscripción, Anexo 19; estudiantes matriculados a pregrado 2013, según sexo, Anexo 20; estudiantes matriculados a pregrado 2013, según estrato, Anexo 21; estudiantes matriculados a pregrado 2013 - II, según Localidad, Anexo 22; y estudiantes matriculados a posgrado 2013, según sexo, Anexo 23.

3.5 Creación, puesta en marcha y sostenimiento de los programas académicos por niveles de formación

El Estatuto Académico, expedido mediante el Acuerdo 004 del Consejo Superior Universitario, del 26 de febrero de 1996, definió los Proyectos Académicos como “el conjunto de actividades orientadas al cumplimiento de objetivos académicos, enfocados hacia la investigación, docencia y extensión, en los cuales participan profesores, estudiantes o conjuntamente”.

De igual modo dispuso que la creación o supresión de un proyecto académico se hace teniendo en cuenta la pertinencia de sus objetivos en relación con el Proyecto Universitario Institucional PUI y con las condiciones de desarrollo de la ciudad y la nación, así como también los índices de calidad de sus resultados y los niveles de satisfacción que para el efecto establece ese Estatuto. Se precisó que los Proyectos Académicos son de tres clases: curriculares, de investigación y de extensión.

En esa perspectiva, las Facultades tienen la función de aprobar los planes de estudios de los proyectos curriculares adscritos a cada una de ellas, e informar al Consejo Académico sobre los mismos.

Las decisiones que al respecto se tomen cuentan con el apoyo del Consejo de Facultad, órgano que define las políticas académicas para los proyectos curriculares, de investigación y extensión de su competencia, de acuerdo con los planes y las políticas generales aprobadas por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario. Además, el Consejo de Facultad aplica sistemas de evaluación a sus proyectos académicos, aprueba las modificaciones de los proyectos curriculares y recomienda al Consejo Académico la aprobación o supresión de los proyectos curriculares que le competan y realizar los trámites ante el Consejo Superior Universitario para la creación del proyecto.

Para lograrlo, el Consejo de Facultad se apoya en el Consejo Curricular que tiene, entre otras funciones, presentar propuestas de aprobación, supresión o modificación de proyectos curriculares en concordancia con las normas legales vigentes.

El Estatuto Académico determinó que algunos criterios mínimos en la formulación y desarrollo de proyectos curriculares, sin menoscabo del cumplimiento de las disposiciones de ley, son:

- a. *Flexibilidad curricular.*
- b. *Contextualización del currículo.*
- c. *Formación integral que cubra los aspectos cognitivos, afectivos y sociales.*
- d. *Énfasis en la comunicación escrita, la informática, además de la comunicación oral.*
- e. *El diálogo argumentado como una metodología para el proceso de construcción del conocimiento.*
- f. *Énfasis en la iniciativa del estudiante en todas las actividades curriculares que conlleven su propia formación.*

Las anteriores consideraciones fueron incorporadas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”, en su Política 2 Gestión académica para el desarrollo social y cultural, Estrategia 2. Ampliación y diversificación de la cobertura, Programa 1 cuando señala expresamente las acciones por desarrollar:

Programa 1. *Desarrollo de procesos de formación, innovación pedagógica y cultural*

Proyectos:

- *Flexibilizar el currículo y las modalidades formativas.*
- *Crear nuevos programas en los diferentes niveles de formación, nuevas facultades, programas especiales de educación a distancia, y/o virtual y ciber-pedagogías.*
- *Establecer el modelo de formación por ciclos.*
- *Establecer las cátedras transversales.*
- *Establecer la educación no formal o permanente, desarrollada desde facultades, proyectos curriculares e institutos.*

3.6 Grupos de investigación institucionales y productividad académica

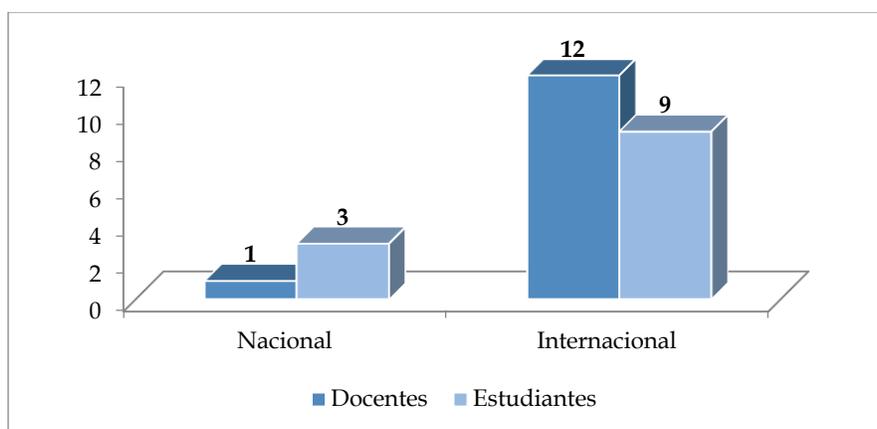
La investigación para la UDFJC ha estado presente como elemento de significativa importancia para que, mediante su desarrollo, contribuya al cumplimiento de la misión en cuanto a "...la generación y difusión de saberes y conocimientos..." El desarrollo normativo del Acuerdo 014 del 3 de agosto de 1994 señala los principios y objetivos de la investigación en la Universidad, reglamenta el sistema de investigaciones, y crea las bases para su consolidación como una de sus funciones sustantivas.

La Universidad incorporó la investigación en su modelo de desarrollo, de ahí que en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 se señala que "...la Universidad contará con las condiciones necesarias y medios para proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto...". Precisamente, como resultado de tal apuesta la Universidad ha venido impulsado la actividad investigativa, no solo con el fortalecimiento de los grupos de investigación, la incorporación de la comunidad educativa en la investigación, el fortalecimiento de los semilleros, sino la difusión de los resultados de la actividad investigativa de la Universidad. A continuación se detallan las actividades y estado actual de la investigación en la UDFJC.

Convocatorias Realizadas en 2014

Para la divulgación de los resultados obtenidos por los grupos y semilleros de investigación de la UDFJC se ha brindado el apoyo mediante convocatorias de movilidad tanto a nivel nacional como internacional. A través de las convocatorias 01 "*Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación alcanzados por docentes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital*" y 02 "*Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación, alcanzados por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital*", se apoyó la movilidad como se ilustra a continuación:

Gráfica 21 Apoyo a trabajos de pregrado en modalidad investigación



Fuente: SICIUD, 2014

En 2014 se realizó la convocatoria número 3 denominada “Apoyo a los trabajos de grado en modalidad investigación e innovación, creación e interpretación a desarrollarse en proyectos curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas” con el objetivo de fortalecer la investigación en los proyectos curriculares de pregrado de la Universidad mediante el apoyo a trabajo de grado articulados a las líneas de investigación de los grupos.

Se estimó el apoyo a 15 proyectos de investigación de pregrado, cada uno con un monto máximo de financiación de dos millones de pesos (\$2.000.000) y se presentaron veinte cuatro propuestas de las cuales nueve no registraron ningún documento, una estaba duplicada, cuatro no registraron la documentación completa y diez fueron aprobadas. El resumen lo podemos observar en la siguiente tabla.

Tabla 11. Apoyo a trabajos de pregrado en modalidad investigación

Convocatoria	Número máximo de proyectos a financiar:	Monto máximo a financiar:	Propuestas presentadas	Propuestas aprobadas	Monto total financiado
03	15 Proyectos	\$2.000.000	23	10	\$19.885.000

Fuente: CIDC-SICIUD 2014

De igual manera se realizó la convocatoria número 04 denominada “Apoyo a trabajos de grado de maestría a desarrollarse en proyectos curriculares de maestría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” con el objetivo de fortalecer la investigación en los proyectos curriculares de Maestría de la Universidad Distrital mediante el apoyo a trabajos de investigación de Maestría articulados a las líneas de investigación de los grupos de investigación. Se estimó el apoyo a 6 proyectos de investigación de maestría; se presentaron siete propuestas, de las cuales, una no registró ningún documento, una estaba duplicada y cinco fueron aprobadas. El resumen lo podemos observar en la siguiente tabla.

Tabla 12. Apoyo a trabajos de grado de maestría desde el CIDC a partir de 2012

Convocatoria	Número máximo de proyectos a financiar:	Monto máximo a financiar:	Propuestas presentadas	Propuestas aprobadas	Monto total financiado
04	6 proyectos	\$5.000.000	7	5	\$25.000.000

Fuente: CIDC-SICIUD 2014

Se realizó la convocatoria 09 denominada “Apoyo a las investigaciones a desarrollarse mediante tesis doctorales del programa de doctorado en ingeniería de la Universidad Distrital” y la convocatoria 010 denominada “Apoyo a las investigaciones a desarrollarse mediante tesis doctorales del programa de doctorado interinstitucional en educación de la Universidad Distrital” con los objetivos de:

1. Promover y fortalecer la Investigación de nivel doctoral mediante el apoyo al desarrollo de tesis doctorales de los Programas de Doctorado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Fortalecer la producción de conocimiento mediante el desarrollo de proyectos de tesis doctorales articulados a las líneas de investigación de los grupos de investigación responsables de la ejecución de los Doctorados ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 13. Apoyo a las tesis de doctorado desde el CIDC

Convocatoria	Número máximo de proyectos a financiar:	Monto máximo a financiar:	Propuestas presentadas	Propuestas aprobadas	Monto total financiado
009	3 proyectos	\$ 20.000.000	5	3	\$ 57.000.000
010	5 proyectos	\$ 20.000.000	1	1	\$ 16.000.000

Fuente: CIDC-SICIUD 2014

Con el fin de apoyar y hacer visibles a los grupos de investigación, se realizó la convocatoria 06 denominada “Apoyo a los grupos de investigación registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y clasificados en la convocatoria 640 de 2013 de Colciencias” con el objetivo de fortalecer las funciones misionales de los grupos de investigación de la Universidad Distrital, mediante la asignación de recursos tendientes a mejorar su calidad como unidad de investigación con el fin de incentivar su participación en el sistema ScienTI. Se estimó el apoyo a 96 grupos de investigación con apoyos de manera diferencial según lo establecido en la siguiente tabla:

Tabla 14. Estimado de Apoyos a otorgar

Monto máximo a financiar para grupos clasificados A1	Máximo 3 Apoyos
Monto máximo a financiar para grupos clasificados A	Máximo 7 Apoyos
Monto máximo a financiar para grupos Clasificados B	Máximo 18 Apoyos
Monto máximo a financiar para grupos Clasificados C	Máximo 20 Apoyos
Monto máximo a financiar para grupos Clasificados D	Máximo 48 Apoyos

Fuente: CIDC-SICIUD 2014

Se presentaron 24 propuestas de las cuales 8 no registraron ninguna documentación y 3 cumplieron la totalidad de los requisitos y fueron aprobadas para otorgar el apoyo.

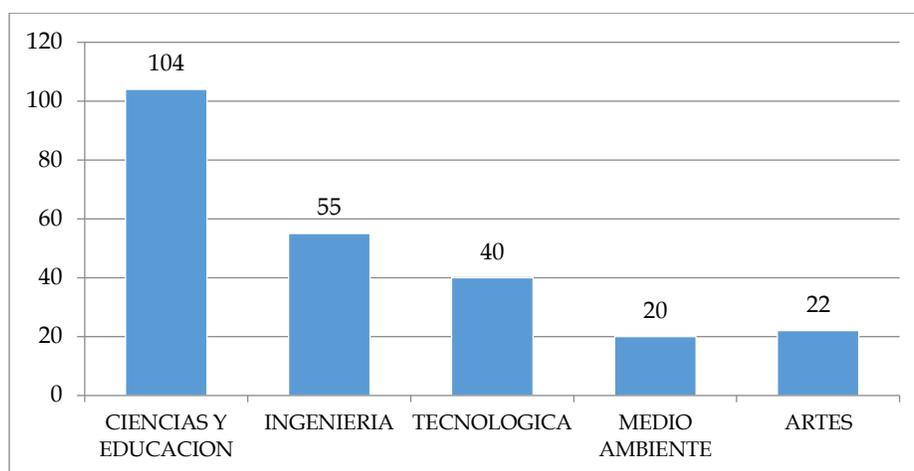
Tabla 15. Apoyo a los grupos clasificados en la convocatoria 640 de Colciencias

Convocatoria	Número máximo de grupos a financiar:	Propuestas presentadas	Propuestas aprobadas
06	96 grupos	24	3

Fuente: SICIUD, Diciembre de 2014

Para contextualizar los apoyos que la Universidad ha brindado a la investigación, podemos observar el siguiente comportamiento de los grupos y semilleros institucionales.

Gráfica 22 Número de Grupos por Facultad

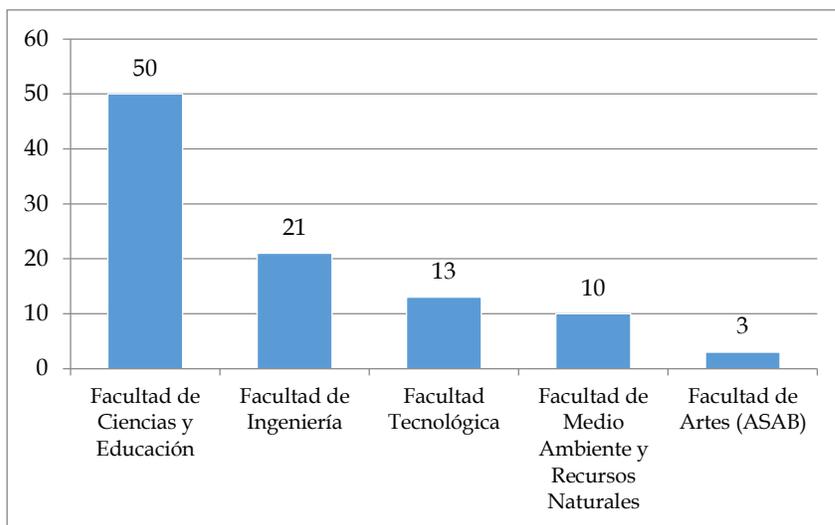


Fuente: CIDC 2014

La Facultad de Ciencias y educación lidera el proceso de investigación tomando como referencia el número de grupos constituidos actualmente, con 104. De lejos le siguen las Facultades de Ingeniería con 55, Tecnológica con 40, Artes con 22 y Medio ambiente con 20.

Casi en este mismo orden se encuentran ubicadas las Facultades cuyos grupos son reconocidos y clasificados por Colciencias en la actualidad, sólo intercambian posición las últimas dos facultades. Nuevamente la Facultad de Ciencias y educación lidera el proceso de reconocimiento y clasificación investigativa que otorga el máximo órgano de investigación en Colombia.

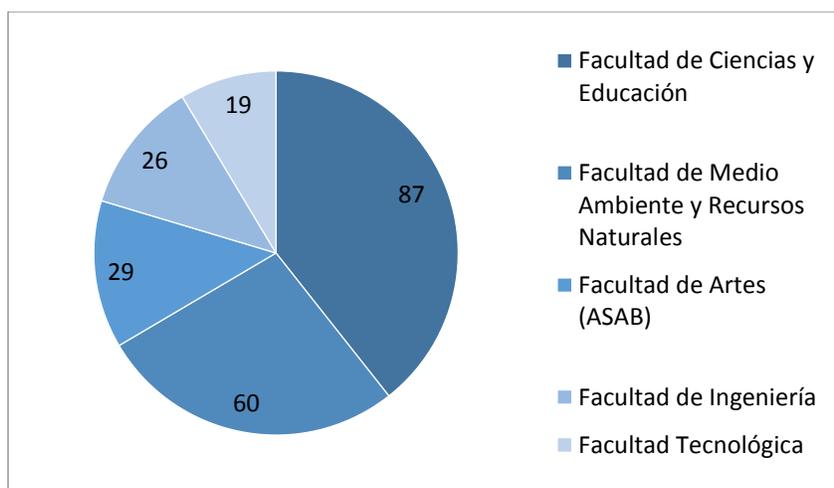
Gráfica 23 Grupos Reconocidos y Clasificados por Colciencias - Facultad



Fuente: CIDC 2014

En la actualidad la **UDFJC** cuenta con 221 semilleros de investigación, distribuidos entre las 5 Facultades, de la siguiente forma: 39.4% de los semilleros pertenecen a la Facultad de Ciencias y educación, lo que equivale a 87 semilleros. El 27.1% se encuentran en Medio Ambiente (es decir 60), el 13.1% son de Artes (29), 11.8% pertenecen a Ingeniería (26) y en último lugar el 8.6% corresponden a la Facultad Tecnológica (19).

Gráfica 24 Número de Semilleros por Facultad



Fuente: CIDC 2014

También se realizó la convocatoria 08 denominada “Apoyo a los grupos de investigación registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y creación” con el objetivo de fortalecer las funciones misionales de los grupos de investigación de la Universidad Distrital, mediante la asignación de recursos tendientes a mejorar su calidad y garantizar la continuidad de su dinámica académica como unidad de investigación con el fin de incentivar su participación en el sistema ScienTI, mediante financiación de proyectos de investigación, innovación y creación. Se estimó el apoyo a 15 proyectos de investigación generado por los grupos de investigación cada uno con un monto máximo de financiación de \$50.000.000, se presentaron diecinueve propuestas de las cuales siete no registraron ningún documento, dos contemplaron rubros diferentes a los permitidos en los términos de referencia de la convocatoria y cinco fueron aprobadas.

Tabla 16. Apoyo a los grupos Registrados en el Sistema de Investigaciones

Convocatoria	Número máximo de proyectos a financiar:	Monto máximo a financiar:	Propuestas presentadas	Propuestas aprobadas	Monto total financiado
08	15 proyectos	\$20.000.000	12	5	\$140.000.000

Fuente: SICIUD, 2014

Estado de las Revistas de Investigación Institucionales

Para complementar el proceso de divulgación de resultados de investigación, el CIDC ha establecido actividades para el fortalecimiento de la Revistas y publicaciones Institucionales con términos de indexación y de reindexación a través de la implantación del Sistema de Información de Revistas Científicas- OJS posibilitando que los resultados de la Comunidad investigativa de la Universidad se socialicen a través de herramientas de comunicación y gestión editorial de libre acceso.

Resultado de esta labor, es que en 2014 la Universidad contaba con veintidós (22) revistas de las cuales diecinueve (19) están adscritas al Portal de Revistas

Científicas (OJS) y trece (13) se encuentran indexadas en el Sistema Publindex de Colciencias.

Revistas Indexadas	13	Categoría	Cantidad
Revistas NO indexadas	9	Categoría C	9
Total	22	Categoría B	1
		Categoría A	3
		No indexadas	9
		Total	22

OJS institucional	19
OJS no institucional	1
Sin OJS	2
Total	22

Fuente: CIDC 2014

Para ver más en detalle los resultados de la indexación y migración al OJS podemos observar la siguiente tabla:

Tabla 17. Clasificación de las revistas institucionales

REVISTAS	Facultad	Publindex	OJS institucional
Calle 14		C	SI
ASAB	ASAB	NO	SI
A contratiempo		NO	MIGRACIÓN
Colombia Forestal		A2	SI
Tecnogestion	FAMARENA	NO	SI
Azimut		NO	SI
UD y la Geomática	INGENIERIA	C	SI
Redes de Ingeniería		C	SI

Ingeniería		B	SI
TIA		NO	SI
Tecnura		A2	SI
Visión Electrónica	TECNOLOGICA	C	SI
Vínculos		C	SI
C A L J		A2	SI
Enunciación		C	SI
El artista	Ciencias y educación	NO	NO
Comunic@Red		NO	NO
Esfera		NO	SI
Góndola		NO	SI
iInfancias Imágenes	UNESCO	C	SI
Ciudad Pazando	IPAZUD	C	SI
Revista Científica	CIDC	C	SI

Fuente: CIDC 2014

3.7 Internacionalización y movilidad

Los procesos de internacionalización son una de los campos de acción en los que la Universidad ha tenido un desarrollo importante. Como bien se señala en su página Web, su labor se centra en direccionar y gestionar la internacionalización e interinstitucionalización de la Universidad a través de acciones de direccionamiento estratégico para la inmersión y participación de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.

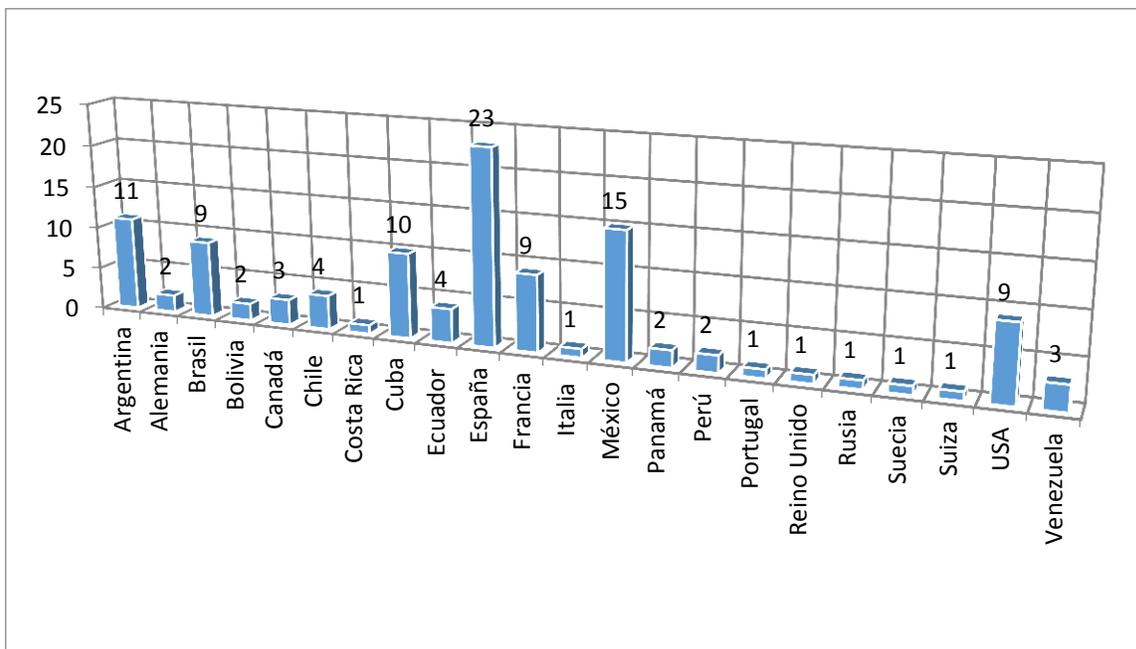
Sus campos de trabajo incluyen alianzas estratégicas con universidades nacionales y extranjeras que facilitan la movilidad de estudiantes y profesores, para adelantar semestres académicas, estancias de investigación, pasantías, estudios, entre otros. Se destaca la participación en redes de investigación en concordancia con los

desarrollos académicos y de investigación que adelanta la comunidad universitaria.

3.7.1 Convenios académicos nacionales e internacionales

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales -CERI- creada mediante Acuerdo del Consejo Superior 022 del 23 de noviembre de 1994, y en cumplimiento de la Política 2, Programa 3 del Plan de Desarrollo 2008-2016, tiene entre sus funciones establecer relaciones y alianzas estratégicas, tanto nacionales como internacionales con Instituciones académicas, centros y asociaciones científicas y desarrollo tecnológico para generar oportunidades que posibiliten potenciar el talento humano de docentes y estudiantes, fomentar la movilidad de los mismos, apoyar el desarrollo de pasantías de investigación, constituir y consolidar redes académicas y fortalecer la financiación para la organización de eventos. Para el desarrollo de los propósitos anteriores ha establecido convenios con los siguientes países como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 25 Convenios Internacionales por países



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013. Tabla 108

Como se puede evidenciar existen un total de 115 convenios con 22 países en todo el mundo, destacándose países como España (23), Cuba (10), México (15) y Francia (9), lo que pone en evidencia el esfuerzo de la Universidad por ampliar las posibilidades de intercambio de conocimiento de su comunidad académica.¹⁹

En el contexto nacional se evidencia el establecimiento de convenios no solo con Instituciones de Educación Superior (40), sino también el estrecho vínculo con entidades públicas y privadas que se ven reflejadas en 102 convenios que sin duda benefician a toda la comunidad de la Universidad, lo que en suma arroja un total de 142 convenios nacionales.²⁰

Tabla 18 Convenios nacionales

Instituciones de educación superior	40
Ministerios, institutos, fundaciones y otros organismos	102
TOTAL	142

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013.

3.7.2 Movilidad

En los últimos años la Universidad ha incrementado los mecanismos que permiten el intercambio de conocimientos mediante la invitación a profesores extranjeros para participar en seminarios, encuentros y conferencias. Por otra parte, la movilidad de profesores y estudiantes se ha acentuado lo que permite la participación en diversos eventos académicos, fortaleciendo así su propio bagaje intelectual y el desarrollo académico de la Universidad. En las tablas siguientes se muestran los datos de movilidad:

¹⁹ Ampliación de la información en: <http://ceri.udistrital.edu.co/directorios/convenios>

²⁰ Ampliación de la información en: <http://ceri.udistrital.edu.co/directorios/convenios?view=files&id=35>
<http://ceri.udistrital.edu.co/directorios/convenios?view=files&id=34>

Tabla 19 Profesores invitados internacionales

País	2010	2011	2012	2013
Argentina	3	2	2	10
Austria	1	0	0	0
Bolivia	0	0	0	1
Brasil	3	2	1	7
Canadá	0	0	0	1
Chile	1	1	0	0
Cuba	1	0	0	1
Dinamarca	0	0	0	1
Ecuador	0	0	0	1
El Salvador	0	0	1	0
España	5	1	3	14
Finlandia	0	1	1	0
Francia	0	2	2	6
Guatemala	1	0	0	0
Inglaterra	1	1	2	2
Italia	0	0	0	4
Holanda	0	0	0	1
México	1	9	6	16
Perú	1	0	0	0
Suecia	0	0	0	1
Suiza	1	0	1	0
USA	5	3	3	6
Venezuela	0	0	1	1
Total	19	22	22	73

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013. Tabla 106.

En el caso de movilidad docente es importante resaltar la gestión del Centro de Relaciones Interinstitucionales –CERI que ha logrado pasar de 19 profesores invitados en 2010 a 73 en 2013, evidenciando que la Institución tiene políticas claras en asuntos de movilidad y que se aplican para el beneficio de la comunidad académica, así mismo esto se ve reflejado en la movilidad Internacional de profesores, donde en 2010 se logró movilidad de 11 profesores para pasar en 2014 a un numero de 20 docentes (tabla 22).

Tabla 20 Movilidad internacional de Profesores

País	2010	2011	2012	2013
Argentina	0	1	1	2
Australia	0	0	0	2
Brasil	1	1	0	2

Canadá	0	0	1	1
Chile	0	0	0	2
Cuba	0	0	1	0
Ecuador	0	1	0	0
España	10	3	1	4
Francia	0	0	1	0
India	0	0	0	1
Inglaterra	0	0	1	0
México	0	3	2	2
Rusia	0	0	0	1
Taiwán	0	0	0	1
USA	0	0	1	2
Total	11	9	8	20

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013. Tabla 107.

Tabla 21 Movilidad hacia el exterior de estudiantes

País	2009	2010	2011	2012	2013
Argentina	4	2	1	18	8
Bolivia	0	0	2	0	0
Brasil	0	2	2	4	2
Chile	0	0	2	0	0
Cuba	0	0	0	2	0
España	3	5	0	6	1
Francia	0	0	1	0	1
Holanda	1	0	0	0	0
Italia	0	4	1	2	0
México	2	0	2	1	8
República Dominicana	1	0	0	0	0
Rusia	0	0	0	0	3
Suecia	0	0	1	0	0
Total	11	13	12	33	23

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013. Tabla 104.

Tabla 22 Estudiantes visitantes

País	2009	2010	2011	2012	2013
Austria	0	0	0	1	0
Perú	1	2	0	0	0

Brasil	1	0	1	0	0
Francia	1	1	0	1	0
Rusia	1	0	0	0	0
China	1	0	0	0	0
Venezuela	1	1	0	0	0
Corea	0	5	0	0	0
Polonia	0	1	0	0	0
España	0	2	1	3	8
Italia	0	1	0	0	0
Luxemburgo	0	0	1	0	0
México	0	0	1	4	7
Chile	0	0	1	0	0
Total	6	13	5	9	15

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013. Tabla 104.

Para el caso de los estudiantes la situación e movilidad también presenta crecimiento donde la movilidad de nuestros estudiantes hacia el exterior paso de 11 estudiantes en 2009 a 23 en 2013, en el caso de estudiantes visitantes se pasó de 6 en 2009 a 15 estudiantes en 2013.

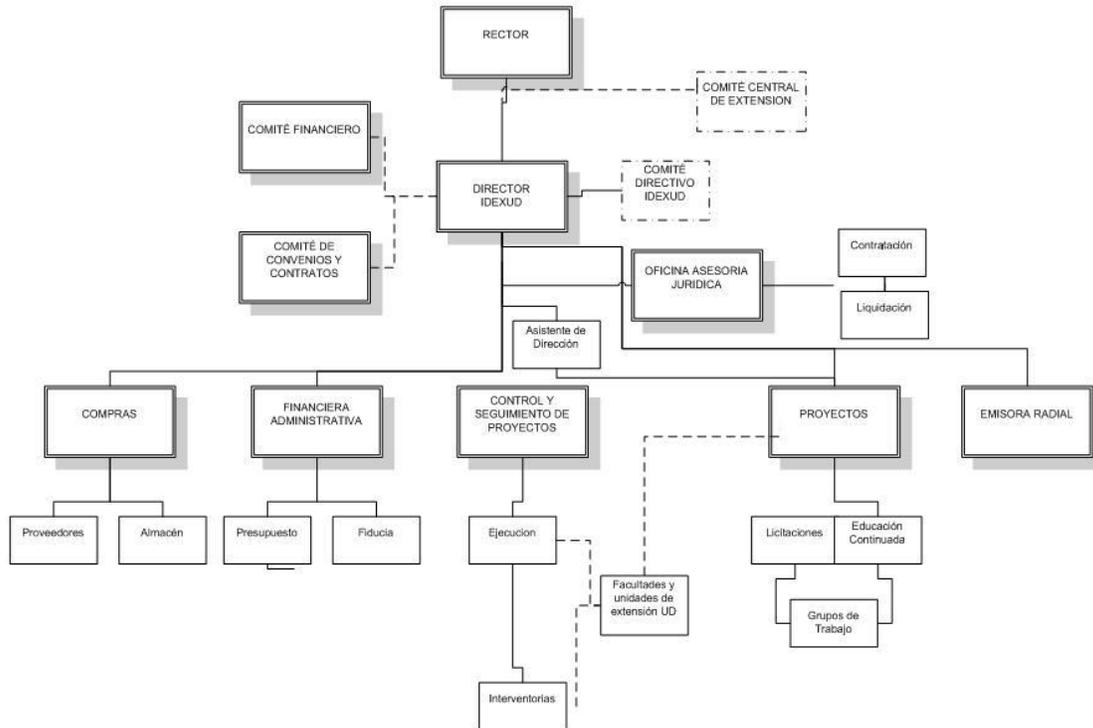
Todas estas cifras ponen en evidencia sin duda el apoyo que la Institución brinda a todos los programas de movilidad en todas sus modalidades.

3.8 Programas de extensión

La **UDFJC** asume la extensión de manera articulada con las otras funciones universitarias de docencia e investigación de manera que se retroalimenten y se conviertan en espacios de aprendizaje permanente de los grupos humanos involucrados en ellas (PUI-P. 25).

El Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo 004 de 2013, modificó la denominación del Instituto de Extensión por el de Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - IDEXUD - ; y en la Resolución de Rectoría 503 del 17 de septiembre de 2013 precisa la definición y el alcance de la Extensión de la siguiente manera: *“La Extensión es una de las actividades misionales de la Universidad y consiste en llevar a la práctica social la teoría, la ciencia y la tecnología, con mutua retroalimentación, con el fin de coadyuvar al bienestar general de la comunidad universitaria y la de su entorno, buscando el perfeccionamiento académico y bienestar social”*.

Gráfica 26 Estructura IDEXUD



Fuente: IDEXUD

Para alcanzar los propósitos, el IDEXUD oferta a las instituciones y comunidades los siguientes servicios: asesorías, consultorías, interventorías, asistencia técnica y/o tecnológica, veedurías, auditorías, peritajes, órdenes judiciales, educación para el trabajo, proyectos de educación continuada, proyectos especiales, entre otros.

El IDEXUD tiene como objetivo general *“Desarrollar la función universitaria de extensión y proyección social en concordancia con las normas estatutarias, el Proyecto Universitario Institucional y el Plan de desarrollo adoptado por la Universidad”*.

Para lograr el propósito, el objetivo general se desarrolla en los siguientes objetivos específicos:

- *Propiciar el diálogo con estamentos, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, para establecer el intercambio de conocimiento, de saberes y de prácticas.*

- *Fomentar y divulgar los conocimientos de ciencia, técnica, y tecnología, las prácticas e innovaciones investigativas y pedagógicas y las propuestas en artes y en letras, que se producen en la universidad, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales*
- *Coordinar y articular acciones con el fin de ofrecer alternativas de soluciones a las necesidades y situaciones de conflicto presentadas en los ámbitos local, nacional e internacional.*
- *Propiciar un intercambio productivo con instituciones gubernamentales para establecer una necesaria cooperación en el diseño y ejecución de políticas.*
- *Promover y apoyar el desarrollo de las prácticas y pasantías estudiantiles buscando que en ellas se ponga en juego el conocimiento de las diversas áreas académicas de la institución.*
- *Promover relaciones de intercambio y cooperación con el sector económico a través de procesos de capacitación, consultoría, asesorías y otras modalidades que viabilicen la extensión universitaria.²¹*
- *Institucionalizar la articulación entre docencia-investigación y extensión, propiciando el desarrollo de iniciativas de investigación desde las prácticas de extensión.*
- *Promover la participación de la Universidad en el desarrollo de políticas públicas*
- *Establecer un sistema de alta calidad en los procesos del IDEXUD.*

ILUD

El Instituto de lenguas de la Universidad Distrital **ILUD** establecido según Acuerdo de creación 002 del 27 de abril de 2001 del Consejo Superior Universitario, es uno de los Institutos con que cuenta la Universidad. En concordancia con su misión de contribuir a la formación de seres humanos integrales dispuestos a generar cambios en su entorno a partir de reflexiones suscitadas a lo largo del aprendizaje de lenguas en el marco de la educación no formal, Su acción se presenta en la tabla siguiente.

Tabla 23 Estudiantes Matriculados ILUD 2014

Curso	2014 MATRICULADOS	
	Total Grupos	Total matriculas
Inglés	613	11.861

²¹ Cursos y diplomados realizados por las Unidades de Extensión 2013, Anexo 25
Convenios y asesorías firmados por las Unidades de Extensión 2013, Anexo 26

Francés	86	1.064
Alemán	34	394
Italiano	13	122
Portugués	42	561
Niños	37	586
Adolescentes	91	1.475
Total	916	16.063

De acuerdo a los datos anteriores podemos apreciar la amplia oferta del ILUD para toda la comunidad de la Universidad Distrital, idiomas como el Francés, Alemán, Italiano, Portugués e Inglés dan solución a las necesidades no solo de la comunidad de la Universidad, sino también de toda la comunidad en general, incluido enseñanza para niños que quieran profundizar en el aprendizaje de cualquiera de estos idiomas.

El Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE

IEIE es una Unidad Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que tiene como objetivo la realización de programas y proyectos de investigación e innovación educativa, pedagógica y didáctica en diferentes campos del saber. De igual manera, el IEIE busca articular la Universidad con su entorno social a nivel distrital, nacional e internacional a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica. El IEIE fue creado por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 023 del 23 de Noviembre de 1994.

Su Plan de Acción del 2014 se estructuró a partir de 4 Sub-proyectos:

- *Sub-proyectos: de investigación cuya finalidad es realizar y apoyar investigaciones que permitan profundizar en el análisis de temas educativos que posean impacto dentro y fuera de la Universidad.*
- *Sub-proyectos de Formación en Educación. Su objetivo es promover la reflexión sobre las prácticas pedagógicas y didácticas en el ámbito universitario para fortalecer los procesos educativos y mejorar la práctica docente.*
- *Sub-proyectos: Comunicación e interacción Su propósito se centra en construir y consolidar la una cultura de la comunicación académica.*
- *El Sub-proyectos participación en instancias institucionales es la participación del Instituto en otras instancias de la vida Universitaria.*

IPAZUD

El Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD concentra sus esfuerzos en el conocimiento, el reconocimiento y la práctica académica, investigativa y de extensión en los espacios sociales, culturales y políticos de base que estructuran la vida social y el mundo público para identificar en ellos tanto las formas más localizadas del conflicto y la violencia como las estrategias más vigorosas para emprender procesos de reinversión social que permitan la restitución o el fortalecimiento de la ciudadanía desde la plenitud del ejercicio de los derechos para una democracia sustentada en la equidad social, la diversidad cultural y el pluralismo político.

El Plan de acción del año 2014 se organiza a partir de las siguientes líneas de acción:

- *Memoria y conflicto. Adelantaron proyectos de investigación con financiación interna y externa. Realización de eventos académicos como seminarios, encuentros y conversatorios sobre los temas de la paz.*
- *Territorios y desarraigos. Trabajo sobre memoria, relatos e imágenes del espacio urbano, con preferencia a la ciudad de Bogotá.*
- *Democracia y ciudadanía. La línea participa en eventos académicos a través de conferencias, talleres, a fines con los temas de infancia juventud y ciudadanía. La reflexión de la participación y construcción de democracia son ejes centrales de la actividad que desarrolla. Construye el programa de UAQUE de convivencia escolar en Bogotá. Participa con dieciocho instituciones del orden nacional en la Catedra de Paz.*

3.9 Resultados Pruebas Saber Pro

En la tabla 26 se presenta la relación entre las facultades, los proyectos curriculares de la UDFJC, cuyos egresados presentaron las pruebas Saber Pro-2013 y los grupos de referencia definidos por el Icfes.

Tabla 24 Proyectos curriculares U.D. y grupos de referencia 2013

Facultades	Grupos de referencia	Proyectos curriculares
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Administración y afines	Administración Deportiva
Artes - Asab	Bellas artes y diseño	Artes Plásticas y Visuales
		Artes Musicales
		Artes Escénicas
Ciencias y Educación	Educación	Licenciatura en Pedagogía Infantil

		Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales
		Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas
		Licenciatura en Física
		Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés
		Licenciatura en Biología
		Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
		Licenciatura en Química
		Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana
	<i>Ciencias naturales y exactas</i>	Matemáticas
Medio Ambiente y Recursos Naturales	<i>Ingeniería</i>	Administración Ambiental
		Ingeniería Ambiental
		Ingeniería Forestal
		Ingeniería Topográfica
		Ingeniería de Telecomunicaciones
		Ingeniería en Telemática
Tecnológica		Ingeniería Civil
		Ingeniería Mecánica
		Ingeniería en Distribución Y Redes Eléctricas
		Ingeniería de Producción
		Ingeniería en Control
		Ingeniería Eléctrica
Ingeniería		Ingeniería Industrial
		Ingeniería Electrónica
		Ingeniería de Sistemas
	Ingeniería Catastral y Geodesia	

En la tabla siguiente se muestran los promedios obtenidos en las cuatro competencias genéricas, clasificados por grupos de referencia. La media nacional es 10 y la desviación estándar 1.²²

Tabla 25 Desempeño institucional por competencias genéricas Prueba Saber - Pro 2013

Grupo de referencia	total de evaluados		Promedio Lectura crítica		Promedio Comunicación escrita		Promedio Razonamiento Cuantitativo		Promedio Inglés		Promedio Competencias Ciudadanas	
	U.D	Total Nacional	U.D	Total Nacional	U.D.	Total Nacional	U.D.	Total Nacional	U.D.	Total Nacional	U.D.	Total Nacional
Ingeniería	1931	51151	10,78	10,23	10,35	9,97	11,25	10,63	10,96	10,56	10,65	10,04
Administración y afines	91	48220	10,42	9,96	10,34	9,97	10,4	9,96	10,21	10,2	10,3	9,83
Bellas artes y diseño	222	6827	10,46	10,41	10,1	10,02	9,94	10,08	10,63	11,23	9,98	9,97
Ciencias naturales y exactas	44	3559	10,68	10,54	10,17	10,17	10,26	10,75	10,77	10	10,58	10,27
Educación	923	29319	10,84	9,81	10,48	9,95	10,31	9,52	10,65	9,91	10,51	9,54

Fuente: <http://www2.icfesinteractivo.gov.co/agrupadosSaberPro/>

²² Ver resultados por programa Prueba Saber Pro 2013 competencias genéricas, Anexo 29

Como se observa en todas las competencias genéricas, los egresados de la institución obtienen promedios mayores a la media nacional logrando mejores desempeño los programas de Ingeniería y del área de Ciencias Naturales y Exactas.²³

3.10 Egresados

Para atender a sus egresados, la Universidad a través de Bienestar Universitario creó la Unidad de Egresados. En esta Unidad se busca generar una interrelación directa con el egresado en doble vía: la universidad pretende mantener una comunicación permanente no solo para hacerle acompañamiento en su ejercicio profesional, sino para retroalimentar los procesos internos y de los cuales el saber de los egresados es fundamental. Las estrategias y funciones a desarrollar en esta unidad son:

- *Implementar y ejecutar políticas y estrategias de seguimiento y estudios de egresados tendientes a estimular la interacción permanente y constructiva de este estamento, para promover su crecimiento individual y colectivo, en pro de la planeación, la acción y la consolidación de los distintos programas académicos de formación profesional y la actividad investigativa.*
- *Fortalecer el vínculo de los egresados con la Universidad, para que sean partícipes y aporten al desarrollo de actividades institucionales y a los procesos de transformación del contexto Distrital y nacional.*
- *Propiciar la participación de los egresados en la programación y desarrollo de actividades académicas al interior de la Universidad.*
- *Contribuir y apoyar el fortalecimiento y creación de asociaciones de egresados de la Universidad.*
- *Establecer alianzas estratégicas entre las asociaciones de egresados y las unidades académicas y administrativas de la universidad para la organización de eventos de educación continuada, aprovechamiento de la infraestructura física de la universidad y de sus espacios científicos, culturales y deportivos.*
- *Mantener una comunicación permanente con los representantes de los egresados ante las distintas instancias para que coordinen las actividades que se han de emprender conjuntamente.*
- *Asesorar al director de Bienestar Institucional en planes, programas y políticas de su área específica.*

²³ Ver participación de la Universidad Distrital en mejores Saber Pro 2012-2013, Anexo 28

El Estatuto General de la Universidad, contempla la participación de un egresado graduado de uno de los programas de pregrado en el Consejo Superior Universitario. Este representante al Consejo Superior es escogido mediante elección de los egresados graduados, de esta forma, los egresados participan en la dirección de la Universidad.

La preocupación por consolidar una política de seguimiento con los egresados se plantea también en el Plan de Estratégico de Desarrollo 2008-2016, en la Política 2-Estrategia 4, Programa 2, que señala el seguimiento de los egresados y propender por su formación de manera permanente. Igualmente, la Universidad asume que los egresados son parte activa de la comunidad universitaria y entiende que es necesario realizar un continuo seguimiento a su desempeño; por tal razón, integra junto con otras Instituciones de Educación Superior de Bogotá, la Red para el Seguimiento de los Egresados (RED SEIS), agrupadas a través de la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-, y asume la *“Política para el fomento de la calidad de la educación y el compromiso social a través de los egresados”*.

Tabla 26 Egresados pregrado por facultad últimos 5 años

AÑO	FACULTAD				
	INGENIERÍA	CIENCIAS Y EDUCACIÓN	MEDIO AMBIENTE Y R.N.	TECNOLÓGICA	ARTES
2009	387	737	618	690	113
2010	452	761	595	930	98
2011	404	623	551	908	140
2012	440	790	737	957	194
2013	459	686	625	1333	153
TOTAL	2142	3597	3126	4818	698
				Gran total	14381

Fuente: Oficina de Egresados.

Es importante resaltar el aporte de 14381 (Catorce mil trescientos ochenta y un mil) egresados del año 2009 al 2013, donde la Facultad Tecnológica es la que más aporta a este número con 4818 egresados y la que menos aporta es la Facultad de Artes con 698 egresados; estos datos permiten ver el aporte de profesionales de reconocidas capacidades técnicas y gran sentido social al país, capaz de disminuir la brecha social que se agranda con el pasar de los años.

Tabla 27 Egresados pregrado 2013 por género

	FACULTAD				
	INGENIERÍA	CIENCIAS Y EDUCACIÓN	MEDIO AMBIENTE	TECNOLÓGICA	ARTES
MUJERES	131	463	311	373	60
HOMBRES	328	223	314	960	93
TOTAL	459	686	625	1333	153
				Gran total	3256

Fuente: Oficina de Egresados.

Tabla 28 Egresados postgrado por facultad últimos 5 años

AÑO	FACULTAD		
	INGENIERÍA	CIENCIAS Y EDUCACIÓN	MEDIO AMBIENTE
2009	429	155	63
2010	540	192	112
2011	545	207	136
2012	508	338	120
2013	552	367	94
TOTAL	2574	1259	525
		Gran total	4358

Fuente: Oficina de Egresados.

4 INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS INSTITUCIONALES

4.1 Planta física

La importancia que la UDFJC le asigna al desarrollo de la infraestructura física como elemento de apoyo para el cumplimiento de las funciones misionales se evidencia en la Política 6, numeral 4.2.6 del Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016. Con esta propuesta pretende equiparar la correspondencia entre cobertura, desarrollo investigativo e infraestructura. Por lo anterior, en los Programas 1, 2, 3, 4 y 5 de la Política 6 del Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 se especifican diversos proyectos que buscan mediante su ejecución crear las condiciones que permitan un mayor desarrollo académico en condiciones de mejor calidad y en respuesta a necesidades que, en el campo de la educación superior, presenta la ciudad.

Para dar cumplimiento a lo señalado, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución 015 del 30 de junio del 2009, adoptó el Plan Maestro de Desarrollo Físico (PMDF) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que, entre otros aspectos, señala: 1. Consolidación de sedes existentes; 2. Nuevos equipamientos

educativos; 3. Plan general de ordenamiento de la planta física. Con la ejecución del PMDF se busca funcionalidad, complementariedad y fortalecimiento de los espacios académicos, docentes, administrativos, áreas especializadas, centros de investigación, ciencia y tecnología, servicios del Bienestar Institución, red de bibliotecas, centros culturales y centros de competitividad.

El avance del PMDF permite mostrar la construcción de la Biblioteca Central en la sede Aduanilla de Paiba y la restauración arquitectónica del antiguo Matadero Municipal donde funciona la Rectoría y otras dependencias. Por otra parte, se avanza en acciones que permitan la legalización, elaboración de proyectos arquitectónicos, contratación y la puesta en marcha de lo programado en la Facultad Tecnológica, la sede de la calle 40, la sede de la Facultad del Medio Ambiente y Recurso Naturales y la construcción de la sede de la ciudadela El Porvenir. Como es evidente, la planta física de la **UDFJC** se encuentra localizada en varias localidades de la ciudad. En la actualidad (2014) se cuenta con seis (6) sedes donde funcionan las cinco facultades y parte de la administración; recientemente (primer semestre de 2014) se inauguró la sede Aduanilla de Paiba, donde funcionan la Rectoría, la Red de datos UDNET y la Biblioteca Central y se proyecta la construcción del Centro de Investigaciones. Existen otras sedes donde se desarrollan programas como postgrados, Administración Deportiva, el Instituto de Extensión -IDEXUD-, el Instituto de Lenguas -ILUD-, la Emisora LAUD 90.4 y la Academia Luis A. Calvo.

Tabla 29 Planta Física por sede, tipo y área m², año 2013

Sede	Utilización Área construida	Aulas	Laboratorios y/o talleres	Administración	Auditorios	Aulas de informática
Artes-Asab	Número	54	11	24	1	5
	Área	2.738,58	604	394,57	163,90	200,22
Calle 34	Número	8	0	4	0	1
	Área	342,75	0	65	0	77
Calle 40	Número	53	12	102	3	13
	Área	2.443,07	1.073,88	2.724,60	258,99	743,20
Luis A. Calvo	Numero	11	2	2	1	1
	Área	190,34	0	25,44	91,69	17,89
Macarena	Número	59	46	33	9	8
	Área	2.521,06	2.049,56	1.211,00	889,43	300,86
Sótanos	Número	9	0	0	2	0
	Área	417,93	0	0	280,32	0
Tecnológica	Número	55	24	35	7	14
	Área	2.490,10	2.171,70	651,98	378,19	477,07
Vivero	Número	29	13	52	2	5
	Área	1.203,26	891,10	577,59	178,71	209,91
		Total Espacios 2781082522547				
		Total Área 12.3476.7905.6502.2412.026				

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013. Tabla 113.

Gráfica 27 Facultad de Artes ASAB



Gráfica 29 Facultad de Ciencias y Educación (Macarena A)



Gráfica 31 Facultad Tecnológica



Gráfica 33 Biblioteca Ramón D' Luyz (Aduanilla de Paiba)



Gráfica 28 Facultad de Ingeniería Calle 40



Gráfica 30 Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Vivero)



Gráfica 32 Aduanilla de Paiba



Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de Calidad

En la tabla siguiente se especifican las áreas en m² en cada unidad académica

Tabla 30 Espacio físico según dedicación por áreas m²

Académico	Artes - ASAB	Calle 34	Calle 40	Luis A Calvo	Macarena	Sótanos	Tecnológica	Vivero	Total
Apoyo académico	749,72	87,64	939,63	185,67	1.888,50	384,79	1.476,55	824,40	6.536,90
Audiovisuales	163,90		258,99	121,93	889,43	280,32	378,19	178,71	2.271,47
Agremiaciones estudiantiles			171,88		27,41			35,16	234,45
Almacenes	277,47		95,96	52,03	256,77		192,69	74,05	948,97
Biblioteca	252,52	49,17	258,45		621,51		376,19	267,57	1.825,41
Salas de profesores	55,83	38,47	154,35	11,71	93,38	8,42	529,48	268,91	1.160,55
Salas de exposiciones						96,05			96,05
Enseñanza	3.391,27	431,02	3.816,97	208,23	4.106,49	417,93	4.434,66	2.794,20	19.600,77
Aulas de clase		351,99	2.443,07		1.917,77		2.296,00	1.167,87	8.176,70
Aulas especializadas	2.738,58			190,34	653,29	417,93	194,10	35,39	4.229,63
Salas de trabajo autónomo			88,46				30,05	45,02	163,53
Salas de tutorías			14,75						14,75
Laboratorio de docencia	38,07		527,49		1.022,53		1.163,27	547,10	3.298,46
Aulas de informática	49,03	79,03	743,20	17,89	300,86		477,07	209,91	1.876,99
Talleres	565,59				157,14		274,17	112,31	1.109,21
Otros					54,90			676,60	731,50
Investigación			288,36		869,89		734,35	19,35	1.911,95
Espacios específicos de investigación					320,00		182,94	10,76	513,70
Laboratorio de investigación			288,36		549,89		551,41	8,59	1.398,25
Administrativo	394,57	134,24	2.724,60	25,44	1.211,00		651,98	577,59	5.719,42
Común	2.410,28	275,06	7.577,74	170,34	1.338,93	334,19	3.435,54	1.865,10	17.407,18
Circulaciones	2.083,26	172,69	6.617,67	115,78	1.140,71	334,19	3.343,07	1.645,65	15.453,02
Estructura		91,07							91,07
Recreación pasiva		5,65							5,65
Plazoletas			206,58				92,47	63,18	362,23
Terrazas y balcones		5,65	721,41	54,56	151,45			156,27	1.089,34
Áreas libres	327,02	5,65	32,08		46,77				411,52
Servicios	399,88	128,01	3.972,23	105,55	1.158,95	323,43	2.135,85	824,56	9.048,46
Estudiantiles	240,46	62,15	818,30	15,48	229,92		1.259,94	387,54	3.013,79
Baños estudiantes	143,42	37,04	302,88	15,48	191,85	56,50	412,67	236,09	1.395,93
Cafetería estudiantil	97,04		395,43				12,79	10,21	515,47
Consultorios		25,11			38,07		58,92	45,49	167,59
Instalaciones deportivas			119,99				765,02	82,23	967,24
Servicios a estudiantes							10,54	13,52	24,06
Generales	159,42	65,86	3.153,93	90,07	929,03	266,93	875,91	437,02	5.978,17
Total	7.345,72	1.055,96	19.319,53	695,23	10.573,76	1.460,34	12.868,93	6.905,20	60.224,67
Área lote (m2)	4.535,60	392,00	3.486,31	392,00	83.671,50	2.073,71	13.693,84	49.628,79	157.873,75

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013. Tabla 114.

4.2 Biblioteca

Las caracteristicas de la planta fisisca de la Universidad, con sedes en diferentes zonas de la ciudad, hace que las facultades y otras dependencias acad3micas est3n alejadas unas de otras. De ah3 que para atender la demanda de consulta en la biblioteca existen 9 dependencias ubicadas en las diferentes Facultades, dos centros especializados, el de Ciencias Sociales y el de Artes, m3s la Biblioteca Central en la Aduanilla de Paiba inaugurada en el a3o 2014.

Con esta 3ltima y con la remodelaci3n de otras bibliotecas, se avanza en el cumplimiento de lo se3alado en la Pol3tica 6, Programa 1 al 3 del Plan Estrat3gico de Desarrollo 2008-2016, que plantea el fortalecimiento de la red de bibliotecas y centros de documentaci3n mediante la integraci3n, el fortalecimiento y la mejora de las condiciones tanto fisiscas como de dotaci3n bibliogr3fica.

La organizaci3n del Sistema de Bibliotecas cuenta con un 3rea administrativa y de servicio a los usuarios que se presta a trav3s del 3rea de circulaci3n y pr3stamos; estos son: modalidad de pr3stamos, servicio de referencia, acceso a base de datos, inducci3n y formaci3n de usuarios, capacitaci3n del personal administrativo, hemeroteca, videoteca y extensi3n cultural. La prestaci3n del servicio es igual en las todas las sedes. Unido a lo anterior, se puede acceder al cat3logo general de la biblioteca a trav3s de la p3gina web de la Universidad y luego en el link de la biblioteca.

El sistema de biblioteca de la Universidad tiene convenios con 74 instituciones, tanto a nivel nacional como distrital, en las se incluyen las universidades p3blicas y varias privadas, al igual que entidades particulares e instituciones gubernamentales.

En las tablas siguientes se ilustran las caracteristicas y servicios de las bibliotecas, y se evidencia la Inversi3n en Bibliotecas. Es importante resaltar las m3s de 260000 consultas por los diferentes recursos con que cuenta la Instituci3n (libros, bases de datos y e-books), logrando una mayor participaci3n en esta cifra las bases de datos con 149212 consultas, seguida de las consultas en libros con 100460.

Tabla 31 Referencias cargadas en el sistema de información bibliográfica y consultas

Biblioteca	Total libros	Consultas	Bases de datos	Consultas bases de datos	Libros electrónicos	Nº. de E-Books	Consultas
Ingeniería	11.594	30.147	Cengage learning	1.586	Pearson	185	2989
Medio Ambiente y R.N.	12.577	21.237	IEEE	47.375	IEEE Library	500	1474
Artes ASAB	7.579	2.790	Abientalex	4.077	Springer	575	9297
Centro documentación ASAB	533		Pearson	4.423	Gran enciclopedia Hispánica		
Macarena A	28.398	3.678	ACM	7.747			
Macarena B	4.433	646	Elsevier	27.824			
Posgrados	7.623	2.059	ICONTEC	2.799			
Aduanilla de Paiba	1.969		Eric Plus	11.220			
Tecnológica	13.638	14.913					
Administración Deportiva	1.610	1	IOPSciencie	759			
Centro Documentación Cs.Ss.	10.506	57	Naxos	38.085			
			Springer	3.317			
TOTAL	100.460	75.528		149.212		1.260	13.760

Fuente: Oficina de Planeación. Boletín estadístico, 2013. Tabla109

Nota: Las Bibliotecas de la Macarena A y B y el centro de documentación de Ciencias Sociales, estuvieron cerrados por remodelación en el 2013.

Respecto de la suscripción a contenidos científicos la Institución cuenta con nueve suscripciones a importantes bases de datos entre los cuales se destacan IEEE XPLORER y ELSEVIER CONSORCIO COLCIENCIAS (que tiene bases de datos como Embase, Reaxys, Sciencedirect, Engenieering Village y Scopus).

Tabla 32 Suscripción a contenidos científicos formato electrónico

Proveedor	Producto	Descripción
EBSCO International	IEEEExplorer	Base de datos con más del 30% de la literatura actualizada en ingeniería eléctrica, electrónica y ciencias de la computación
PUBLICIENCIAS	ACM	Contiene el archivo más grande y más completo de texto de artículos sobre computación disponibles en la actualidad
DOTLIB	SPRINGER	Multidisciplinaria, en promedio 1611 revistas electrónicas en texto completo, incluye biblioteca en Ciencias del Comportamiento. 2. Biomédica y Biblioteca de ciencias de Vida. 3. Negocios y Economía Library.4. Química y Biblioteca de Ciencia de Materiales 5. Ciencias de la Computación biblioteca. 6. Tierra y Ciencias Ambientales biblioteca. 7Biblioteca de ingeniería 8.Matemáticas biblioteca. 9. Biblioteca de Medicina,. 10. Física y Astronomía Biblioteca. 11. Informática Profesional y diseño Web.
INFOLINK	NAXOS MUSIC	Música Library-Música es un recurso que da acceso a archivos de audio y texto que corresponden a las más grandes obras de la

		música clásica, acceso a información de compositores, glosario de música guía de pronunciación correcta de artistas, acceso a más de 45.000 partituras.
SYSTEMS LINK INTERNATIONAL	IOP SCIENCE	Es una sociedad internacional y profesional que se dedica a cada aspecto de las ciencias físicas, es un líder mundial en la publicación científica y la difusión electrónica de la física. Acceso ilimitado a páginas de investigación científica.
ELSEVIER	ELSEVIER CONSORCIO COLCIENCIAS	EMBASE: Es una base de datos biomédica REAXYS: Química sintética. La base Reaxys reúne el contenido de la literatura científica y patentes de la base Beilstein, la mayor colección de información sobre compuestos y reacciones química orgánica y de la base Gmelin, para química orgánica y organometálica. SCIENCEDIRECT: Bases de datos con resúmenes y citas de literatura científica. Science Direct es una de las bases de datos científica a texto completo más importante, que ofrece artículos de revistas y capítulos de libros de más de 2500 revistas peer-review y 11000 libros. ENGENIEERINGVILLAGE: Proporciona acceso integrado a diversas bases de datos especializadas para ingeniería y otras áreas especializadas como física, geociencias y petróleos. SCOPUS: Base de datos con 13.450 publicaciones (85% están indizadas con vocabulario controlado) procedente de más de 4.000 editoriales internacionales.
E-GLOBAL SEVICES LTDA	AMBIENTALEX	Base de datos de tipo académica e investigativa, especializada en información ambiental nacional e internacional, contiene además información científica y técnica en temas ambientales.
ICONTEC	E-NORMAS	Servicio de información sectorizada en una plataforma tecnológica, que permite hacer consulta de contenidos de normas técnicas colombianas.
TECH SOLUTIONS	ERIC PLUS TEXT	Contiene conceptos de enseñanza, metodologías y casos sobre temas de la educación colombiana, combina la Biblioteca Nacional de la Educación de los EE.UU. la base de datos ERIC y un tesoro con más de 300 títulos.

Fuente: Oficina de Planeación. Boletín estadístico ,2013. Tabla110

Tabla 33 Servicios Prestados por Biblioteca

SERVICIOS	2012	2013	2014
Préstamo en Sala	6.379	2.789	1.581
Préstamo de Portátiles	5.652	25.506	25.453
Préstamo a Domicilio	90.449	58.424	28.268
Préstamo Interbibliotecario	115	195	27
Cartas de Presentación	288	373	61
Recursos Electrónicos (Bases de datos)	10.369	149.112	114.009
Hemeroteca	5.416	4.517	111
Trabajos de grado	4.903	5.048	142

Apreciación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional

Salas de Estudio		37	
Extensión Cultural			1.244
Formación de usuario			2530
Información y Referencia			2.638
Asignación de Espacios Paiba			
TOTAL	123.571	246.001	176.064

Tabla 34 Prestamos por biblioteca 2012 - 2014

PRESTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO	2012	2013	2014
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	57	0	-
ASAB	4.264	2.790	6.830
CENTRO DOCUMENTACIÓN SOCIALES	598	57	1
INGENIERIA	25.188	30.135	20.426
MACARENA A	19.489	4.061	1.718
MACARENA B	1.268	645	319
POSTGRADOS	2.363	1.671	1.508
TECNOLOGICA	17.298	14.893	9.971
VIVERO	17.730	21.225	16.744
BIBLIOTECA RAMÓN D'LUYZ NIETO. PAIBA			550
TOTAL	88.482	75.524	41.436

Fuente: Aleph Reporting Center - ARC, tomado el 01-11-2014

Tabla 35 Consulta a Bases de Datos

Proveedor	Nombre Producto	CONSULTAS BASES DE DATOS				
		2.010	2.011	2.012	2.013	2.014
ELSEVIER	BIOMEDICA					
	QUÍMICA		1.743			33
	MULTIDISCIPLINAR		4.938	7.227	9.314	16.419
	INGENIERIA					
	MULTIDISCIPLINAR			1.743	1.595	4.468
Dot Lib Consorcio Colombia	SPRINGER LINK	No suscrita	6.970	5.982	3.317	2.287
CENGAGE LEARNING	CENGAGE LEARNING	76.927	124.666	44.613	1.586	
PUBLICIENCIA	ACM	No suscrita	-	5.229	7.747	4.461
PUBLICIENCIA	Consortia Agro (OvidSP)					911
	Enviromental Impact					2.174
	Press Display					416
	Forestry					3.092

PEARSON	BIBLIOTECA VIRTUAL DE PEARSON			1.630	4.423	2.138
SYSTEMS LINK	IOP SCIENCE	706	2.002	1.068	759	728
	SCIENCE MAG					610
INFOLINK	NAXOS MUSIC LIBRARY	585	5.499	28.208	30.874	28.464
	NAXOS SHEET MUSIC LIBRARY					
EDITORIAL JURIDICA CONTRATACIÓN EN LINEA SAS	CONTRATACION EN LINEA					53
ICONTEC	E-NORMAS			486	2.799	1.416
E - TECH SOLUTION S.A	PROQUEST			4.714	7.715	10.145
EBSCO	IEEE			37.907	47.375	154.026
TOTAL	19	78.218	139.137	129.837	106.595	211.021

Una vez analizada la información vemos que la disminución en los servicios prestados por la Biblioteca (de 246.001 a 176.044 entre 2013 y 2014) y el préstamo de material bibliográfico (de 75.524 a 41.436 entre 2013 y 2014), se ven reflejados en el aumento de las consultas a las bases de datos que pasó de 106.595 consultas en 2013 a 211.021 en 2014, lo que evidencia que nuestros estudiantes prefirieron los medios digitales para dar respuesta a sus necesidades académicas.

Tabla 36 Inversión en Bibliotecas

Concepto	2010	2011	2012	2013
Renovación y suscripción a bases de datos	195.250.180	532.870.540	199.387.100	840.096.100
Adquisición laboratorios virtuales		35.000.000		
Adquisición e-books		24.000.000	24.000.000	
Adquisición libros	510.000.000	0	500.000.000	
Adquisición videos otros formatos				171.912.104
Software y mantenimiento	191.160.148	153.338.348		456.216.416
Adquisición de equipos, computadores y software	396.461.232	294.285.980	525.588.990	

Remodelaciones y adecuaciones	999.029.838	95.000.000	241.272.054	
Construcción Biblioteca Central	22.250.134.594		7.092.191.368	2.265.216.727
Total (pesos)	24.542.035.992	1.134.494.868	8.582.439.512	3.733.441.347

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Boletín Estadístico 2013. Tabla 112.

Convenio Andrés Bello

En el mes de enero del año 2014 se celebró el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cabeza del Rector (e) de la Universidad Distrital Doctor Roberto Vergara Portela, y la Secretaria Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, Doctora Mónica López Castro. Dicho Convenio se firmó con el objetivo de proporcionar a la Comunidad Universitaria la tenencia del acervo bibliográfico, hemerográfico y audiovisual del Centro de Documentación de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, y que es propiedad de sus Estados Miembros, el cual representa más de cuarenta años de experiencias y productos de estudios científicos, sociales, humanísticos, literarios y artísticos de diferentes países, constituido por más de 26.000 títulos, entre libros, colecciones, revistas, videos y fotografías.

Este Convenio es de suma importancia porque beneficia directamente a toda la Comunidad Universitaria, desde estudiantes, profesores e investigadores en el desarrollo de nuevos proyectos e ideas y el reconocimiento de producciones que representan la diversidad cultural, artística, científica y académica, lo que sin duda habrá de favorecer el desarrollo de sociedad en general.

Con la constitución de esta alianza, se han adelantado diversas reuniones entre académicos de las dos Instituciones, lo que ha permitido reflexionar sobre proyectos comunes, como agendas culturales y académicas, así como sobre el desarrollo de programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano, a través de la Dirección de Cultura del Convenio Andrés Bello y de la Biblioteca, el Doctorado Interinstitucional en Educación y la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital.

La recepción de la colección del Convenio Andrés Bello se llevó a cabo en el mes de Abril del año 2014, con lo cual, se dio inicio a la selección y organización del material bibliográfico (libros y memoria institucional del CAB) en la estantería de

la colección abierta de la Biblioteca Ramón D'Luyz Nieto, en la Sede Aduanilla de Paiba.

Durante el mes de Octubre del mismo año, personal encargado del Convenio realizó la selección y organización de la colección de revistas, confrontando los títulos existentes con la base de datos Winisis; esta actividad permitió actualizar las existencias que no se encontraban registradas en la base de datos, la depuración de títulos desactualizados por periodicidad y con número de ejemplares mínimo, así como ejemplares duplicados.

Durante el mes de Noviembre se realizó la confrontación de los títulos de los libros organizados en la estantería, frente a los datos registrados en la base de datos Winisis. Esta actividad permitió identificar errores de información en la base de datos, los cuales fueron modificados con el fin de que los datos sean precisos y evitar inconvenientes en la migración de información.

El número total de ejemplares que componen la colección de libros del Convenio Andrés Bello es de sesenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve (68.839) ejemplares. En cuanto a la colección de revistas, inicialmente se realizó la organización de los ejemplares de manera alfabética y cronológica, con el fin de facilitar la selección del material al personal del Convenio Andrés Bello.

Como resultado, se determinó el número real de títulos y ejemplares de libros que componen la colección del Convenio Andrés Bello: El número total de títulos es de cuatrocientos cuarenta y nueve (449) y el número total de ejemplares es de ocho mil novecientos ochenta y uno (8.981). El personal de la Biblioteca señaló la colección de libros por áreas temáticas para facilitar a los usuarios la consulta del material y adelanta esta actividad para la colección de revistas.

Ver infraestructura de bibliotecas en el **Anexo 30**.

4.3 Recursos Logísticos

Los recursos logísticos encaminan a la Universidad Distrital hacia la modernización administrativa mediante la habilitación del trabajo, la aplicación de la tecnología de la información y el desarrollo del talento humano del Servidor Público en la contribución de la productividad Institucional, los recursos más representativos son:

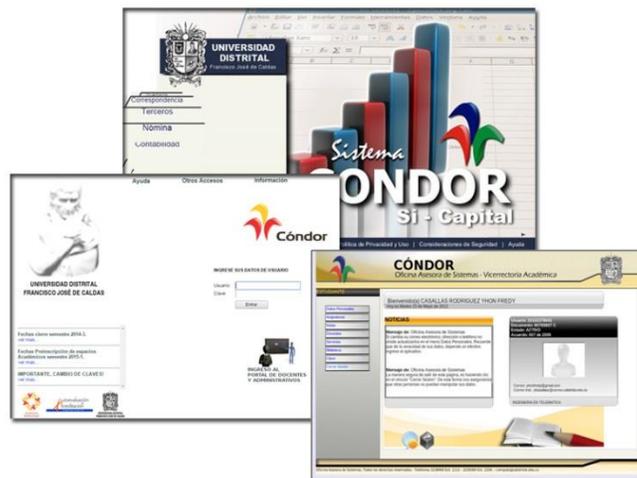
4.3.1 Sistemas de Información

Teniendo en cuenta que el sistema de información es el corazón del funcionamiento de la universidad y base de las interacciones de la comunidad universitaria y que conocer internamente la Universidad, implica determinar elementos como sus necesidades, la evolución de su financiamiento, el número de estudiantes y profesores, el espacio físico disponible, el acceso a laboratorios y bibliotecas, así como otros indicadores relacionados con sus actividades, la Rectoría ha trabajado conjuntamente con las dependencias respectivas para acompañar los procesos de fortalecimiento de los sistemas de información. A continuación se muestran algunas de las aplicaciones desarrolladas por la universidad para apoyar los procesos de gestión institucional.

4.3.1.1 Sistema Cóndor

Sistema de Información de la Universidad Distrital en la Web, el cual, a partir del uso de nuevas tecnologías, permite a toda la Comunidad Universitaria tener acceso, desde cualquier sitio, a la información Académica actual e histórica y realizar los procesos que estaban restringidos a las fronteras de la Universidad. Además el sistema Cóndor, está integrado a si capital, herramienta informática creada por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) para satisfacer las necesidades de administración de la información en entidades del sector público, de los niveles nacional, territorial y distrital. Está compuesto por componentes administrativos, financieros, tributarios y pensionales.

Gráfica 34 Sistemas Cóndor y Cóndor-Si Capital



4.3.1.2 Icaro

Sistema de Información modular, desarrollado para ambiente web y con una interfaz gráfica para el acceso por parte de los usuarios, con el fin de ofrecer herramientas para la planeación, el seguimiento y el control de los procesos administrativos desarrollados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con la dirección del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y la colaboración de la Oficina Asesora de Planeación y Control y el acompañamiento del equipo operativo SIGUD.

Gráfica 35 Sistema Icaro



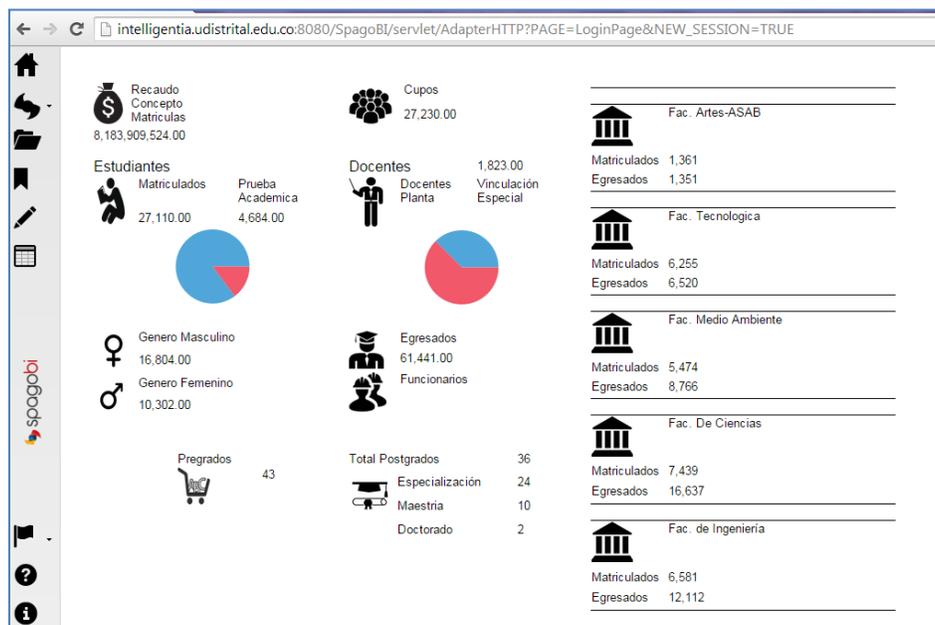
Fuente: Tomado de <http://chronos.udistrital.edu.co:8095/Icaro/>

4.3.1.3 Inteligencia institucional y Tablero de Mando

Los tableros de mando hacen parte de una metodología de trabajo que permite a las organizaciones traducir sus estrategias y proyectos en términos de mediciones, con el propósito de enfocar el comportamiento y el desempeño de las actividades hacia el logro de los objetivos estratégicos. La Oficina Asesora de Sistemas, actualmente se encuentra trabajando en la implementación de un sistema que permita agrupar las bases de datos de toda la Universidad con el propósito de unificar las fuentes de información, y actualizar en tiempo real los consolidados estadísticos, que a través de comandos de programación puedan analizarse y crear indicadores de gestión. Desde la página principal se puede acceder al Portal BIS, el

La cual contiene funcionalidades para el análisis de la información como los reportes ágiles, reportes paramétricos y tableros de comando.

Gráfica 36 Página de bienvenida del Tablero de Mando – Inteligencia institucional



Fuente: Tomado de <http://intelligentia.udistrital.edu.co/>

El desarrollo de esta aplicación es un gran avance para la gestión de la universidad, en la medida que permite tener en tiempo real la información más relevante de la universidad, siendo transparentes y precisos, así como garantizando que no existan diferencias al momento de suministrar la información, lo que constituía una de las principales y reiteradas observaciones de los entes de control.

4.3.1.4 Modelo sistema de Centro de Costos

De igual manera en este año se avanzó en la parametrización del Modelo de sistema de Centros de Costos junto con las Oficinas Asesora de Sistemas y la Oficina Asesora de Planeación y Control, así como con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la División de Recursos Financieros. La implementación del Sistema de Costos es una herramienta necesaria para la toma de decisiones, el manejo eficiente de los recursos y de la información, buscando el mejoramiento continuo de la universidad. Al contar con un centro de costos, se

facilita el seguimiento al cumplimiento de metas establecidas en los planes institucionales y de acci3n de las dependencias, as3 como la planeaci3n y gesti3n en la Universidad. Es posible una mayor visi3n, comprensi3n y gesti3n sobre las actividades realizadas, determinando con precisi3n la estimaci3n de los costos por dependencia, por actividad y por servicios. De igual manera el Modelo de Centros de Costos permite dar respuesta a los requerimientos de la acreditaci3n institucional as3 como de informaci3n a nivel de proyecto curricular.

Consientes que la participaci3n y apropiaci3n de la comunidad administrativa y acad3mica en este proyecto es garant3a fundamental para obtener los frutos esperados durante el per3odo de implementaci3n y ajuste a realizarse en el a3o 2015, la Rector3a ha impulsado y acompa3o el proceso de sensibilizaci3n y capacitaciones desarrollado con los ordenadores del gasto y el personal relacionado con la gesti3n presupuestal durante la primera semana de diciembre 2014.

4.3.2 Laboratorios y Aulas Especializadas

En la Pol3tica 6 del Plan de Desarrollo Estrat3gico 2008-2016 se plantea como objetivo mejorar y mantener actualizada la infraestructura f3sica y tecnol3gica de la Universidad en funci3n de la proyecci3n de las actividades misionales de la Universidad.

Por otra parte, mediante Resoluci3n 394 del 25 de octubre de 2006 de rector3a se cre3 el comit3 de laboratorios el cual est3 compuesto por los Vicerrectores Acad3mico y Administrativo, el Coordinador General de Autoevaluaci3n y Acreditaci3n, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeaci3n y Control y un representante por cada Facultad, dentro de sus funciones est3n:

- a) *Asesorar al Consejo Superior Universitario, a la Rector3a al Consejo Acad3mico, a los Consejos de Facultad y a los Decanos, en el manejo de los temas relacionados con los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad.*
- b) *Proponer pol3ticas, estrategias y directrices para el fortalecimiento, renovaci3n y/o reestructuraci3n de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad.*

- c) *Proponer ante el Consejo Acad3mico, lineamientos institucionales para la reglamentaci3n de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad.*
- d) *Establecer y promover pol3ticas de organizaci3n de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad, que propicien las condiciones para la acreditaci3n de los mismos y la articulaci3n de las funciones de docencia, investigaci3n, creaci3n y extensi3n.*
- e) *Asesorar la planeaci3n e implementaci3n de los procesos de inversi3n, en sus componentes de funcionamiento e inversi3n, en los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad.*
- f) *Participar en los Comit3s de evaluaci3n y contrataci3n para la adquisici3n de equipos, materiales e insumos de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad.*
- g) *Asesorar la formulaci3n y el seguimiento a los proyectos de inversi3n relacionados con los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad.*
- h) *Realizar evaluaciones y an3lisis de la articulaci3n entre a producci3n acad3mica en los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas y las diferentes funciones misionales.*
- i) *Mantener actualizada la base de datos de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas en relaci3n con los requerimientos de equipos, espacios y recursos humanos.*

En ese sentido, desde 2008 la Vicerrector3a Acad3mica, junto con los Coordinadores de Laboratorios y el Comit3 Institucional de Laboratorios, inici3 la consolidaci3n de un plan que permitiera la actualizaci3n de los equipos generales y especializados y la inversi3n en laboratorios para la investigaci3n²⁴. Se identificaron las necesidades de laboratorios y otros equipos as3:

1. Audiovisuales, equipos robustos, equipos menores, sonido y m3sica, muebles, equipos de c3mputo (toda la gama) software y otros.

²⁴ Avance de estas propuestas se refleja en el Anexo 31, salas de inform3tica y computadores para uso estudiantil; Anexo 32, relaci3n de laboratorios 2013; y Anexo 33, salas de inform3tica y computadores por sede para uso docente

2. Soluciones integrales: antenas, microondas, sensores biomédicos, control sensorial, circuitos impresos, equipos de iluminación especializada (incluye luces, luminarias, equipo de iluminación), piedras de grabado, cámara climática, cámara de secado, mediciones forestales tecnología de estructuras, vestuario y otros.
3. Equipos especiales: A partir de esta clasificación en el banco de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación se constituyó la ficha técnica para el proyecto, el cual definió su ejecución en tres etapas:
 - 3.1. Identificar las necesidades de elementos apremiantes de todos los laboratorios de las facultades para así solventar el rezago (año 2008);
 - 3.2. Año 2009. Se aprobó realizar la actualización de los equipos laboratorios de todas las sedes.
 - 3.3. Años 2010 a 2012, adquisición de equipos especiales (para investigación) y avanzar en la fase encaminada a la certificación de un primer laboratorio por facultad.

4.4 Informes financieros

El presupuesto de la Universidad está compuesto por el Presupuesto de Rentas e Ingresos y el de Gastos e Inversiones. Los principales componentes del presupuesto de ingresos y, a la vez, su participación sobre el total para los años 2012-2014 (promedio), son:

- Ingresos Corrientes
 - Ingresos Corrientes Tributarios: son los ingresos que percibe la Universidad por la aplicación del Acuerdo 53 de 2002 y Ley 648 de 2001, por estampilla.
 - Ingresos Corrientes no tributarios: comprende los ingresos que percibe la entidad por la prestación de servicios, el desarrollo de actividades propias y la explotación de recursos en la respectiva vigencia fiscal.
- Transferencias: corresponde a las transferencias que percibe la Universidad procedentes de entidades del orden nacional o distrital en virtud a diversos lineamientos de política económica para fortalecer la calidad de la educación pública, específicamente los aportes por el artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

- Nación
 - Distrito
- Recursos de Capital: comprende los ingresos que se generan en forma extraordinaria y eventuales, tales como los recursos del balance, crédito, rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos ETB y otros recursos de capital, se evidencia en la tabla 39.

Tabla 37 Ingresos UDFJC

Participación sobre total	2012	2013	2014
Ingresos	100,0%	100,0%	100,0%
Corrientes	18,8%	19,9%	20,3%
Tributarios	8,7%	9,0%	9,7%
No Tributarios	10,1%	11,0%	10,7%
Transferencias	61,1%	70,1%	68,4%
Nación	5,6%	6,5%	6,1%
Distrito	55,5%	63,6%	62,4%
RECURSOS DE CAPITAL	20,1%	10,0%	11,2%

Fuente: Sección de Presupuesto

Es importante resaltar que la composición del presupuesto de ingresos se ve alterada por la incorporación de los recursos transitorios de estampilla que son de dedicación exclusiva para financiar la inversión, que para estos tres últimos años llegan a 20% en promedio. Se destaca que la principal fuente de ingresos son las transferencias del Estado que llegan a representar el 70% de los recursos de la Universidad. Finalmente, los ingresos generados por las actividades propias de la Institución representan cerca del 10%.

Por otra parte, el Presupuesto de Gastos e Inversiones que se compone principalmente de:

- Gastos de funcionamiento: Son las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas de la Universidad. Comprenden la remuneración de los servicios personales, el pago de gastos generales y las erogaciones por aportes patronales.

- Servicios Personales Docentes: corresponde a todos los gastos en servicios personales relacionados con la operación de la academia.
 - Gastos Generales Docentes: corresponde a los gastos académicos, como los rubros descentralizados que administran las Facultades, Bienestar Institucional, e institutos académicos.
 - Servicios Personales Administrativos: corresponde a todos los gastos en servicios personales de administrativos que apoyan la academia.
 - Gastos Generales Administrativos: son los gastos que se causen por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Universidad, así como para el pago de impuestos, contribuciones tasas y multas a que se esté sometida legalmente.
- Inversión: son las erogaciones en que incurre la Universidad para el desarrollo académico, físico, social, cultural y económico de la Institución; es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de la educación y el entorno vivencial de la comunidad universitaria.
 - Servicio de la Deuda: actualmente la Institución no tiene compromisos con ninguna entidad financiera que generen servicios de deuda.

La composición del presupuesto de gastos para los últimos tres años se aprecia a en la siguiente tabla:

Tabla 38 Composición presupuesto de gastos

Participación	2012	2013	2014
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Funcionamiento	57,7%	50,2%	58,9%
Administrativos	14,6%	13,7%	16,5%
Servicios personales	8,8%	7,4%	9,3%
Gastos generales	5,9%	6,3%	7,2%
Docentes	42,6%	36,4%	41,9%
Servicios personales	32,8%	30,8%	35,7%
Gastos Generales	5,7%	5,6%	6,3%
Pensiones	21,5%	17,9%	22,5%
Inversión	20,0%	31,9%	18,6%

Fuente: Sección de Presupuesto

De manera general, el presupuesto se encuentra principalmente compuesto por los gastos de funcionamiento que representan el 75%. A su vez, las pensiones participan en el 20%, es decir que una quinta parte del presupuesto se destina al pago en pensiones. Servicios personales el 45% (docentes + administrativos) y gastos generales 13% (docentes + administrativos). La inversión se encuentra financiada solamente con recursos de estampilla y representa alrededor del 25% del presupuesto en los últimos 3 años.

Para un mayor análisis histórico del presupuesto de la Universidad, se pueden consultar dos documentos institucionales que analizan el presupuesto de la Universidad.

Los enlaces para consultarlos son:

- <http://comunidad.udistrital.edu.co/planeacion/files/2014/07/Informe-Ejecuci%C3%B3n-Presupuesto-Hist%C3%B3rico-U.D.pdf>
- <http://comunidad.udistrital.edu.co/planeacion/files/2012/07/Estudio-del-Presupuesto-para-la-Proyecci%C3%B3n-de-la-Universidad.pdf>

Ver el recaudo efectivo de ingresos 2007 – 2013, **Anexo 34**; y la ejecución de gastos grandes rubros 2007 – 2013, **Anexo 35**.